



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú. Decana de América
Facultad de Derecho y Ciencia Política
Escuela Profesional de Ciencia Política

**Las juntas vecinales y la municipalidad en la
implementación de políticas de seguridad ciudadana:
Análisis de caso del distrito de Los Olivos durante los
años 2021 y 2022**

TESIS

Para optar el Título Profesional de Licenciada en Ciencia Política

AUTOR

Xiomara Lucero Guadalupe SALAS VEGA

ASESOR

Dr. Sinesio LÓPEZ JIMÉNEZ

Lima, Perú

2025



Reconocimiento - No Comercial - Compartir Igual - Sin restricciones adicionales

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Usted puede distribuir, remezclar, retocar, y crear a partir del documento original de modo no comercial, siempre y cuando se dé crédito al autor del documento y se licencien las nuevas creaciones bajo las mismas condiciones. No se permite aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros a hacer cualquier cosa que permita esta licencia.

Referencia bibliográfica

Salas, X. (2025). *Las juntas vecinales y la municipalidad en la implementación de políticas de seguridad ciudadana: Análisis de caso del distrito de Los Olivos durante los años 2021 y 2022*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Escuela Profesional de Ciencia Política]. Repositorio institucional Cybertesis UNMSM.

Metadatos complementarios

Datos de autor 1	
Nombres y apellidos	Xiomara Lucero Guadalupe Salas Vega
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75414926
URL de ORCID	-
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	Sinesio López Jiménez
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	07730302
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-5130-7649
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	José Manuel Magallanes Reyes
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	07255056
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	Rubi Elisabeth Rivas Cossio
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	44136888
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	Martin Demetrio Navarro Gonzales

Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	10585384
Datos de investigación	
Línea de investigación	E.1.3.6. Gestión Pública
Grupo de investigación	-
Agencia de financiamiento	-
Ubicación geográfica de la investigación	País: Perú Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: Los Olivos Latitud: 11° 58' 13" Longitud: 77° 04' 26"
Año o rango de años en que se realizó la investigación	2024-2025
URL de disciplinas OCDE	Ciencia política https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.01 Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

**ACTA DE EXAMEN ORAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIA
POLÍTICA CON SUSTENTACIÓN DE TESIS**

018

Reunido el Jurado Examinador, constituido por los señores profesores:

- 1.-PRESIDENTE: Dr. JOSÉ MANUEL MAGALLANES REYES
- 2.- Mg. MARTIN DEMETRIO NAVARRO GONZALES
- 3.- Mg. RUBI ELISBETH RIVAS COSSIO
- 4.- Dr. SINESIO LÓPEZ JIMÉNEZ (Asesor)

La bachiller postulante al Título Profesional de Licenciada, doña:

XIOMARA LUCERO GUADALUPE SALAS VEGA

Procedió la sustentación de sus Tesis titulado:

Las juntas vecinales y la municipalidad en la implementación de políticas de seguridad ciudadana: Análisis de caso del distrito de Los Olivos durante los años 2021 y 2022

Concluida la prueba oral, se practicó la votación correspondiente, resultando la candidata:

Aprobada por unanimidad con nota diecisiete (17) con mención honrosa.

Y para constancia se le extiende la presente acta, en Lima a los DOCE días del mes de DICIEMBRE del año 2025

Mg. MARTIN DEMETRIO NAVARRO GONZALES

Dr. SINESIO LÓPEZ JIMÉNEZ
(Asesor)

Presidente del Jurado
Dr. JOSÉ MANUEL MAGALLANES REYES

Mg. RUBI ELISBETH RIVAS COSSIO



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Yo, Sinesio López Jiménez en mi condición de asesor acreditado con el Dictamen de la EP N°000088-2025-EPCP-FDCP-UNMSM de la tesis, cuyo título es: **Las juntas vecinales y la municipalidad en la implementación de políticas de seguridad ciudadana: Análisis de caso del distrito de Los Olivos durante los años 2021 y 2022**, presentado por el bachiller Xiomara Lucero Guadalupe Salas Vega para optar el grado de Licenciada en Ciencia Política.

CERTIFICO que se ha cumplido con lo establecido en la Directiva de Originalidad y de Similitud de Trabajos Académicos, de Investigación y Producción Intelectual. Según la revisión, análisis y evaluación mediante la plataforma PIDS, el documento evaluado cuenta con el 9% de similitud, nivel PERMITIDO para continuar con los trámites correspondientes y para su **publicación en el repositorio institucional**.

Se emite el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en las normas vigentes, como uno de los requisitos para la obtención del grado de Licenciada en Ciencia Política.

Lima, 06 de noviembre de 2025

Firma del Asesor:

Nombres y Apellidos del asesor: Sinesio López Jiménez

DNI: 07730302

* Según corresponda: bachiller, magíster, doctor; título profesional o título de segunda especialidad

La vigencia del presente certificado corresponde a un período de noventa (90) días desde la fecha de su emisión; siempre que no haya observaciones en el texto durante el proceso de revisión por el jurado informante o surja alguna contingencia.

Agradecimientos

Primero que nada, quisiera agradecer a Dios, por darme la fortaleza e inspiración para seguir cada día y permitirme conocer personas grandiosas en el camino. Así mismo, quiero expresar mi más profundo agradecimiento a mi familia, mis tíos y primos, quiénes me apoyaron en todo momento, especialmente a mis abuelos y papás Cirila Vega y Nicolas Salas, porque su amor y fe incondicional fueron la clave para poder obtener este logro, sin ellos, nada de esto hubiera sido posible. También quiero agradecer a los docentes que contribuyeron a mi formación profesional en mi alma mater, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y particularmente, agradecer a mi docente asesor, el Dr. Sinesio López, su experiencia y consejos ayudaron enormemente al desarrollo y termino de esta investigación. Finalmente, quiero agradecer a mis amigos, Marco, Vladimir, Paulinho y Camila, por ser mi punto de apoyo y mi equipo de aliento durante toda esta etapa, así como a Martin, por siempre estar a mi lado y creer en mí.

Resumen

El estudio aborda la implementación de políticas de seguridad ciudadana en Los Olivos (Lima) durante 2021–2022, en un contexto de alta percepción de inseguridad (92.6% en 2022) y victimización elevada (26.9%). Su objetivo es explicar cómo se configura la interacción entre la Municipalidad y las Juntas Vecinales en la ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, e identificar el enfoque de implementación prevalente. Para ello, desarrolla un marco teórico que articula los enfoques de implementación de políticas públicas —top-down y bottom-up— con los conceptos de seguridad ciudadana, gestión local y participación vecinal. La metodología es de enfoque cualitativo, tipo básica, bajo método de estudio de caso y alcance fenomenológico para comprender significados y experiencias de los actores. Se emplearon entrevistas semiestructuradas a miembros del CODISEC y representantes vecinales, además de análisis documental (actas, evaluaciones y reportes institucionales) para reconstruir gobernanza, prioridades y trazabilidad. Los resultados muestran un dispositivo de planificación formalmente participativo (CODISEC con sesiones regulares, alta asistencia y diagnósticos compartidos) pero con una ejecución centralizada en decisiones operativas, asignación de recursos y priorización quedan bajo discrecionalidad municipal. La medición se concentra en indicadores de esfuerzo (asistencia, oficios e informes) más que en métricas de impacto (reducción de delitos por cuadrante y tiempos de respuesta). Se identifican cuellos de botella burocráticos, falta de trazabilidad pública y reprogramaciones que debilitan la corresponsabilidad y erosionan la confianza. Se concluye que predomina un enfoque top-down que reduce la incidencia real de las Juntas a un rol consultivo. Superar la brecha entre diseño y ejecución exige un modelo colaborativo con acuerdos “blindados” (responsables, plazos, presupuesto y métricas por cuadrante) y tableros de seguimiento público para asegurar coproducción efectiva de seguridad.

Palabras clave: Seguridad ciudadana, Políticas públicas, Enfoque top-down, Juntas vecinales, Gobierno local.

Abstract

The study examines the implementation of citizen security policies in Los Olivos (Lima) during 2021–2022, against a backdrop of high perceived insecurity (92.6% in 2022) and elevated victimization (26.9%). Its objective is to explain how the interaction between the Municipality and Neighborhood Boards (Juntas Vecinales) is configured in the execution of the District Citizen Security Action Plan, and to identify the prevailing implementation approach. To this end, it develops a theoretical framework that links public policy implementation approaches—top-down and bottom-up—with the concepts of citizen security, local management, and neighborhood participation. The methodology is qualitative, basic in type, using a case-study method and a phenomenological scope to understand actors’ meanings and experiences. Semi-structured interviews were conducted with members of the District Citizen Security Committee (CODISEC) and neighborhood representatives, alongside documentary analysis (minutes, evaluations, and institutional reports) to reconstruct governance, priorities, and traceability. The results show a planning apparatus that is formally participatory (CODISEC with regular sessions, high attendance, and shared diagnoses) but whose execution is centralized: operational decisions, resource allocation, and prioritization remain at the Municipality’s discretion. Measurement focuses on effort indicators (attendance, memos, and reports) rather than impact metrics (crime reduction by quadrant and response times). Bureaucratic bottlenecks, lack of public traceability, and reprogramming are identified as weakening co-responsibility and eroding trust. The study concludes that a top-down approach predominates, reducing the real influence of Neighborhood Boards to a consultative role. Bridging the gap between design and execution requires a collaborative model with “hard-wired” agreements (clearly assigned responsibilities, deadlines, budgets, and quadrant-level metrics) and public monitoring dashboards to ensure the effective co-production of security.

Keywords: Citizen security, Public policies, Top-down approach, Neighborhood boards, Local government.

Índice

Contenido

Agradecimientos.....	i
Resumen	ii
Abstract	iii
Lista de figuras.....	vi
Introducción	1
1.1. Introducción	1
1.2. Descripción de la realidad problemática	4
1.3. Justificación e importancia	8
1.4. Limitaciones de investigación	8
Capítulo I: Revisión de Literatura	10
I.2. Antecedentes de Investigación.....	10
I.2.1. Antecedentes Internacionales	10
I.2.2. Antecedentes Nacionales.....	14
Capítulo II: Marco Teórico	18
II.1 Políticas públicas.....	18
II.1.1. Enfoques de Implementación	19
II.1.2. Enfoque Top Down.....	21
II.1.3. Enfoque Bottom-Up	23
II.2. Seguridad e Inseguridad Ciudadana	25
II. 2.1. Enfoque de seguridad: La seguridad Ciudadana	27
II.2.2. Gestión local de la seguridad ciudadana.....	28
II.3. Participación Vecinal.....	34
II.3.1. Juntas Vecinales	35
III.4. Teoría sobre Democratización de López, Magallanes y Rengifo	36
Capitulo III. Preguntas, Objetivos, Hipótesis y Categorías de Investigación	43
III.1. Pregunta de investigación.....	43
III.2 Objetivos	43
III. 3 Hipótesis de investigación	43
III.4. Categorías de análisis.....	44
III.4.1. Categorización	44

Capítulo IV. Materiales y Métodos	46
IV.1. Método	46
IV. 2. Enfoque.....	46
IV.3. Diseño de investigación	47
IV.4. Tipo de investigación	47
IV.5. Nivel o Alcance de investigación	47
IV. 5. Credibilidad de investigación.....	48
IV. 6. Sujetos de estudio	49
IV. 7 Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información	49
IV.7.1. Procedimiento de recolección	49
IV.7.2. Técnica de Investigación	50
CAPITULO V. Resultados	52
V.I. Presentación de Resultados	52
V.1.1. Revisión documental.....	52
V.1.2. Entrevistas.....	55
CAPITULO VI. Discusión	63
VI.1. Caracterización del Distrito de Los Olivos	63
VI.2. Discusión de los hallazgos.....	64
VI.2.1. Interacción de los actores.	64
VI.2.2. Caracterización de roles.....	68
VI.2.3. Enfoque de implementación.....	72
CAPITULO VII. Conclusiones	76
CAPÍTULO VIII: Recomendaciones	79
BLIBIOGRAFÍA	81
ANEXO 1. Acta de consentimiento informado para participantes de estudio.....	90
ANEXO 2. Guía de entrevista semi- estructurada (Actor A)	92
ANEXO 3. Guía de entrevista semi- entrevista (Actor B).....	93
ANEXO 4. Sistematización de actas revisadas del CODISEC 2021 y 2022	94
ANEXO 5. Resultados de entrevistas realizadas a grupo de Actor B.	69
ANEXO 6. Resultados de entrevistas realizadas a grupo de Actor A.....	78

Lista de tablas

Tabla 1: Matriz de categorización	44
Tabla 2. Porcentaje de victimización en Los Olivos entre el 2020 al 2022.	63
Tabla 3. Sesiones del CODISEC	65
Tabla 5. Victimización en Los Olivos	67
Tabla 6. Delitos registrados por Comisión de delito	68

Lista de figuras

Figura 1. Percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Los Olivos, Lima entre los años 2020 al 2022.	64
Figura 2. Registro de asistencia por sesión ordinaria del CODISEC (2021 - 2022	65
Figura 3. Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito Octubre - diciembre, 2020 – 2022	71

Introducción

1.1. Introducción

Durante los últimos años, en realidad desde hace ya varias décadas, el tema de la seguridad ciudadana en el Perú ha estado cada vez más presente en las discusiones públicas. La delincuencia común, el crimen organizado, la violencia en jóvenes, el consumo de drogas y la ruptura del tejido social han sido parte del día a día en muchas localidades del país. A pesar de que el Estado ha venido impulsando medidas legales e institucionales, los resultados concretos no han estado a la altura de lo que se espera. La prevención del delito no ha logrado frenar la ola delictiva, y la percepción de inseguridad en la población sigue siendo alarmantemente alta (INEI, 2018). Este contexto nos lleva a pensar, más allá de lo policial, en cómo se están implementando las políticas públicas y qué tan articuladas están con la realidad social.

Los Olivos, ubicado en Lima Norte, es uno de los distritos más representativos y también más complejos. Actualmente supera los 395 mil habitantes, según cifras del CODISEC (2023), y desde hace tiempo se encuentra entre los distritos con mayor índice de denuncias policiales. El INEI (2018) ya lo había señalado como el segundo distrito con más denuncias. Además, en los últimos años, la percepción de inseguridad ha llegado a niveles altísimos: más del 92% de su población dice sentirse insegura. Estos datos reflejan un problema más de fondo: la desconfianza hacia las autoridades para garantizar una vida tranquila y segura. Con la finalidad de hacer frente a esta realidad, en el año 2017 se implementó en el distrito el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Esta instancia de coordinación involucra al gobierno municipal, a la Policía Nacional y a diversos representantes de la sociedad civil, entre ellos, las Juntas Vecinales (JV). Estas organizaciones, formadas por ciudadanos, tienen un rol fundamental: canalizan demandas, realizan vigilancia, promueven campañas de convivencia y, en definitiva, colaboran activamente en la seguridad del barrio. Desde el año 2003, las JV de Los Olivos han sido reconocidas oficialmente y han tenido un papel activo. Pero, ¿qué tanto influyen realmente en las decisiones del CODISEC? ¿Participan o simplemente están presentes?

La seguridad ciudadana en Los Olivos atraviesa un punto crítico, siendo que mientras la victimización permanece alta y la percepción de inseguridad supera consistentemente el 90% en el período 2021–2022, la respuesta institucional muestra una paradoja persistente. Por un lado, existe un andamiaje formal sólido —el Comité Distrital

de Seguridad Ciudadana (CODISEC)— que articula a la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú (PNP), el sistema de justicia y representantes vecinales; por otro, la traducción de esos acuerdos a acciones efectivas en territorio resulta intermitente y centralizada. Esta investigación se sitúa en esa brecha entre la participación y la ejecución, y examina cómo se configura la interacción entre JV y Municipalidad durante la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) en 2021–2022.

El distrito ha sostenido niveles elevados de denuncias por delitos contra el patrimonio y violencia familiar, a la par de una sensación de vulnerabilidad que no cede. Aunque el CODISEC sesiona con regularidad, valida diagnósticos y aprueba planes anuales, los propios actores reportan demoras en compras, reprogramaciones no comunicadas y decisiones operativas concentradas en la gerencia municipal. Las JV aportan conocimiento territorial —microzonas de riesgo, horarios críticos, patrones delictivos— que mejora la pertinencia del diseño; sin embargo, ese insumo pierde fuerza en la ejecución, cuando se priorizan actividades y recursos sin mecanismos estables de corresponsabilidad ni trazabilidad pública. La consecuencia es doble: erosiona la confianza en el proceso y empuja a respuestas comunitarias paralelas que operan al margen del plan consensuado.

Lo cierto es que, a pesar del rol activo de las juntas, no existe mucha información concreta sobre cómo se articula la relación entre las JV y la Municipalidad. No queda claro cuál es su nivel de influencia en la elaboración del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, ni si su participación es simbólica o efectiva. Además, hay una duda clave: ¿bajo qué enfoque se están implementando las políticas en el distrito? ¿Se sigue utilizando el modelo vertical o se está abriendo paso a uno más participativo? A todo esto, se suma la percepción de ineficacia en los mecanismos adoptados por parte de la población, lo que nos obliga a revisar críticamente lo que se viene haciendo. En este contexto, la presente investigación se ha planteado como propósito explicar cómo se configura la interacción entre las JV y la Municipalidad en la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en Los Olivos durante los años 2021 y 2022. Para abordar este objetivo general, se han formulado dos preguntas secundarias: (1) ¿cómo se caracteriza el rol de las JV y la Municipalidad dentro del CODISEC? y (2) ¿qué enfoque de implementación ha sido empleado por la Municipalidad para ejecutar dicho Plan? Estas preguntas permiten profundizar en aspectos claves: las formas de participación ciudadana

en espacios institucionalizados como el CODISEC, y el modelo de gestión de políticas públicas adoptado por la autoridad local. En esa línea, se han planteado dos objetivos específicos: (i) describir los roles y mecanismos de participación de las JV y la Municipalidad dentro del CODISEC; y (ii) analizar el enfoque de implementación que la Municipalidad ha seguido en el desarrollo del Plan de Acción de Seguridad.

¿Por qué se eligió Los Olivos como caso de estudio? Porque representa un escenario ideal para esta indagación. Es un distrito urbano, denso, complejo, con alta percepción de inseguridad, pero también con una ciudadanía organizada. Y tiene, además, un marco institucional ya formado que incluye espacios de participación como el CODISEC. Esto lo convierte en un caso oportuno para analizar los procesos de gobernanza desde una mirada cualitativa. Desde el punto de vista metodológico, el estudio es de tipo básico, con un enfoque cualitativo, y más aún, con un nivel o alcance fenomenológico y explicativo. La información se ha recogido mediante entrevistas semiestructuradas a autoridades, representantes vecinales y otros miembros del comité. También se ha trabajado con documentos clave: planes de seguridad, actas y normativas. Con ello se espera captar percepciones, tensiones y dinámicas reales, esas que muchas veces no se ven en los informes formales, pero que son vitales para entender cómo se construyen las políticas en el territorio.

La relevancia del estudio reside en iluminar esa “brecha de implementación” desde el nivel distrital, donde la seguridad se experimenta cotidianamente y donde la co-producción con la ciudadanía puede marcar diferencias visibles en prevención, control territorial y soporte social. Teóricamente, el estudio se apoya en el campo de políticas públicas y, en particular, en los enfoques de implementación, siendo que el enfoque top-down privilegia autoridad jerárquica, claridad normativa y control; el bottom-up destaca adaptación territorial y discrecionalidad de operadores de primera línea. Se suman los marcos de seguridad ciudadana —como derecho y función de corresponsabilidad Estado-sociedad—, gestión local —planeación, organización, dirección y control orientados a resultados—, participación vecinal —Juntas como proveedoras de conocimiento situado— y una mirada de democratización que exige trazabilidad, rendición de cuentas y equilibrio entre alcance y capacidades estatales.

En esta investigación primero se hará una descripción de la realidad problemática, se formula la definición del problema, explicita objetivos, justificación y limitaciones y revisa antecedentes nacionales e internacionales. El Capítulo II desarrolla el marco teórico:

políticas públicas y enfoques de implementación (top-down y bottom-up); seguridad e inseguridad ciudadana; gestión local; participación vecinal y Juntas; y la teoría de democratización de López, Magallanes y Rengifo como lente para comprender la relación Estado–sociedad en la ejecución. El Capítulo III presenta formalmente la pregunta, objetivo, hipótesis y categorías de análisis, incluyendo la hipótesis central que sostiene que el enfoque predominante de implementación reduce la incidencia real de las juntas. El Capítulo IV describe el método, enfoque y diseño, sujetos, técnicas e instrumentos (revisión documental y entrevistas semiestructuradas). El Capítulo V expone los resultados del análisis actas, evaluaciones y testimonios que reconstruyen gobernanza, prioridades y patrones de participación. El Capítulo VI ofrece la discusión, incluyendo la caracterización del distrito, la interacción de actores, la definición de roles y la identificación del enfoque de implementación. Finalmente, el Capítulo VII y el Capítulo VIII presentan conclusiones alineadas a la pregunta principal, preguntas secundarias e hipótesis, así como, las recomendaciones identificadas, respectivamente, seguidas de la bibliografía y los anexos.

1.2. Descripción de la realidad problemática

La seguridad ciudadana en el Perú ha sido, desde hace ya varias décadas, una preocupación constante tanto para la sociedad como para el Estado. A medida que han ido intensificándose las manifestaciones de delincuencia común, crimen organizado, violencia urbana y consumo de drogas, las respuestas institucionales han intentado adaptarse a los nuevos desafíos, aunque no siempre con el éxito esperado. De hecho, el incremento de los niveles de inseguridad y esa percepción negativa que tiene la ciudadanía respecto a la eficacia del aparato estatal sigue en alza. Esta situación se observa con claridad en distritos densamente poblados como Los Olivos, donde las cifras más recientes revelan una preocupante tendencia ascendente, tanto en la victimización como en la sensación de inseguridad.

A nivel nacional se observa una paradoja donde la victimización urbana bajó a 25,8% en el primer semestre de 2025, pero la percepción de inseguridad sigue extremadamente alta en 85,1%. Además, crece la participación de armas de fuego en los delitos y, en Lima y Callao, alcanza 15,4%. También repuntan modalidades como el robo de vehículos y la extorsión (INEI, 2025). Esta brecha entre indicadores objetivos y clima subjetivo no es nueva. Aunque la victimización de 2023 (27,1%) es menor que la de 2013 (35,9%), desde 2021 se aprecia un ascenso con rasgos más violentos —en particular,

extorsión y delitos con arma—, mientras que en junio de 2024 el 57% de peruanos ubicó al crimen entre sus principales preocupaciones (Mendiburu et al., 2024).

En el plano nacional, las políticas de seguridad ciudadana han venido desarrollándose bajo un enfoque de tipo top-down, caracterizado por decisiones que se formulan desde los niveles centrales del Estado y que luego son ejecutadas a nivel subnacional. Aunque este modelo puede facilitar cierto control y estandarización, no ha estado exento de críticas por su rigidez, su desconexión con las realidades locales y su escasa apertura a la participación de la ciudadanía. Dussauge (2022), retomando los planteamientos de Lipsky, señala que una alternativa a este modelo es el enfoque bottom-up, el cual reconoce la relevancia de los actores locales en la implementación efectiva de las políticas. Sin embargo, es importante decir que este segundo enfoque aún ha sido poco desarrollado en nuestro contexto. A pesar de ciertos avances normativos y la creación de mecanismos institucionales como el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC), los resultados no parecen ser los que se esperaba.

La evidencia regional indica que es conveniente combinar lineamientos nacionales con adaptación local, participación temprana y un monitoreo y evaluación rigurosos. Cuando existen datos —mapas del delito y observatorios— y una gobernanza en red, los resultados mejoran y se sostienen en el tiempo (Chinchilla & Vorndran, 2018). En el Perú, además, el bajo nivel de denuncia —solo 57,6% de las víctimas— limita el aprendizaje institucional y el diseño de políticas basadas en evidencia (Mendiburu et al., 2024). Las cifras oficiales muestran que el distrito de Los Olivos mantiene niveles muy preocupantes de criminalidad. Según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2018), este distrito ocupaba el segundo lugar en número de denuncias policiales en Lima Metropolitana, solamente superado por San Juan de Lurigancho. En aquel periodo, se contabilizaron unas 3,300 denuncias que abarcaban delitos como robos, estafas, extorsiones, delitos sexuales y homicidios. En la última década, las denuncias por cada 10 000 habitantes aumentaron 47,3% entre 2018 y 2023, con focos en Lima y otras regiones. El reciente predominio de la extorsión y el homicidio evidencia un giro hacia la criminalidad organizada, con efectos sobre las expectativas y la inversión local (Mendiburu et al., 2024). En Lima y Callao, el primer semestre de 2025 registra una victimización de 27,9%, doce casos de revictimización por cada cien habitantes y un aumento de los delitos

con arma de fuego. El delito más frecuente sigue siendo el robo o el intento de robo de dinero, carteras o celulares (INEI, 2025).

En cuanto a la percepción ciudadana, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos (CODISEC, 2023) indica que, para el año 2022, más del 92% de los habitantes consideran que el distrito no es seguro, un porcentaje que ha venido creciendo sostenidamente desde el 2020. Ese año, la percepción de inseguridad era del 89%, subiendo a 90% en el 2021 y alcanzando un preocupante 92.3% en 2022. Todo esto refleja una desconfianza bastante extendida hacia las capacidades del gobierno local y de las fuerzas del orden para brindar protección efectiva a la población. Además, según el mismo documento del CODISEC (2023), el porcentaje de victimización en Los Olivos durante los años 2020-2022 también ha sido significativo. En 2020, el 28% de los encuestados dijo haber sido víctima de algún acto delictivo. En 2021, la cifra bajó a 23.3%, pero luego volvió a subir en 2022 hasta alcanzar el 26.9%. Este repunte, sumado al crecimiento poblacional del distrito —de 325,884 habitantes en 2017 a 395,819 en 2022 (INEI, 2017; CODISEC, 2023)— agrava aún más la situación. Esta “brecha” entre victimización y percepción —históricamente del 50%— se explica por victimización previa, sensacionalismo mediático y desórdenes urbanos. Donde existe patrullaje integrado, la satisfacción es alta, aunque su cobertura sigue siendo baja y heterogénea (Vizcarra Castillo, 2023). El 85,1% de la población urbana cree que podría ser víctima en los próximos 12 meses, y la inseguridad al caminar de noche alcanza 64,4% en Lima—Callao. Aunque la denuncia sube a 21,9%, ocho de cada diez víctimas aún no denuncian por percepción de ineficacia, desconocimiento del agresor o desconfianza (INEI, 2025).

Ante este panorama, la participación de las JV se plantea como una estrategia importante para vincular a la ciudadanía con las instituciones del Estado. Estas organizaciones sociales, activas en varios barrios de Los Olivos desde que recibieron reconocimiento formal en 2003, han intentado canalizar las demandas vecinales, colaborar en labores de vigilancia e incluso contribuir en la formulación de estrategias de seguridad. No obstante, el grado de influencia real que estas juntas ejercen dentro del CODISEC, así como en la ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, sigue siendo bastante limitado y, además, poco investigado. La articulación deficiente entre la Municipalidad y las JV ha sido una traba para la efectividad de las políticas de seguridad en el distrito. A esto se suma la escasez de recursos logísticos y humanos: actualmente, Los Olivos cuenta apenas con tres comisarías, 120 efectivos policiales y unos 200 serenos,

todos para una población que ya ha sobrepasado los 395 mil habitantes (Calderón, 2018). Esta carencia estructural hace evidente la urgencia de una mejor planificación, redistribución de recursos y fortalecimiento de las capacidades locales. La situación se complica más aún por la presencia persistente de delitos como el hurto callejero, la venta de drogas en espacios públicos, el consumo de alcohol en la vía pública y otras formas de violencia asociadas a la convivencia urbana. Muchos de estos eventos ocurren principalmente en horario nocturno, sobre todo entre las 9:00 p.m. y las 3:00 a.m., con un incremento significativo durante los fines de semana (Municipalidad de Los Olivos, 2020).

La literatura regional subraya que las respuestas eficaces combinan control focalizado por franjas horarias y microterritorios con prevención social y participación comunitaria. Resulta clave gobernar en red, con metas compartidas y evaluación de resultados (Chinchilla & Vorndran, 2018). En el plano económico, la inseguridad frena la actividad privada, encarece la operación, eleva el gasto en seguridad y reduce la inversión. Un ejercicio contable estima costos directos de al menos el 2,2% del PBI, en su mayoría privados (Mendiburu et al., 2024). Desde la teoría económica del crimen, dos palancas son decisivas: aumentar el costo esperado del delito mediante mejor policía y justicia —es decir, mayor certeza del castigo— y ampliar las oportunidades legales en educación y empleo, de modo que el cálculo se incline hacia la legalidad (Mendiburu et al., 2024). Para Lima y Callao, la evidencia reciente sugiere acciones específicas como el control de motocicletas y mototaxis empleadas en robos, el patrullaje focalizado en franjas nocturnas y la gestión de corredores comerciales, junto con la simplificación de los trámites de denuncia y la retroalimentación a la ciudadanía (INEI, 2025).

En este contexto, resulta insuficiente describir solo cifras y lineamientos ya que es imprescindible comprender cómo se traducen en práctica las políticas locales y quiénes las hacen posibles. La implementación del Plan Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC en Los Olivos depende de arreglos cotidianos de coordinación, negociación y reparto de tareas entre la Municipalidad y las JV, en un escenario de alta percepción de inseguridad, baja denuncia y recursos limitados. Sin embargo, este “nivel calle” sigue poco documentado, siendo que desconocemos los mecanismos concretos de coproducción — flujo de información, toma de decisiones y uso de evidencia—, los márgenes de discrecionalidad de cada actor, los incentivos que facilitan u obstaculizan la colaboración, y cómo se resuelven conflictos en microterritorios y franjas horarias críticas. Explorar estas

dinámicas permitirá explicar por qué algunos dispositivos funcionan y otros no, y orientar ajustes realistas en gobernanza y asignación de recursos.

1.3. Justificación e importancia

La presente investigación posee una relevancia particular, en tanto aborda una problemática que incide de forma directa sobre la gestión pública local y la seguridad ciudadana. A través del análisis de las políticas aplicadas en el distrito de Los Olivos, bajo el enfoque top-down, se pretende comprender de qué manera se han venido articulando las decisiones estatales con los niveles de participación vecinal, sobre todo en contextos urbanos que enfrentan condiciones de alta vulnerabilidad. El conocimiento que se espera obtener no solamente enriquecerá la comprensión sobre los factores que determinan la eficacia de las estrategias de seguridad ciudadana, sino que también permitirá valorar el nivel de apropiación que han tenido dichas políticas por parte de los actores sociales locales. En algunos casos, esta apropiación ha sido activa y colaborativa; en otros, no ha sido del todo clara o sostenida.

La importancia de este estudio radica en su contribución al análisis crítico de los procesos de implementación de políticas públicas en seguridad, aportando elementos tanto teóricos como empíricos que permitan fortalecer el debate en torno a la relación entre institucionalidad, ciudadanía y gobernanza en el ámbito distrital. Serán beneficiarios de esta investigación las autoridades locales, los funcionarios encargados de diseñar e implementar políticas públicas y las juntas vecinales organizadas, quienes podrán contar con insumos que les ayuden a tomar decisiones más informadas y contextualizadas. Igualmente, se beneficiará el entorno académico, al aportar evidencia situada sobre la aplicación del enfoque top-down en un distrito representativo de Lima Metropolitana. En conjunto, los hallazgos podrán contribuir al diseño de políticas públicas más inclusivas, sostenibles y alineadas con las necesidades reales de la población.

1.4. Limitaciones de investigación

Aunque se dispone de los recursos humanos, financieros, materiales y de tiempo necesarios para la realización de la presente tesis, se han identificado posibles limitaciones vinculadas al acceso a información clasificada o de carácter restringido por parte de algunas entidades estatales. Del mismo modo, es probable que algunos actores clave no estén disponibles para brindar su testimonio, lo cual podría afectar, en cierta medida, la riqueza

del análisis cualitativo. No obstante, se han previsto estrategias y alternativas que permitan mitigar estos inconvenientes y salvaguardar el rigor metodológico del estudio.

Capítulo I: Revisión de Literatura

I.2. Antecedentes de Investigación

Para el desarrollo del presente estudio se ha podido identificar diversos antecedentes en la misma línea de investigación, por lo que, se considera importante tomarlos en consideración por su importante

I.2.1. Antecedentes Internacionales

María Fernanda Vásquez (2017), en su trabajo titulado *“La seguridad ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014”*, ha propuesto como objetivo central analizar el impacto de la participación ciudadana en la implementación de estrategias preventivas frente a los delitos urbanos. Desde un enfoque cualitativo, el estudio se desarrolló utilizando diversas técnicas de recolección de datos: observación, entrevistas, registros fotográficos y análisis documental aplicado en el barrio quiteño de San Juan (Vásquez, 2018). En cuanto al soporte teórico, se han aplicado modelos de prevención situacional y comunitaria, lo cual ha permitido un abordaje del fenómeno desde lo social y territorial. Entre sus hallazgos, se ha podido identificar que la cohesión social, fortalecida a través de la participación en comités de seguridad y en colaboración con la policía comunitaria, ha mejorado la percepción de seguridad en la zona y promovido una mayor apropiación del espacio público. Sin embargo, también se reconocieron debilidades, como la falta de sostenibilidad en las estrategias, ya que muchas de ellas dependen —en demasía— de las dinámicas locales y de las condiciones de infraestructura urbana. La relevancia de este trabajo radica en su aporte al entendimiento de cómo se construye la sinergia entre ciudadanía organizada y acción preventiva. Nos permite, además, reflexionar sobre el papel de la organización comunitaria en la lucha contra la criminalidad urbana, y la forma en que se gesta resiliencia desde lo colectivo.

Por su parte, Martha Nateras (2018) publicó el artículo *“Las autodefensas en Michoacán, México: ¿rescate de la ciudadanía ante la violencia?”*, con la finalidad de analizar la formación de grupos de autodefensa no institucionales en dicho Estado mexicano, como expresión de ciudadanía activa y de acción colectiva frente al abandono estatal (Nateras, 2018). El enfoque adoptado fue cualitativo y la recolección de información se hizo a través de una revisión documental de tipo histórico, donde se examinaron informes oficiales, testimonios y antecedentes de investigaciones previas. El estudio señala

como hallazgo principal que los grupos de autodefensa nacieron como una respuesta ciudadana legítima, frente a la incapacidad del Estado de garantizar la seguridad pública. Esta situación generó tensiones —y no menores— con el gobierno, que cuestionó el monopolio de la fuerza legítima. Se concluye, por tanto, que dichos movimientos fueron resultado del descontento social ante un Estado ausente, lo cual deja en evidencia fallas estructurales en las políticas de seguridad, además de los desafíos propios de la acción colectiva cuando no está respaldada institucionalmente. Este estudio resulta valioso para la presente investigación, pues permite comprender cómo la ciudadanía, ante la falta de presencia estatal, se organiza desde espacios no formales. Asimismo, invita a reflexionar sobre el tipo de vínculo que debería existir entre las comunidades y los gobiernos locales, especialmente en escenarios críticos. Como bien sostiene Nateras (2018), los planes de seguridad adquieren legitimidad cuando nacen de experiencias vividas por la población y son respaldados, de modo amplio, por los propios ciudadanos.

El trabajo de Violeta Dikenstein (2019), titulado “*Vecinos en alerta: un rol difícil de institucionalizar. Estudio en la Ciudad de Buenos Aires*”, ha tenido como propósito principal analizar las dinámicas que protagonizan los actores locales dentro del programa *Vecinos en alerta* en Buenos Aires, Argentina. El estudio fue cualitativo, descriptivo y se enmarcó en un diseño de estudio de caso. Para recolectar la información, se recurrió a entrevistas y observación participante en los barrios donde se ejecutó dicho programa. Dikenstein exploró la vida cotidiana de los vecinos, sus reuniones en foros de seguridad y los vínculos que tejieron con autoridades locales. De este modo, se caracterizaron perfiles y funciones, pero también surgieron tensiones internas y negociaciones entre los vecinos y el Estado. Las actividades recurrentes incluyeron el monitoreo de comportamientos sospechosos, petitorios, reuniones vecinales y una redefinición constante del rol del vecino vigilante, el cual no estuvo exento de conflictos (Dikenstein, 2019). La investigación concluye que *Vecinos en alerta* constituye una construcción social con atribuciones que son definidas en función de las relaciones que se establecen con funcionarios de seguridad. Este estudio permite comprender cómo la ciudadanía se articula para proponer estrategias de vigilancia comunitaria. A su vez, deja ver que el éxito de este tipo de programas depende, en gran parte, del diálogo sostenido entre vecinos y autoridades locales, cuyas tensiones y acuerdos terminan moldeando el diseño y el alcance real de sus funciones.

En el caso chileno, Luneke y Varela (2020) elaboraron el estudio “*Violencia y seguridad en los márgenes urbanos: la respuesta chilena en los vecindarios (2001-2019)*”,

cuyo objetivo fue identificar las características y limitaciones de las políticas de seguridad aplicadas en zonas urbanas marcadas por la precariedad socioeconómica y la delincuencia. El enfoque ha sido mixto: por un lado, se analizaron informes y planes desde una mirada cualitativa, y por otro, se realizó un análisis cuantitativo basado en una encuesta aplicada a 1.510 vecinos de barrios vulnerables. Entre los hallazgos, se ha identificado que, al inicio, las políticas locales de seguridad apelaron al fortalecimiento comunitario, pero que con el tiempo estas estrategias se fueron diluyendo en propuestas de regeneración urbana. No obstante, la falta de conocimiento sobre los programas y la escasa participación ciudadana han generado desconfianza hacia las autoridades. Se concluye que estas políticas no han combatido las raíces estructurales de la violencia —como la exclusión social y la desigualdad—, y que la policía, cuya presencia es percibida como abusiva, ha contribuido a la reproducción de la violencia en esos territorios (Luneke y Varela, 2020). Esta investigación aporta al presente trabajo una perspectiva crítica sobre las consecuencias de implementar programas de seguridad sin contar con el involucramiento efectivo de la ciudadanía. Se pone en evidencia que la participación comunitaria no solo fortalece la legitimidad de las políticas públicas, sino también su eficacia a largo plazo.

Adicionalmente, artículo de Alejandra Luneke (2021), titulado *“Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios”*, ha tenido por objetivo comprender la forma en que las comunidades enfrentan la inseguridad a través de prácticas colectivas de cuidado vecinal, dentro de una perspectiva neoecológica. El diseño fue cualitativo, con enfoque etnográfico. Para ello, se ha utilizado observación participante, entrevistas y encuestas en el barrio La Capilla, comuna de Peñalolén (Luneke, 2021). Los hallazgos mostraron que la respuesta ciudadana frente a la inseguridad se da mediante la organización barrial y la vigilancia constante. Sin embargo, estas prácticas también provocan efectos colaterales, como la estigmatización de ciertos sectores vulnerables. En consecuencia, se concluye que, si bien las redes de vigilancia fortalecen la cohesión social, también tienden a reproducir exclusión. Por ello, la autora subraya la importancia de analizar críticamente las políticas comunitarias desde enfoques más inclusivos y complejos. Este estudio resulta esencial para el presente análisis, ya que permite cuestionar la lógica binaria con la que se suelen evaluar las prácticas comunitarias. También resalta la necesidad de replantear las formas de articulación entre ciudadanía y autoridad local, entendiendo que la seguridad —como la ciudad— es un espacio en disputa donde se enfrentan múltiples miradas, intereses y trayectorias.

En el artículo titulado *“Los problemas de la implementación top-down a nivel local. Un estudio de caso sobre seguridad ciudadana”*, de Bernardo Navarrete y Pamela Figueroa (2013), se detalla las dificultades que presenta la aplicación de este enfoque en contextos locales. En dicho trabajo se explica que, en la implementación de políticas públicas orientadas a la seguridad ciudadana, se ha evidenciado que —al menos en una de las comunas más extensas de Chile, como lo es Peñalolén— las críticas al modelo top-down resultan ser bastante coherentes con lo que efectivamente ocurre en la práctica. De esta manera, Figueroa (2013) ha señalado que los funcionarios municipales, junto con otros actores vinculados al sector seguridad, no actúan de manera pasiva ni neutral; más bien, intervienen activamente sobre la política, aplicándola bajo criterios que —aunque subjetivos— responden a su interpretación del contexto. Dicho de otra forma, la implementación resulta ser, como lo menciona la autora, “perfectamente imperfecta”. Tal proceder podría explicarse, en parte, por la escasa atención que los diseñadores de la política le han prestado a experiencias previas desarrolladas en el mismo territorio. Este estudio permite clarificar —desde una mirada crítica— los desafíos que implica aplicar políticas desde el enfoque top-down en espacios focalizados como el nivel local. Y dado que la presente investigación también se enmarca en este mismo ámbito, resulta pertinente tener muy presente lo abordado por estos autores.

Por otro lado, Andrés Arbeláez, en su tesis publicada en 2021 y titulada *“Análisis del Proceso de Implementación de la Política Pública de Juventud desde el Enfoque Top-Down en el Municipio de El Carmen de Viboral (2015-2019)”*, ha planteado como objetivo central analizar dicha política desde una perspectiva top-down, evaluando niveles de cumplimiento, brechas y buenas prácticas. La investigación, de carácter cualitativo, adoptó un enfoque ex post, y recurrió al análisis documental y entrevistas semiestructuradas a actores clave. Los hallazgos muestran que se habría alcanzado el 85% de los objetivos planteados en la política de juventud. Sin embargo, también se reconocen problemas, sobre todo en cuanto a la planificación estratégica y a la falta de continuidad, debido —entre otras cosas— a la inexistencia de un Plan Municipal de Juventud. Además, el enfoque top-down ha revelado la necesidad de fomentar formas más participativas e inclusivas (Arbeláez, 2021). Por tal razón, el estudio concluye que el éxito de las políticas públicas pasa necesariamente por el fortalecimiento de la planificación, la gestión de recursos y la coordinación interinstitucional. Este trabajo es fundamental para el presente análisis, ya que aporta evidencias sobre los efectos del enfoque top-down cuando se aplica a políticas públicas. Pone el acento, también, en elementos que suelen estar ausentes en los marcos

teóricos tradicionales: la participación ciudadana, la adaptabilidad del modelo, y la necesidad de incorporar mecanismos flexibles para que la política no se desarticule en su aplicación.

Por último, el artículo de Munassir Alhamami (2024), titulado “*A Systematic Review of English as a Medium of Instruction Policy in the Arab World*”, tiene como propósito examinar, desde una perspectiva top-down, cómo se ha venido implementando la política conocida como *English as a Medium of Instruction* (EMI) desde el año 2000 en varios países del mundo árabe. El autor ha llevado a cabo una revisión sistemática de 49 artículos provenientes de la base de datos Scopus, aplicando criterios de inclusión centrados en investigaciones sobre EMI en los sistemas de educación superior y secundaria. Los resultados han mostrado que, si bien el interés por esta política ha crecido — particularmente en los últimos años— aún se evidencian brechas considerables en países como Egipto, Yemen, Sudán o Túnez. También se identificaron desafíos significativos relacionados con la capacitación docente, la preparación de los estudiantes y el diseño mismo de los programas educativos (Alhamami, 2024). El artículo concluye que el modelo top-down, al no considerar las diferencias estructurales y socioculturales de cada país, presenta limitaciones graves. Por eso, se plantea la urgencia de promover una mayor articulación entre actores locales e internacionales, así como una apertura a procesos de retroalimentación continua. La importancia de este estudio radica en que visibiliza cómo el enfoque top-down, aunque útil en ciertos aspectos, puede fallar estrepitosamente si se lo aplica de forma rígida y sin atender a las particularidades del contexto. En ese sentido, el artículo advierte que cualquier intento de política pública que ignore la diversidad territorial y social corre el riesgo de generar diagnósticos erróneos o, incluso, intervenciones mal dirigidas.

1.2.2. Antecedentes Nacionales

Liliana Pachari (2018) ha realizado una investigación en la ciudad de Juliaca, en el departamento de Puno, titulada “*Participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca durante el año 2017*”. El propósito central de dicho estudio fue describir y analizar el rol que desempeñan las JV en la seguridad ciudadana. A nivel metodológico, ella empleó un enfoque cuantitativo sustentado en el método deductivo-hipotético. Como instrumentos se aplicaron encuestas y se revisaron normas vigentes, a fin de evaluar dimensiones clave como la capacitación, el cumplimiento normativo y el comportamiento ético y moral de los miembros vecinales. Dichas encuestas

se aplicaron a una muestra de 311 integrantes activos de 20 juntas, distribuidas en las cuatro zonas principales de Juliaca. Entre los hallazgos más resaltantes, se identificaron puntos críticos —sobre todo en zonas periféricas— que presentaban deficiencias visibles en infraestructura urbana, como por ejemplo la mala transitabilidad o la escasa iluminación nocturna. No obstante, se ha evidenciado también que la capacitación en organización interinstitucional y comunitaria ha influido, y de forma significativa, en la mejora de la seguridad ciudadana, así como lo ha hecho el cumplimiento de las normas y la ética de gestión vecinal (Pachari, 2018). El estudio concluye remarcando la urgencia de promover políticas públicas que fortalezcan la participación activa de la ciudadanía, y que también apunten al desarrollo de capacidades organizativas, así como a la provisión de recursos humanos y técnicos que respalden eficazmente el trabajo de las juntas. La importancia de este trabajo para la presente investigación resulta evidente, ya que permite comprender con mayor profundidad cómo la labor conjunta entre ciudadanía y municipio ha incidido en la ejecución de planes de acción distrital en seguridad. Además, ofrece evidencia que valida el papel de las JV como actores clave en la articulación de estrategias locales contra la inseguridad.

Por su parte, el estudio elaborado por Ayala y Quisbert (2019) en el distrito de Aucallama, provincia de Huaral, bajo el título *“Rol de las juntas vecinales y su relación con el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de Aucallama – 2018”*, ha tenido por objetivo central determinar la relación entre el rol de las JV y el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en dicho distrito. El enfoque fue cuantitativo, de tipo correlacional y descriptivo. El instrumento utilizado consistió en un cuestionario de 36 ítems estructurado en tres dimensiones: cooperación, participación social y factor organizacional. Este fue aplicado a una muestra de 36 ciudadanos. Los resultados mostraron que el 47.2% de los encuestados se mostraron muy de acuerdo con el rol de las JV, mientras que un porcentaje igual manifestó estar de acuerdo con los esfuerzos orientados a fortalecer la seguridad ciudadana (Ayala y Quisbert, 2019). A continuación, se aplicó la prueba estadística Rho de Spearman, la cual reveló una correlación positiva significativa de tipo moderado ($Rho=0.747$, $p<0.05$) entre el rol de las juntas y la seguridad ciudadana. En base a ello, se concluye que existe una relación favorable entre la labor de las JV y los avances realizados en materia de seguridad distrital. Este trabajo resulta útil para el presente estudio porque aporta evidencia cuantificable sobre el impacto de la participación ciudadana. De igual modo, refuerza la idea de que el compromiso vecinal,

cuando es sostenido y bien orientado, incide positivamente en la implementación de políticas públicas en seguridad.

En otro contexto urbano, el artículo de investigación de Muñante (2020), desarrollado en Lima Metropolitana, lleva por título *“Las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia común: estudio de caso de la Municipalidad de San Martín de Porres”*. Su objetivo principal fue comprender el impacto que tienen las JV en el combate contra la inseguridad ciudadana en dicho distrito limeño. La investigación adoptó un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional-descriptivo, y con un diseño no experimental. Se empleó un cuestionario con escala Likert, el cual fue aplicado a 231 integrantes de JV, dentro de una población total de 580 personas. Las técnicas de recolección de datos incluyeron la encuesta, la observación directa y la revisión documental. A través de una prueba chi-cuadrado cruzada, se analizó la relación entre las dimensiones que caracterizan la labor vecinal (como la participación comunitaria, la gestión local y la coordinación con la Policía) y los distintos aspectos de la inseguridad (victimización, amenazas, violencia, etc.). Los resultados señalaron una relación positiva entre la actividad de las juntas y la disminución de la inseguridad. Por ello, se concluye que estas organizaciones comunitarias sí están cumpliendo un rol importante en la lucha contra la delincuencia común en San Martín de Porres. La relevancia de este estudio dentro del presente trabajo es clara, ya que proporciona evidencias empíricas sobre cómo optimizar la gestión vecinal y mejorar la efectividad de las políticas públicas locales. Además, resalta la necesidad de contar con un plan de seguridad distrital donde la cooperación entre municipalidad y ciudadanía sea continua, estratégica y con resultados medibles.

La tesis de Juan de Dios Villegas (2021), desarrollada en el barrio de San Agustín, titulada *“Participar en comunidad: La estrategia multisectorial Barrio Seguro en el Barrio San Agustín 2019 - 2020”*, busca comprender cómo se ha vinculado la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro (EMBS) con la capacidad de participación comunitaria dentro de las JV del mencionado barrio, ubicado en el distrito de Chíncha Alta, durante los años 2019 y 2020. El enfoque adoptado por esta investigación ha sido cualitativo; sin embargo, ha incorporado también datos cuantitativos provenientes del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) y del Ministerio del Interior, con el propósito de reforzar los resultados obtenidos. La recolección de la información se realizó a través de entrevistas semiestructuradas y grupos focales, los cuales fueron adaptados —dada la coyuntura sanitaria de ese momento— al formato virtual, lo cual, si bien supuso ciertos retos, también

permitió una cobertura amplia y flexible (Villegas, 2021). La muestra fue elegida mediante un muestreo no probabilístico, guiado por criterios teóricos, e integrada por actores clave del barrio, incluyendo tanto a miembros como no miembros de JV, líderes barriales y representantes institucionales. Durante el desarrollo del estudio, se ha intentado contrastar las percepciones sobre participación vecinal con el nivel de cumplimiento de la EMBS en el territorio. Así, se concluyó que dicha estrategia ha logrado avances notables en cuanto a la integración de la comunidad en labores preventivas contra el delito. No obstante, también se evidenció que su efectividad depende —en gran medida— de la consolidación de redes sociales locales y de la permanencia de los programas en el mediano y largo plazo. La relevancia de esta investigación radica en que permite establecer vínculos concretos entre ciudadanía y gobierno local en el marco de la ejecución de planes de acción en seguridad distrital. Además, plantea líneas de análisis para explorar factores más estructurales, como lo son la cohesión social y las condiciones de infraestructura urbana, especialmente en barrios clasificados como vulnerables.

Por otro lado, la investigación realizada por Ángel Arévalo, publicada en 2023, bajo el título *"Las juntas vecinales y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023"*, ha tenido como principal propósito determinar la relación existente entre las juntas vecinales y la percepción de seguridad ciudadana en el distrito de Callería, ubicado en la región amazónica de Ucayali. Esta investigación se enmarca en un enfoque cuantitativo, de tipo correlacional transversal, con diseño no experimental. Se elaboraron dos cuestionarios diferenciados que fueron aplicados, por un lado, a 100 integrantes de JV y, por otro, a 100 vecinos del distrito. Los hallazgos indicaron que el 50% de los encuestados percibieron un nivel medio de desempeño de las JV, mientras que el 47% indicó un nivel alto y el 3% restante un nivel bajo. En lo que refiere a la percepción de seguridad ciudadana, el 62% la consideró de nivel medio, el 37% la calificó como alta y solo un 1% la percibió baja (Arévalo, 2023). Mediante la prueba Rho de Spearman, se identificó una correlación positiva de nivel moderado y estadísticamente significativa ($Rho = 0,623$; $p < 0,05$) entre ambas variables. En base a ello, la investigación concluye que la organización y la participación sostenida de las JV puede influir, de forma positiva, en la implementación efectiva de planes de seguridad distrital. Por lo tanto, este trabajo resulta pertinente para el presente estudio, ya que aporta una mirada empírica sobre el impacto que genera la interacción entre ciudadanía organizada y municipalidad en el diseño e implementación de estrategias locales para enfrentar la inseguridad.

Capítulo II: Marco Teórico

II.1 Políticas públicas

En el transcurso de una revisión sistemática de la literatura especializada, se han identificado múltiples definiciones del término *política pública*. No obstante, no todas resultan del todo satisfactorias. Según lo ha planteado Velásquez (2009), en su artículo *Hacia una nueva definición del concepto “política pública”*, muchas de estas definiciones presentan ciertas limitaciones que —de acuerdo con su análisis— podrían ser agrupadas en tres tipos de fallas conceptuales. Por un lado, se encuentran aquellas definiciones que resultan ser excesivamente precisas, tanto así que excluyen propuestas que, en otros marcos teóricos, podrían ser consideradas como políticas públicas legítimas. Este tipo de rigidez ha sido observada en los planteamientos de autores como Kraft et al. (2006). Por otro lado, existen formulaciones bastante limitadas, que no logran incorporar todos los elementos esenciales que configuran una política pública, tal como ya lo habían señalado Mény y Thoenig (1992) en su momento. Finalmente, hay definiciones demasiado amplias y poco delimitadas, que corren el riesgo de incorporar dentro del concepto decisiones o acciones que, en verdad, no corresponden al ámbito de lo público, como advertía Dye (2013) en trabajos anteriores.

Dicho panorama, como es evidente, muestra que persisten vacíos en la conceptualización del término, lo cual lleva a considerar necesaria la construcción de una definición más completa, que sea capaz de responder a los distintos escenarios en los que se diseñan, formulan e implementan políticas públicas. En tal sentido, Velásquez (2009) ha propuesto una definición renovada, elaborada tras un ejercicio de revisión crítica y comparativa, que intenta superar las limitaciones antes mencionadas. Para el autor, la política pública se entiende como un proceso donde confluyen decisiones, omisiones, acuerdos y herramientas que son gestionadas por las autoridades competentes, pero que, en determinados momentos, también pueden contar con la participación activa de la ciudadanía. Este proceso está orientado hacia la solución o prevención de una situación que ha sido identificada como problemática dentro de un contexto determinado. Al mismo tiempo, reconoce que toda política pública se nutre del entorno en el que emerge, y que sus acciones pueden orientarse tanto a modificarlo como a conservar su estado.

Esta propuesta conceptual incluye, por lo tanto, cuatro aspectos que merecen ser resaltados. En primer lugar, considera a la política pública como un proceso integrador, donde no solo caben decisiones formales, sino también inacciones que tienen consecuencias reales. En segundo lugar, subraya que las autoridades lideran este proceso, aunque admite la posibilidad de participación ciudadana, lo cual ya es un avance en términos de gobernanza. En tercer lugar, deja claro que toda política se orienta hacia la resolución o prevención de problemas concretos. Y finalmente, reconoce que la política pública no opera en el vacío, sino que se enmarca en un ambiente específico que influye en su diseño, y que puede ser a su vez transformado o preservado por ella.

II.1.1. Enfoques de Implementación

Los enfoques de implementación en el campo de las políticas públicas pueden entenderse como estrategias que buscan alinearse con las decisiones tomadas durante la etapa de formulación, con el fin de alcanzar los objetivos que ya han sido previamente establecidos. En ese sentido, y según lo han planteado Van Meter y Van Horn (1975), la implementación no es otra cosa que ese conjunto de decisiones que, en algún punto, se traducen en acciones operativas ejecutadas por individuos o colectivos, tanto desde lo público como desde lo privado, con la intención de generar transformaciones tangibles — y ojalá positivas— en la sociedad. Este énfasis en la “traducción de objetivos en acciones” anticipa la distinción posterior entre implementación (poner en marcha), desempeño (prestación inmediata) e impacto (efectos de largo plazo), clave para evaluar resultados más allá del mero acto de aprobar una política (Van Meter & Van Horn, 2000). Con ello, resaltan que el éxito de una política no se agota en su aprobación, sino que depende de la capacidad de los actores para ejecutar y sostener sus objetivos. Como “eslabón perdido”, la implementación se ve afectada por el tipo de instrumento (ley, programa o regulación), la burocracia y la disponibilidad de recursos; por ello explica la brecha entre metas declaradas y logros efectivos (Revuelta, 2007).

Desde otra mirada, Sabatier y Mazmanian (1979) han resaltado que la implementación consiste en llevar a cabo acciones concretas que derivan directamente de decisiones adoptadas en el ámbito político. Para ellos, el desafío principal consiste en cómo esas decisiones logran efectivamente convertirse en realidad mediante acciones institucionalizadas. Pero la cuestión no es tan lineal. Por ejemplo, Pressman y Wildavsky (1976) han planteado que este proceso, más que una simple ejecución mecánica, debe analizarse como una dinámica de interacciones constantes entre lo que se formula en los

documentos oficiales y las acciones concretas —que a veces se desvían, se retrasan o simplemente se reconfiguran— para alcanzar lo planeado. La experiencia comparada mostró que muchos fracasos no se explican por “mal diseño” sino por cuellos de botella en coordinación, recursos, actitudes de actores y contextos institucionales (Pressman & Wildavsky, 1973; Revuelta, 2007).

En ese marco, se ha dicho que los modelos de implementación representan enfoques útiles para entender esa transición —que no siempre es ordenada ni predecible— entre la decisión política y la ejecución concreta (Hargrove, 1975). Y sí, no se trata de una línea recta, sino de un puente lleno de actores, intereses, conflictos y ajustes. De allí el valor de modelos que articulan variables como claridad de metas, recursos, comunicación interorganizacional, rasgos de las agencias, condiciones socioeconómicas y actitudes de implementadores (Van Meter & Van Horn, 2000).

Los debates sobre implementación no pueden separarse de la propuesta más amplia de Harold Lasswell (1993), quien concibió a la ciencia política como una *policy science*, orientada a resolver problemas públicos fundamentales mediante un enfoque interdisciplinario y prospectivo (Farr, Hacker & Kazee, 2006). Su ideal del *policy scientist of democracy* buscaba que el politólogo no se limitara a describir fenómenos, sino que contribuyera a clarificar metas, analizar tendencias y ofrecer alternativas de acción. Esta visión, sin embargo, fue objeto de críticas por su aparente elitismo y por la tensión entre el afán científico y la defensa de valores normativos (Turnbull, 2008). La “*problem orientation*” fue clave para conectar conocimiento y decisión, pero requiere reconocer que los problemas no son dados sino construcciones sociales atravesadas por intereses, por eso la implementación es también un proceso interpretativo y estratégico (Turnbull, 2008).

Otro aporte fundamental proviene del modelo secuencial de políticas públicas, introducido por Lasswell en la década de 1950 y desarrollado por autores como Jones (1997) y Estévez (2024). Este modelo descompone el proceso en fases sucesivas: agenda, formulación, decisión, implementación y evaluación. Aunque criticado por simplista y lineal, sigue siendo una herramienta pedagógica y heurística útil para comprender cómo las políticas se despliegan en el tiempo (Estévez & Esper, 2009; Estévez, 2024). Su utilidad reside en ofrecer un “lenguaje común” para enseñar, investigar y gestionar, siempre que se asuma que las fases se solapan y retroalimentan (Estévez, 2024). En contextos latinoamericanos, limitaciones estructurales —escasez de recursos, debilidad institucional, baja cultura de evaluación— complejizan el paso de la norma a la práctica (Estévez, 2024).

La visión constructivista también ha enriquecido el estudio de la implementación, tal como Vivas Cortés et al. (2014) sostienen que las políticas no son únicamente decisiones estatales, sino construcciones sociales que emergen de la interacción entre Estado y sociedad. En este sentido, la acción pública constituye un espacio de intersección donde intervienen múltiples actores —públicos, privados y comunitarios— que negocian y disputan significados. La implementación, entonces, no se limita a ejecutar órdenes jerárquicas, sino que implica procesos de adaptación territorial, participación social y construcción simbólica. Así, la comunicación y la legitimidad se vuelven condiciones de posibilidad de la implementación para persuadir, argumentar y generar consensos en el espacio público es tan crucial como diseñar técnicamente (Arias de la Mora, 2019).

Desde esta perspectiva, se reconocen principalmente dos grandes enfoques que ayudan a analizar cómo se desarrolla el proceso: el de arriba hacia abajo (Top Down) y el de abajo hacia arriba (Bottom Up). Ambos no solo representan métodos distintos para aplicar políticas, sino también maneras distintas de concebir el poder, la responsabilidad y el lugar desde donde se inicia realmente la implementación. El primero parte desde las decisiones tomadas por las élites gubernamentales, mientras que el segundo se construye desde la práctica cotidiana y la experiencia de los actores que están en contacto directo con los problemas sociales que se buscan resolver. El enfoque top-down prioriza control jerárquico y claridad normativa, mientras que el bottom-up destaca la discrecionalidad y adaptación de los “street-level bureaucrats”. Ambos tienen límites y han motivado marcos híbridos — tales como las coaliciones de defensa— que reconocen aprendizaje y negociación en el tiempo (Parsons, 2007; Revuelta, 2007). En América Latina, la evidencia sugiere combinar lineamientos nacionales con adaptación local, participación temprana y monitoreo-evaluación riguroso para sostener resultados (Chinchilla & Vorndran, 2018). En términos operativos, los problemas de implementación emergen típicamente de tres fuentes: i) comunicación deficiente, ii) falta de capacidad institucional y iii) resistencia de operadores (Van Meter & Van Horn, 2000).

II.1.2. Enfoque Top Down

El enfoque Top-Down se distingue, ante todo, por su carácter normativo y por su visión bastante estructurada de cómo debe desarrollarse la implementación de una política. En esencia, este enfoque propone que las diferencias o desajustes que puedan surgir en la ejecución se resuelvan —o al menos, se encaucen— mediante la aplicación de normas claras que organizan y regulan el funcionamiento del aparato burocrático. Estas

disposiciones, de manera explícita o implícita, se apoyan en los pilares clásicos de la jerarquía institucional: autoridad, control, coordinación, monitoreo constante y flujo de información, con el objetivo de corregir lo que no va según lo planeado (Pizón, 2023).

En el plano analítico, la tradición Top-Down parte de los objetivos formales y evalúa su cumplimiento bajo supuestos de claridad normativa y control jerárquico. Sin embargo, la evidencia comparada mostró que los “fracasos de implementación” se originan con frecuencia en cuellos de botella de coordinación, escasez de recursos y actitudes de los operadores, más que en el diseño en sí (Pressman & Wildavsky, 1973; Revuelta, 2007).

Así, se da por sentado que las decisiones fundamentales se originan en los niveles superiores de la administración pública. Es decir, las directrices parten desde arriba, desde donde se formulan las políticas, con la intención de que vayan descendiendo hasta los márgenes o extremos operativos del sistema. Según lo ha explicado Herrero (2014), cuando una política se formula desde la cúspide, se espera que llegue con fidelidad hasta su destino final, sin que se altere demasiado por el camino. Para lograr ello, es indispensable una ejecución rigurosa, precisa, y alineada a las instrucciones impartidas, es decir, lo central aquí es que cada decisión, una vez tomada, sea traducida casi sin distorsión hacia las capas más bajas de la organización.

En ese orden de ideas, desde esta lógica jerárquica, la supervisión —vista como una vigilancia sistemática— resulta no solo recomendable, sino necesaria. Y no cualquier tipo de supervisión, sino una que asegure que cada actor involucrado cumpla su función sin margen para la improvisación. En consecuencia, los encargados de ejecutar las políticas son percibidos, más que como actores reflexivos, como operadores subordinados a las decisiones ya tomadas (Herrero, 2014). El enfoque sistémico posterior precisó variables que condicionan este “descenso” de decisiones para la claridad de metas, recursos disponibles, comunicación interorganizacional, características de las agencias y condiciones socioeconómicas. Cuando estas fallan emergen tres fuentes típicas del desfase entre intención y ejecución, es decir, déficits de comunicación, falta de capacidad institucional y resistencia de operadores (Van Meter & Van Horn, 2000).

Desde una perspectiva parecida, Pressman y Wildavsky (1973) han planteado que, dentro del marco del enfoque Top-Down, la política no es más que el insumo inicial, mientras que la implementación es vista como un producto final, una suerte de resultado administrativo que responde a una secuencia lógica de causas y efectos ya prevista. Además, este enfoque tiende a restarle protagonismo a los agentes intermedios, sobre todo

a aquellos burócratas que operan en el terreno, como los conocidos "street-level bureaucrats". Siguiendo a Lipsky (1971), se plantea que la intervención de estos actores debe ser limitada, ya que su capacidad de decisión podría introducir desviaciones no deseadas. De allí que el modelo apueste por reglas prescriptivas, procedimientos detallados y una racionalidad técnica que —en teoría— busca eliminar ambigüedades o decisiones subjetivas (Herrero, 2014).

Las críticas más recientes advierten que este supuesto de fidelidad lineal enfrenta límites en contextos complejos aun con reglas y supervisión, la ejecución depende de arreglos interorganizacionales, de la negociación con actores locales y de la capacidad de sostener monitoreo y evaluación. De allí que se propongan marcos híbridos que mantengan estándares centrales sin sacrificar adaptación territorial (Parsons, 2007; Revuelta, 2007). En América Latina, las lecciones de la última década subrayan que el control jerárquico debe complementarse con participación y evidencia (observatorios, encuestas y mapas del delito) para sostener resultados y evitar “pánicos morales” que distorsionen prioridades (Chinchilla & Vorndran, 2018).

II.1.3. Enfoque Bottom-Up

Este enfoque aparece como una respuesta —y también como un contrapeso— frente a los modelos racionales de implementación, particularmente al enfoque Top-Down, que ha predominado por largo tiempo. En esta perspectiva, se propone que la construcción de las políticas no parte necesariamente desde la cumbre del aparato estatal, sino que se origina, más bien, a partir de las dinámicas que se generan en los niveles inferiores de la estructura administrativa. Tal como lo ha mencionado Aguilar (2010), este modelo favorece la idea de delegar funciones más que imponer decisiones desde arriba; lo que se busca, entonces, es construir consensos junto con los destinatarios de las políticas, evitando así la lógica de imposición vertical que caracteriza a otros enfoques. El giro analítico desplaza el foco hacia los burócratas de primera línea y actores locales, quienes adaptan, traducen y, a veces, redefinen programas frente a restricciones reales; esta discrecionalidad explica variaciones de desempeño que un esquema puramente jerárquico no puede anticipar (Parsons, 2007).

En consecuencia, el diseño de la política —desde esta mirada— no se inicia en los despachos ministeriales, sino que va construyéndose desde las bases. Es decir, se parte de lo local, de los actores más próximos a los problemas reales, y desde allí se proyecta hacia los niveles más elevados de la administración burocrática. Revuelta (2007) ha sido claro al

respecto: este enfoque centra su atención en las interacciones humanas entre aquellos burócratas que operan en la primera línea de contacto con la ciudadanía y los sujetos que, al final del día, son los receptores directos de las políticas. En ese sentido, el modelo Bottom-Up permite observar cómo, en la práctica, las decisiones que toman los funcionarios de nivel bajo pueden llegar a modificar —a veces sutilmente, otras de forma más notoria— las intenciones formuladas desde los niveles superiores. Además, este enfoque otorga a los analistas cierto margen para evaluar el papel que pueden jugar actores no estatales, como organizaciones privadas o incluso dinámicas de mercado, en la resolución de problemas y en la generación de impactos no previstos. Los enfoques de síntesis muestran que el desempeño depende de una combinación de racionalidad técnica, ajuste organizacional, relaciones de poder, liderazgo y discreción. En tal sentido, una misma reforma puede avanzar en sectores de bajo conflicto y trabarse en arenas con alta conflictividad social (Olavarría, 2017).

Al mismo tiempo, este enfoque también se ocupa de estudiar cómo los actores implicados van ajustando sus estrategias con el paso del tiempo. Así, pone en valor procesos como el aprendizaje de políticas (policy learning) o la capacidad de adaptación institucional ante contextos cambiantes. Revuelta (2007) señala que el modelo presta atención a la forma en que distintos programas —tanto públicos como privados— se entrelazan y coexisten, generando efectos cruzados que no pueden ser entendidos desde una lógica puramente jerárquica. Desde esta óptica, cobra especial relevancia el interés local. No es menor. Es, en muchos casos, determinante. El éxito o el fracaso de una política no depende únicamente de su diseño original, sino de cómo es leída, reinterpretada y aplicada por los funcionarios que la ejecutan y por los ciudadanos que la reciben. Es decir, se reconoce que los propios actores que operan en el territorio —burócratas de calle, liderazgos comunitarios, pobladores organizados— poseen un rol activo y, en ocasiones, decisivo en el proceso de implementación. Sin ellos, en realidad, la política pública difícilmente puede cobrar vida.

Además de la discreción operativa, el Bottom-Up pone el acento en la legitimidad donde la implementación ocurre en un espacio público atravesado por discursos y percepciones, por lo que persuadir y argumentar se vuelve condición de posibilidad para la adhesión social (Arias de la Mora, 2019). La experiencia reciente en crisis —como la COVID-19— reforzó esta tesis de que la eficacia depende de la capacidad de coordinación con actores locales, de la comunicación clara y del encadenamiento de instrumentos

evidenciando que la adaptación microterritorial es tan importante como la directriz central (Güner et al., 2021; Whitsel et al., 2023). Finalmente, la contextualidad importa, siendo que la diversidad de capacidades institucionales y culturas administrativas condiciona la implementación, por lo que no hay “recetas” replicables mecánicamente y se requieren marcos flexibles orientados al aprendizaje (Wright, 1997; Revuelta, 2007).

II.2. Seguridad e Inseguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana puede ser comprendida como una capacidad estatal que tiene el estado para garantizar la vida y propiedad de los ciudadanos. Es decir, como bien se ha señalado en el trabajo de Monsalve (2009), este concepto hace referencia a las demandas concretas de la población en torno a las distintas situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo tanto su integridad física como sus bienes. En otras palabras, se entiende como una función estatal que tiene que responder activamente ante dichas necesidades sociales, ofreciendo condiciones que aseguren la tranquilidad pública y la integridad de los ciudadanos. Bajo ese marco, la Ley N.º 27933, en su artículo 2, define a la seguridad ciudadana como una acción conjunta del Estado y la ciudadanía, orientada a fomentar la convivencia en paz, reducir la violencia y garantizar el uso seguro de los espacios públicos. Además, contempla su rol en la prevención del delito y de las faltas. Entonces, desde esta visión normativa, no se trata de una obligación exclusiva del aparato estatal, sino de un esfuerzo compartido donde la participación ciudadana cobra también un rol relevante.

Del mismo modo, según lo establece la Ley N.º 27972 en su capítulo V, específicamente en el artículo 73º, la seguridad ciudadana es considerada un servicio público que corresponde a los gobiernos locales. En ese marco de competencias, se les asignan funciones tanto específicas como compartidas, que incluyen la promoción de la participación de la sociedad civil organizada —sea a través del serenazgo, vigilancia vecinal o rondas urbanas o campesinas—, así como la articulación con la Policía Nacional. Es decir, se asume que los municipios deben actuar como articuladores entre el Estado y la comunidad para lograr una implementación más efectiva de las estrategias de seguridad.

Por otro lado, frente a esta noción de seguridad, se encuentra su contracara: la inseguridad ciudadana, que es un problema social que se ha vuelto público, puesto que ha surgido como resultado de los diversos fenómenos delictivos que, lamentablemente, han estado presentes desde los orígenes mismos de la vida social y han ido agravándose con el paso de los años. En efecto, como lo ha indicado Tapia (2013), la inseguridad no es una

novedad contemporánea, sino que ha estado ahí, acompañando desde las primeras formas de organización humana hasta las sociedades actuales, incluso aquellas con altos niveles de desarrollo tecnológico, cultural o económico. Ahora bien, las causas que originan esta problemática son múltiples. Desde una perspectiva amplia, cualquier factor que suponga una amenaza para el bienestar del individuo puede ser considerado como causa de inseguridad. En este sentido, Carrión (2005) señala que este fenómeno no tiene un único origen, sino que se configura a partir de una suma de factores de orden estructural —como la desigualdad o la debilidad institucional—, factores más institucionales —como la desconfianza hacia la policía o las fallas del núcleo familiar— y factores situacionales, como el acceso a armas, el consumo de alcohol o drogas.

Sobre esta diversidad de causas, también han escrito Arriagada y Godoy (1999), quienes afirman que la inseguridad ciudadana responde a un amplio abanico de situaciones. Entre ellas, subrayan que el aumento generalizado de la violencia y la criminalidad, en todas sus formas, ha sido el elemento central que ha disparado la sensación de inseguridad en América Latina. En una línea similar, Rosario (2017) destaca que dicha sensación se intensifica cuando el Estado no cumple adecuadamente su función de protección, y cuando, al mismo tiempo, la criminalidad va en aumento. De ahí que, si se acepta que la violencia es un factor que genera inseguridad, entonces el incremento de los delitos —especialmente los que involucran agresión directa a las personas— también lo será. Por ejemplo, en el estudio de Padilla et al. (2022) realizado en Chile, se analizó la relación entre inseguridad ciudadana y los llamados delitos de mayor connotación social (DMCS). Entre sus hallazgos principales, se destaca que estos delitos —en especial los robos violentos o por sorpresa— son los que más alimentan el temor ciudadano. Además, se ha mostrado que esta percepción de inseguridad atraviesa diferentes segmentos sociales, lo que refuerza la idea de que se trata de un fenómeno transversal. El estudio concluye que la inseguridad es un sentimiento complejo, que no depende de un solo factor, sino de muchos, y que responde a dinámicas propias.

Finalmente, el *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013–2018* aporta una mirada integral sobre las causas de la inseguridad. Señala, entre otras, la falta de coordinación entre el Estado y los medios de comunicación, la pérdida de valores cívicos, el escaso respeto por la ley, la violencia intrafamiliar, y el inicio temprano en el consumo de alcohol y drogas. También menciona como factores el abandono de las víctimas, la limitada oferta de oportunidades para poblaciones en riesgo, y la baja capacidad de las

instituciones para fomentar la convivencia pacífica. Este plan, además, enumera algunos de los indicadores clave para medir el nivel de inseguridad en un territorio determinado. Entre ellos se incluyen los índices de homicidios, las tasas de victimización, la percepción ciudadana del temor, el nivel de confianza en las instituciones y el estado del sistema penitenciario (p. 20). Todos estos elementos, tomados en conjunto, permiten una lectura más precisa —aunque no siempre sencilla— del estado real de la seguridad en una sociedad.

II. 2.1. Enfoque de seguridad: La seguridad Ciudadana

Este enfoque de seguridad parte desde una premisa bastante clara: el ciudadano es, por decirlo así, el centro de todo. Espín (2010) ha sostenido que, al hablar de seguridad ciudadana, el foco ya no recae sobre la protección del Estado ni sobre su soberanía, sino que gira enteramente en torno a los propios ciudadanos. En otras palabras, lo que realmente importa aquí no es el poder del Estado como tal, sino la seguridad cotidiana de quienes lo habitan. Siguiendo esa misma lógica, Alda y colaboradores (2007) explican que el concepto de seguridad ciudadana representa, en efecto, una evolución del antiguo paradigma de seguridad estatal —aquel que daba prioridad al orden público y a la estabilidad interna como valores supremos—, para pasar a uno en donde lo central es proteger a la persona como sujeto de derechos. Así, la seguridad se concibe como un derecho exigible, no simplemente como una función delegada por el Estado. Por lo tanto, cuando nos referimos a seguridad desde esta perspectiva, el eje de análisis no es —ni debería ser— la defensa del territorio o la soberanía nacional, sino la protección del individuo frente a los peligros más inmediatos que afectan su vida cotidiana. Es una diferencia sustancial frente a enfoques más tradicionales, como el de la seguridad pública, que suele privilegiar conceptos más amplios como el orden, la estabilidad o incluso la defensa nacional.

De ese modo, las amenazas dejan de ser entendidas en clave militar —guerras, conflictos entre Estados o grandes disturbios— y pasan a enfocarse en los delitos comunes que, día a día, afectan a las personas. Nos referimos al hurto, al asalto, al homicidio, entre otros delitos que, aunque cotidianos, generan un profundo malestar social. Desde esta visión, la seguridad ciudadana debe tener como finalidad prioritaria reducir estos riesgos directos que afectan al ciudadano de a pie. Para cumplir con ese propósito, los mecanismos que se emplean en este enfoque se articulan en torno a tres grandes pilares. Primero, la gestión de las fuerzas policiales, cuyo rol es vigilar y prevenir el delito. Segundo, el funcionamiento del sistema de justicia, que debe encargarse de sancionar a quienes hayan

infringido la ley. Y tercero, los mecanismos de reinserción o presión social sobre quienes han cometido actos que afectan la seguridad colectiva. A ello se suman, claro está, herramientas de prevención, esfuerzos por evitar la violencia institucional y propuestas para fortalecer la participación ciudadana en espacios democráticos y la institucionalidad encargada de la seguridad.

En este mismo sentido, Zeballos y Mujica (2016), citados en Fierro (2022), han señalado que la seguridad ciudadana debe entenderse como la garantía efectiva de la vida, la integridad física y el patrimonio de las personas, frente a toda clase de riesgos o amenazas que puedan vulnerarlas. En consecuencia, vivir en condiciones de seguridad supone —necesariamente— la posibilidad de convivir en paz, sin miedo, dentro de un entorno que proteja a cada persona como sujeto de derechos. Dicho todo esto, cabe precisar que el presente trabajo de investigación adopta este enfoque porque, dentro del abanico de posibilidades, es el que mejor permite abordar la seguridad desde su dimensión más próxima al ciudadano. Como bien ha expresado Muñoz (2012), este enfoque se caracteriza por su flexibilidad y capacidad de adaptarse a distintas realidades, siendo por ello uno de los más dúctiles y multifacéticos que se tiene para analizar el fenómeno.

II.2.2. Gestión local de la seguridad ciudadana

La gestión local de la seguridad ciudadana exige comprender que la seguridad no es un producto aislado que pueda fabricarse desde un despacho, sino el resultado de un sistema municipal que planifica, organiza, dirige y controla con una orientación sostenida a resultados verificables en territorio. Este sistema opera cerca de la vida cotidiana y, por esa proximidad, condensa demandas urgentes de orden, convivencia y confianza institucional que se juzgan por su evidencia práctica en calles, plazas y barrios. Los gobiernos locales, por tanto, requieren pasar de formular planes con buenos diagnósticos a construir arreglos organizativos capaces de ejecutar con oportunidad, aprendizaje y rendición de cuentas, reconociendo que la seguridad es también percepción, vínculo y expectativa de trato justo de parte de las autoridades municipales y policiales, más allá del simple conteo de incidentes delictivos reportados en un periodo dado (Bernal & Sierra, 2013; Sergio et al., 2020).

En el marco peruano, la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley N.º 27972, 2003). confiere competencias explícitas a nivel provincial y distrital para organizar serenazgo, articular con la Policía Nacional y presidir comités de seguridad, con obligaciones de convocatoria periódica que elevan el estándar de coordinación al nivel de deber exigible y

no de facultad discrecional del alcalde. Este diseño fija un liderazgo político inequívoco y habilita la corresponsabilidad con sociedad civil organizada, juntas vecinales y rondas en ámbitos rurales, lo que favorece modelos preventivos y de control social que trascienden la lógica exclusivamente coercitiva y promueven la ciudadanía activa como componente estructural de la seguridad local, siempre bajo reglas y trazabilidad pública de las decisiones adoptadas en el ciclo de gestión municipal.

El desafío, sin embargo, no reside solo en contar con atribuciones, sino en convertirlas en capacidad de acción con enfoque de cadena de valor público. La evidencia reciente sobre gestión municipal en el Perú muestra avances desiguales y una concentración de estudios en Lima, con hallazgos que enfatizan que control interno y auditoría se asocian a mejores niveles de ejecución presupuestal, aunque persisten brechas en organización, planeación operativa y comunicación con la ciudadanía, especialmente en escenarios pospandemia donde las brechas digitales ampliaron asimetrías entre zonas urbanas y rurales. La revisión de Ríos Villagómez et al., (2023) resume con claridad que la ciudadanía evalúa la gestión por su calidad percibida, por la coherencia entre promesas y resultados, y por la capacidad municipal de comunicar y convocar de manera efectiva, mientras los funcionarios valoran los avances en disciplina fiscal, gestión ambiental y adopción de métricas de desempeño con mirada de Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que sugiere un diálogo todavía incompleto entre oferta institucional y expectativas sociales en el territorio.

Para ordenar la acción pública, resulta útil leer la seguridad a través de las funciones directivas clásicas de planeación, organización, dirección y control, no como una secuencia rígida, sino como un ciclo iterativo que incorpore retroalimentación desde la calle al despacho. La planeación, en este enfoque, no solo fija metas anuales, sino que prioriza riesgos, define poblaciones y espacios críticos, asigna responsabilidades y asegura presupuestos vinculados a productos y resultados que la ciudadanía pueda reconocer sin esfuerzo interpretativo. La organización, a su vez, estructura roles y procesos que reducen tiempos de respuesta, clarifican flujos de información y alinean serenazgo, fiscalización, limpieza, alumbrado y áreas sociales en torno a propósitos compartidos de prevención situacional y comunitaria, evitando silos y duplicidades. La dirección moviliza liderazgo interinstitucional y liderazgo de calle que coordina con PNP, fiscalías, escuelas, comercio y transporte, con metas visibles por cuadrante y horarios sensibles a patrones locales de victimización. El control monitorea avances y rezagos con tableros públicos, auditorías

focalizadas, observatorios locales y veedurías vecinales que combinan indicadores objetivos y percepción ciudadana, cerrando el ciclo con ajustes que sean oportunos y explicados con claridad a la comunidad, para sostener la confianza en el proceso municipal de toma de decisiones (Bravo Villegas, 2023).

La modernización de la gestión pública peruana introdujo el enfoque de Presupuesto por Resultados para conectar planeamiento y programación multianual, aunque su adopción en municipalidades ha sido fragmentaria y con cadenas de valor incompletas. El diagnóstico de Hurtado-Villanueva y Gonzales-Vallejos (2015) es elocuente al mostrar altas tasas de presupuesto participativo y planes concertados, pero bajos niveles de planes institucionales, operativos e indicadores con responsables definidos, lo que mina la articulación entre visión estratégica y asignación de recursos, y reduce la capacidad de medir con seriedad los resultados de la acción municipal en seguridad y convivencia, más allá de la retórica del plan aprobado a inicios de cada año fiscal. El tránsito hacia un sistema que mida productos, resultados e impacto requiere cerrar estas brechas con inversión sostenida en capacidades, datos y procesos, y con una cultura organizacional que premie la mejora continua por encima de la improvisación administrativa o la rotación política de equipos sin transferencia de conocimiento entre gestiones sucesivas.

El desarrollo organizacional aparece como una palanca transversal para elevar desempeño en seguridad, tanto por su impacto en clima laboral y adopción de procesos, como por su efecto en la relación con el ciudadano. La literatura revisada por Álvarez Ríos y Delgado Bardales (2020) destaca que la inversión en competencias del personal, la gobernanza de tecnologías de información y la gestión del conocimiento son determinantes para formalizar prácticas, estandarizar atención y sostener aprendizaje institucional, condiciones sin las cuales la vigilancia municipal, la respuesta a eventos críticos y la coordinación con la policía tienden a fragmentarse y a recaer en esfuerzos individuales que no escalan ni sobreviven a los cambios de autoridades. La ecoeficiencia y la orientación a procesos, además, conectan seguridad con servicios urbanos que influyen en percepción y oportunidad delictiva, como iluminación, limpieza, manejo de residuos y mantenimiento de espacios públicos, cuyo deterioro suele acompañar la expansión de puntos críticos de inseguridad a nivel barrial.

La gobernabilidad local depende también de la calidad de los servicios que la ciudadanía usa y observa, del trato recibido en ventanillas y patrulleros, y de la

transparencia con la que se explican prioridades y limitaciones. La revisión de López Malpartida et al., (2021) subraya que la confianza pública se erosiona cuando liderazgos débiles, burocracias lentas y equipos poco profesionalizados impactan en la experiencia del usuario, desde el trámite menor hasta la respuesta ante un delito. El ciclo virtuoso, por el contrario, se activa cuando hay liderazgo democrático que escucha, equipos estables con formación, participación ciudadana con reglas y herramientas digitales que mejoran la trazabilidad de compromisos y la visibilidad de resultados, lo que a su vez legitima decisiones difíciles de priorización y fortalece la cooperación de vecinos en medidas de prevención y autocuidado promovidas por la municipalidad.

El vínculo entre gestión municipal y sostenibilidad urbana aporta una capa estratégica a la seguridad local, porque la convivencia pacífica se robustece cuando la ciudad es caminable, bien iluminada, limpia y previsible en su oferta de servicios, especialmente en barrios mixtos donde conviven residencias, comercio y servicios. El estudio de Tito Huamaní (2024) en San Isidro muestra que la planeación municipal es la palanca con mayor peso explicativo sobre sostenibilidad percibida, y que el control y la conservación ambiental configuran factores diferenciados que la ciudadanía reconoce con claridad. La planeación que integra movilidad segura, usos del suelo, espacios verdes y equipamiento urbano reduce oportunidades delictivas y mejora la percepción, mientras el control efectivo de ejecución y la conservación del entorno sostienen el orden cotidiano que los vecinos valoran como sinónimo de seguridad, aun cuando desconozcan métricas técnicas de incidencia criminal o victimización oficiales del distrito.

La participación ciudadana constituye el puente que convierte diseño técnico en legitimidad y, si se la diseña con reglas claras, en coproducción de seguridad. El estudio de Rojas Calle et al., (2023) documenta la distancia entre la mirada de funcionarios y la percepción de la población sobre la existencia y calidad de canales de participación, con énfasis en la debilidad de mecanismos que habiliten influencia vinculante y trazabilidad de aportes durante todo el ciclo de la gestión. Para seguridad, esto implica que el presupuesto participativo, las audiencias y los comités deben conectarse con decisiones de despliegue de serenazgo, instalación de cámaras, programación de alumbrado y recuperación de espacios, asegurando que cada hito tenga responsables, entrega verificable y respuesta pública ante cambios justificados por razones técnicas o presupuestales, evitando que la mesa de diálogo se convierta en un ritual sin efecto reconocible por los vecinos que aportaron su tiempo y conocimiento del barrio (Rojas Calle et al., 2023).

La relación directa entre gestión municipal y seguridad percibida ha sido medida de manera reciente con instrumentos confiables, mostrando tamaños de efecto elevados que confirman que mejorar gestión no es un eslogan, sino una palanca con resultados observables en convivencia y uso pacífico del espacio público. Un estudio en el Callao (Perú) reporta que el desarrollo organizacional, los servicios y proyectos, la gobernabilidad democrática y las finanzas municipales explican, en conjunto, una porción sustantiva de la variabilidad de la seguridad reportada por trabajadores municipales, lo que sugiere que fortalecer procesos, capacidades y transparencia produce mejoras apreciables en percepciones y, con probabilidad, en indicadores objetivos si se sostienen en el tiempo. La recomendación práctica es nítida y transferible a otros distritos con cautela contextual, para lo cual compete clarificar procesos, profesionalizar equipos, priorizar alumbrado, videovigilancia y recuperación de espacios, activar participación con reglas y datos abiertos, y mejorar recaudación y ejecución con enfoque de resultados, eleva la efectividad de la política local de seguridad sin depender exclusivamente de intervenciones policiales o penales ajenas al ámbito municipal (Cabrera López et al., 2024).

La literatura orientada a desarrollo local refuerza esta lectura y recuerda que la puerta de entrada del Estado al territorio es la municipalidad. Cuando la gestión es débil, los vecinos perciben deterioro y castigan la gobernanza con desconfianza, lo que complica cualquier agenda de prevención que requiera cooperación de comerciantes, transportistas y familias. Un estudio en San Pedro de Cachora (Tapia Aguirre et al., 2022) muestra que la percepción de la ciudadanía sobre gestión y desarrollo se mueve de manera conjunta y significativa, y que la mejora en servicios básicos, procesos, transparencia y participación puede alterar en periodos razonables la valoración del desempeño municipal. Para seguridad, la implicancia es directa. Si la gestión por procesos reduce tiempos, si el presupuesto por resultados ata recursos a metas de convivencia, si la participación vigila sin sustituir a la autoridad y si la rendición de cuentas explica y corrige con oportunidad, la percepción de seguridad mejora porque el entorno se ordena y la confianza se recupera sin necesidad de promesas grandilocuentes que luego no llegan a la calle (Tapia Aguirre et al., 2022).

La participación, en este marco, se concibe como un mecanismo de calidad y no como sustituto de la autoridad. Los comités y JV aportan conocimiento fino del territorio, ayudan a priorizar y vigilan el cumplimiento, pero no deben quedar atrapados en la fase de diseño sin incidencia en la ejecución. El reto es instalar reglas de trazabilidad que aseguren

que cada decisión relevante tenga una explicación pública y que los cambios se documenten con razones técnicas, información presupuestal y alternativas consensuadas cuando sea posible. Esta trazabilidad fortalece confianza, reduce arbitrariedad y evita que la frustración derive en salidas informales o punitivismos de ocasión que erosionan el Estado de derecho y afectan de manera desproporcionada a quienes cuentan con menos recursos para protegerse o defenderse ante controversias urbanas cotidianas.

Conviene insistir en la dimensión simbólica y cotidiana de la seguridad local, la ciudadanía evalúa la municipalidad por lo que ve, oye y siente en la calle. La iluminación que funciona, el comercio ordenado, el transporte predecible, el parque cuidado, el inspector que informa con respeto, el serenazgo que llega cuando se le llama y la autoridad que explica por qué se prioriza un punto y no otro, construyen confianza tanto como las estadísticas que la municipalidad presenta en sus informes trimestrales.

La gestión local de la seguridad ciudadana, por tanto, es un arte de gobierno que combina técnica, liderazgo, participación y cultura organizacional en un ecosistema donde cada mejora incremental en proceso, dato, financiamiento, servicio y comunicación refuerza la percepción de orden y la expectativa razonable de protección, tal como lo sugieren las revisiones sobre gestión municipal, los estudios de gobernabilidad local, los análisis de sostenibilidad urbana y la evidencia específica que liga gestión con seguridad percibida en distritos peruanos. Avanzar en esa dirección requiere método, constancia y humildad institucional para aprender en público y corregir con oportunidad, de modo que la promesa de convivencia pacífica deje de ser un eslogan de campaña y se convierta en experiencia cotidiana reconocible por todos los vecinos, sin excepción ni pretexto alguno.

Desde una visión más integral —que no puede pasarse por alto—, la seguridad ciudadana no se reduce únicamente a la ausencia de delitos. También involucra percepciones, emociones y vínculos con las instituciones. Es decir, como señalan Sergio et al. (2020), se trata de una experiencia que se construye desde lo objetivo —como la disminución de hechos delictivos—, pero también desde lo subjetivo, como la sensación de protección y confianza en las autoridades. Por eso, una gestión local efectiva deberá estar orientada tanto hacia la prevención situacional como hacia el fortalecimiento del tejido social y comunitario, buscando que la seguridad sea vivida, no solo decretada. En el Perú, estos documentos de gestión de materializan de la siguiente manera:

II.2.2.1. Plan de Acción de Seguridad Ciudadana El *Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022* constituye un instrumento clave de gestión pública, que

orienta —o al menos intenta hacerlo— las acciones concretas en materia de seguridad ciudadana dentro del territorio distrital. Este documento, vale decir, no funciona de manera aislada, sino que se articula directamente con el *Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019–2023*, el cual ha sido formalmente aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 013-2019-IN. De ese modo, el plan distrital busca alinear sus lineamientos estratégicos con los objetivos y metas nacionales, adaptándolos a la realidad local con miras a una implementación más efectiva.

II.2.2.2. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC. El CODISEC, como se le suele abreviar, es una instancia que funciona como espacio de coordinación y concertación de políticas locales en seguridad ciudadana. Se le reconoce por ser un punto de encuentro entre diversas instituciones del distrito, donde se discuten, diseñan y proponen políticas, programas y actividades vinculadas con la prevención de la violencia y el delito. En la práctica, este comité ha venido desempeñando un rol estratégico, no solo como articulador institucional, sino también como canal de diálogo entre el gobierno local y la comunidad organizada.

II.2.2.3. Comité Provincial de Seguridad Ciudadana – COPROSEC. Por su parte, el COPROSEC representa la instancia provincial del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Según lo estipula la Ley N.º 27933, conocida como *Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana*, el COPROSEC actúa como órgano ejecutivo de dicho sistema dentro de la jurisdicción provincial. Su función principal se centra en planificar, coordinar y ejecutar políticas, directivas, planes y programas relacionados con la seguridad ciudadana. Al igual que el CODISEC, promueve espacios de diálogo interinstitucional y orienta sus acciones a partir de las necesidades locales, pero a una escala mayor, involucrando a múltiples distritos bajo una misma provincia.

II.3. Participación Vecinal

Cuando hablamos de participación vecinal, nos remitimos —casi inevitablemente— a sus raíces en lo que se conoce como participación ciudadana. Esta última suele entenderse en un nivel más amplio, más macro si se quiere, y se vincula con el otorgamiento de facultades organizativas a la población para proponer o incluso implementar soluciones prácticas frente a los distintos problemas que enfrenta una comunidad dentro de un territorio específico. En esa línea de pensamiento, Flores (2006)

ha planteado que la participación puede asumirse de muchas formas: como proceso, como derecho, como valor, o incluso como estrategia de gobierno. Sus funciones cambian según el contexto, pero suele relacionarse con el cambio social, ya que, en el fondo, se le concibe como una herramienta para transformar lo cultural, lo económico y lo colectivo. A partir de esta idea, es posible decir que la participación ciudadana se configura más como un proceso social en constante construcción, cuya efectividad depende —entre otras cosas— de cómo se articula con la organización local, del flujo comunicacional que se logre establecer, y de los canales institucionales que le den cabida.

Así, la participación ciudadana aparece como una noción amplia, casi paraguas, que puede abarcar desde procesos locales hasta regionales o nacionales. En contraposición, la participación vecinal se distingue por su carácter más localizado, por su intención de intervenir directamente en lo inmediato, en lo concreto. En efecto, como plantea Vila (2006), se trata de una práctica colectiva que busca que las decisiones que afectan a la comunidad sean tomadas por todos y no solamente por unos pocos o por alguna entidad externa. Es un tipo de acción —tanto personal como colectiva— que une a vecinos decididos a resolver una problemática concreta a través de proyectos de desarrollo que apunten a mejorar el bienestar general, pero desde valores que les son propios, lo cual además favorece la sostenibilidad de los resultados a lo largo del tiempo. En este sentido, puede afirmarse que la participación vecinal no es otra cosa que el compromiso organizado de una comunidad que decide enfrentar, de manera colectiva, los problemas que afectan a su barrio, sector o distrito. Y en esa lógica de autogestión, emergen mecanismos concretos para canalizar dicha participación.

II.3.1. Juntas Vecinales

Uno de los principales dispositivos mediante los cuales se expresa esta participación son las JV. Según el Instituto de Defensa Legal (2011), estas organizaciones se conforman, por lo general, por vecinos que viven o trabajan en un mismo sector, urbanización o barrio, y cuya razón de ser está anclada en la autoprotección y el mejoramiento del entorno. Son, podríamos decir, expresiones de ciudadanía activa y organizada.

Cayro (2019), por su parte, ha detallado que estas juntas no solo cumplen una función de vigilancia, sino que también impulsan objetivos diversos. Entre ellos, se pueden mencionar: promover la colaboración directa entre vecinos y la Policía Nacional en tareas preventivas como patrullajes o rondas comunitarias; establecer un canal permanente de

comunicación con las comisarías, lo cual permite mantener un estado de alerta constante ante cualquier indicio delictivo; y fomentar una cultura de seguridad, es decir, instalar en la comunidad la idea de que la protección colectiva es una tarea compartida. Además, las juntas suelen impulsar actividades culturales, ecológicas, educativas, de salud y otras más, que terminan fortaleciendo el tejido social. Es evidente, entonces, que las JV juegan un rol que va más allá de lo simbólico. Su participación tiene un impacto directo en la seguridad ciudadana, convirtiéndose en aliados estratégicos en la lucha contra la delincuencia, junto con otras instituciones del Estado, como lo es la Policía Nacional del Perú.

Cabe precisar que estas juntas no operan al margen del aparato legal. Al contrario, forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC). Así lo establece la Ley N.º 27933, en sus artículos 15.º y 16.º, donde se reconoce su integración formal tanto en los Comités Provinciales como en los Distritales de Seguridad Ciudadana. Su inclusión permite que las voces vecinales sean consideradas en el diseño e implementación de las políticas de seguridad de su jurisdicción. Además, al estar legalmente reconocidas, sus representantes son elegidos mediante un proceso electoral sencillo en el que participan los propios vecinos, reforzando así la legitimidad de su accionar y el sentido democrático de su existencia.

III.4. Teoría sobre Democratización de López, Magallanes y Rengifo

La relación entre Estado y sociedad no puede pensarse solamente como una delegación formal de representación, ya que en la vida democrática contemporánea se juega una trama más compleja donde capacidades estatales, arreglos institucionales, coaliciones políticas y culturas ciudadanas se entrecruzan de manera persistente y frecuentemente tensa. Cuando la ciudadanía percibe que la autoridad no protege derechos ni articula bienes públicos con estándares equivalentes, la respuesta suele expresarse en repertorios de acción colectiva que van desde la protesta pacífica hasta la invención de formas comunitarias de autodefensa, cuyo saldo puede reforzar o erosionar la legalidad dependiendo de las condiciones del entorno y de la reacción estatal. Tal como lo sugieren los episodios de movilización nacional y las campañas locales frente al delito que marcaron la agenda peruana reciente, y que López et al. (2025) discuten como síntomas de una representación insuficiente que empuja a la sociedad a buscar canales alternativos para hacerse oír cuando el Estado luce distante o ineficaz.

La teoría de la democratización que se desprende del trabajo de López et al. (2025) parte de una distinción analítica que resulta decisiva para entender la brecha entre promesas

normativas y resultados efectivos. La cuestión no se agota en medir el tamaño del Estado ni en sumar competencias en cada ciclo de políticas, porque la variable clave radica en calibrar con precisión el alcance de lo que el Estado pretende hacer y la fuerza con la que puede hacerlo. Esta distinción está inspirada en la propuesta de separar scope y strength donde López (2015) muestra que hay países que ampliaron funciones sin construir capacidades y que, en consecuencia, administran un mapa de obligaciones que desborda de manera crónica su poder infraestructural. Algo que en el Perú se expresa en una presencia desigual y en servicios que llegan tarde, mal o nunca en extensas zonas del territorio nacional, con los costos políticos que esa asimetría conlleva para la confianza y la legitimidad.

Para iluminar esa brecha entre la ambición de gobierno y la realidad de la gestión, López (2015) recupera la tipología de Michael Mann sobre poder despótico y poder infraestructural. Recuerda que la construcción histórica de capacidades se apoya en tecnologías logísticas que abarcan desde la alfabetización hasta la estandarización de medidas, además de la vertebración territorial mediante comunicaciones e infraestructura. Señala que cuando el Estado ordena y centraliza esas tecnologías logra llegar con mayor eficacia a la vida cotidiana de la población en múltiples ámbitos relevantes para su bienestar. Advierte que esa misma centralización puede implicar un riesgo de autonomización frente a la sociedad civil, la cual al delegar funciones también termina cediendo control sustantivo sobre su ejecución cotidiana. Esa configuración reclama contrapesos democráticos y una ciudadanía vigilante que limite los excesos de un aparato que puede coordinar mejor, pero que también podría dominar con menos negociación si no existen frenos adecuados (López, 2015).

El argumento de la democratización no se restringe a la macrohistoria de la estatalidad, porque también descende hacia el diseño territorial de la autoridad y al modo en que se distribuyen competencias y recursos en niveles de gobierno. López (2015) muestra que la descentralización no es una consigna vacía ni un paquete homogéneo, sino un proceso secuenciado — donde el orden de las reformas administrativas, fiscales y políticas define la correlación posterior de fuerzas entre centro y periferia—, y por tanto, el espacio de acción para la participación y la accountability en el ámbito subnacional. Cuando las reformas empiezan por transferir servicios y reservan para el final la elección de autoridades y la autonomía tributaria, el centro conserva capacidad de control y la descentralización se vuelve una delegación vigilada, mientras que cuando la secuencia

otorga primero voz política y luego recursos. Los gobiernos locales y regionales ganan poder de negociación que puede traducirse en políticas más sensibles a preferencias territoriales, aunque también puede fragmentar estándares si no median reglas de equidad horizontal y mecanismos de coordinación intergubernamental robustos, como lo comparan las experiencias latinoamericanas estudiadas por López (2015).

Ese foco en el territorio y en las secuencias reformistas permite introducir una dimensión crítica para la democratización en países formalmente democráticos, pero con grandes desigualdades de capacidad estatal. López (2015) utiliza el concepto de autoritarismo subnacional para explicar que, aun cuando exista competencia nacional y elecciones limpias, pueden persistir enclaves de dominación local donde élites bien enraizadas controlan recursos, moldean reglas y cierran el juego competitivo, blindando sus feudos mediante estrategias que combinan la captura de instituciones provinciales, la búsqueda de aliados en el nivel nacional y la intermediación monopólica de vínculos entre centro y periferia. La democratización efectiva exige entonces mecanismos que abran la competencia en el territorio, ya sea por intervención correctiva del centro con reglas y justicia creíbles, ya sea por coaliciones partidarias que desactiven las barreras locales y nacionalicen conflictos que, de otro modo, quedarían clausurados dentro de límites jurisdiccionales controlados por actores hegemónicos, algo que para el caso peruano guarda directa relación con la calidad desigual de la ciudadanía y la presencia variable del Estado entre costa, sierra y selva (López, 2015).

Este puente entre capacidades, secuencias y territorios se conecta con una tesis histórica de largo aliento que López (2010) había formulado antes con notable claridad. La ciudadanía peruana no es una sustancia uniforme y garantizada por igual, porque se construyó en capas que reconocieron derechos formales mucho antes de que el aparato institucional pudiera sostenerlos con bienes y servicios de calidad, produciendo una fragmentación de experiencias ciudadanas donde una minoría disfruta de derechos civiles, políticos y sociales de manera consistente, mientras grandes mayorías viven una ciudadanía restringida que combina reconocimiento político con déficits crónicos en derechos sociales y desigual acceso a la protección legal, patrón que alimenta desconfianza, resentimiento y, no menos importante, una cultura política ambivalente que pide al Estado protección material y orden, pero tolera arreglos clientelares cuando percibe que los canales regulares no responden con eficacia y trato igualitario (López, 2010).

Ese diagnóstico histórico sobre la brecha entre ciudadanía formal y efectiva se refuerza cuando López (2008) examina la densidad estatal y los límites fiscales y administrativos del sistema, que no solo recauda por debajo del promedio regional. Sino que, además, distribuye gasto con sesgos territoriales y reproduce circuitos de privilegio que favorecen a quienes ya tienen mayor capacidad de demanda y mayor visibilidad mediática. Mientras deja a segmentos pobres ante servicios percibidos como discriminatorios, ineficientes o abiertamente hostiles, lo que corroee la legitimidad de origen y, sobre todo, la legitimidad de desempeño que sostiene a las democracias cuando los ciclos económicos se vuelven adversos o cuando golpes externos, como una pandemia, desnudan la fragilidad de la protección social y de la seguridad ciudadana en la vida diaria de las familias, ámbito donde la presencia pública se mide en tiempos de respuesta y trato digno más que en anuncios programáticos (López, 2008).

La reflexión de López (2006) sobre democratización no se agota en un inventario de déficits, porque también propone ampliar la definición de democracia más allá de una mirada minimalista centrada únicamente en reglas electorales y competencia por el voto. La democracia duradera requiere ciudadanía efectiva, sociedad civil organizada, partidos con arraigo y un Estado de derecho que otorgue previsibilidad, ya que las mismas piezas que construyen democracia son las que sostienen su gobernabilidad cotidiana. Esto implica articular estabilidad, eficacia y legitimidad con pactos sociales y políticos que reduzcan dominación y abran el juego a deliberaciones capaces de transformar preferencias sin negar la existencia de conflictos distributivos que no se resuelven con retórica tecnocrática ni con plebiscitarismos de ocasión, sino con instituciones que aseguren controles, alternancia y protección real de minorías y perdedores de cada decisión pública relevante (López, 2006).

Esa ampliación conceptual resulta útil para leer la coyuntura pospandémica, que funcionó como una ruptura de la continuidad histórica y reveló tanto la resiliencia solidaria de comunidades locales como la insuficiencia de esquemas verticales de implementación que se diseñan lejos del territorio y deben operar en contextos con informalidad extendida y capacidades locales dispares. Cuando los planes de seguridad o de salud pública no incorporan a la sociedad civil en serio y a tiempo, ni despliegan canales de retroalimentación y aprendizaje, los dispositivos comunitarios ocupan el vacío con soluciones improvisadas que a veces protegen bienes inmediatos. Asimismo, otras veces multiplican riesgos, refuerzan estigmas o abren la puerta a la violencia legítima mal entendida, lo que reclama una estrategia de democratización que trate la participación como

un activo de gobierno y no como un obstáculo a la autoridad. Especialmente en municipios donde la seguridad cotidiana depende de interacciones finas entre JV, serenazgo, policía y fiscalías con pocos recursos y sobrecarga permanente de casos críticos, algo que López (et al. 2023) subrayan al estudiar la respuesta social frente a la inseguridad y el modo en que la desconfianza en el Estado alimenta soluciones informales que degradan la legalidad cuando se prolongan sin puentes institucionales adecuados

El entramado democratizador que aquí defendemos requiere, por tanto, un doble movimiento que conecte capacidades con participación, y resultados con reglas. Por un lado, se necesita fortalecer el poder infraestructural en funciones sociales críticas — mediante inversiones sostenidas en justicia, seguridad, educación y salud— con estándares verificables, personal profesionalizado y sistemas de información abiertos, porque la ciudadanía se iguala en serio cuando el Estado llega con la misma calidad a todos los territorios y grupos, y no cuando promete a todos lo que solo puede cumplir para algunos, como advierte el análisis sobre densidad estatal y legitimidad asimétrica que López (2015) desarrolla al revisar la experiencia peruana reciente y de mediano plazo, donde la centralidad fiscal y la dependencia de transferencias han condicionado la autonomía municipal y reforzado desigualdades horizontales que la descentralización pretendía corregir sin contar con secuencias y reglas adecuadas para asegurar equidad, transparencia y capacidad de ejecución sostenida en los niveles subnacionales.

Por otro lado, la democratización debe tomarse en serio la esfera pública y la institucionalización partidaria, ya que sin organizaciones políticas que procesen preferencias, recluten liderazgos y articulen intereses diversos, la política se desplaza hacia lógicas personalistas y mediáticas que producen atajos decisorios en la cúspide, pero disminuyen la capacidad de implementar y sostener políticas con aprendizaje y evaluación. Este fenómeno que López (1995; 2006) identifica como un rasgo de la desinstitucionalización crónica que siguió a la crisis de los partidos y al auge de regímenes personalistas, cuyo saldo redundó en recentralización de decisiones y en una gobernabilidad apoyada más en coerción y resultados macroeconómicos que en legitimidad social y controles democráticos dignos de tal nombre, con los costos que ello supuso para la calidad de la ciudadanía en el día a día y para la confianza en que la ley vale igual para todos en cualquier lugar del país (López, 1995; López, 2006).

Desde esta perspectiva, la teoría de democratización que aquí se presenta, y dialoga con lo desarrollado sobre los lazos entre protesta, seguridad y representación (López et al.,

2025), sugiere una agenda precisa que podría orientar políticas a escala nacional y local con efectos concretos sobre el vínculo Estado–sociedad. Primero, fortalecer capacidades sociales en todo el territorio mediante un diseño fiscal que combine autonomía con corrección de desigualdades horizontales y con trazabilidad del gasto, de manera que los gobiernos subnacionales cuenten con recursos estables y reglas claras que premien resultados verificables en bienes públicos prioritarios para la ciudadanía más vulnerable — como seguridad, justicia, agua y educación— y no solo para los rubros que movilizan votos en coyunturas electorales con alta volatilidad y baja intermediación partidaria, patrón que alimenta cortoplacismo y socava la posibilidad de consolidar políticas de Estado con legitimidad duradera y resultados inclusivos (López, 2015; López, 2008).

Segundo, abrir la competencia y la accountability en territorios capturados por élites locales mediante reformas que empoderen órganos de control y justicia con independencia real y capacidad investigativa, que transparenten la contratación pública y los flujos de transferencias. Así también que establezcan mecanismos de participación vinculante en el ciclo presupuestal local sin caer en un plebiscitarismo que desplace a las autoridades técnicas, ya que la deliberación pública gana legitimidad cuando se combina información de calidad con espacios de decisión claros y con garantías para minorías. En línea con la noción de democracia como minimización de dominación y como entramado de controles y contrapesos que impiden a las mayorías accidentales clausurar la competencia futura, con el consecuente cierre del juego político que tanto daño ha hecho a la construcción de ciudadanía efectiva en el Perú republicano (López, 2006; López, 2015).

Tercero, incorporar con seriedad a la sociedad civil organizada exige convertir la presencia vecinal en recurso de información y control social, no en una sustitución improvisada de la autoridad estatal que termine debilitando al propio Estado. Ello implica protocolos claros de coordinación, formación en derechos y prevención, y sistemas de seguimiento público de acuerdos que permitan evaluar avances y corregir desvíos con rapidez en el territorio. La falta de estas salvaguardas favorece que la frustración por incumplimientos derive en autodefensas informales —con riesgo de normalizar prácticas contrarias al Estado de derecho— y erosione la confianza en las instituciones. Los análisis sobre participación y gobernabilidad subrayan el nivel local como espacio de democratización cotidiana, donde se decide si la democracia queda en rito electoral o se vuelve práctica viva con resultados tangibles para la gente común (López, 2006; López et al., 2025).

Por lo expuesto, la teoría de democratización que articulan López et al. (2025) no reduce la democracia a urnas y reglamentos que se defienden por sí solos. Sostiene que la ciudadanía efectiva exige un Estado capaz, presente y confiable, y también una sociedad vigilante que ocupe la esfera pública con argumentos y organización sostenida. Advierte que la desafección abre paso a salidas autoritarias o a desbordes que, bajo la etiqueta de justicia por mano propia, terminan erosionando el tejido legal que protege a los más débiles. La democratización avanza cuando el mapa de competencias deja de desbordar las capacidades y la descentralización se vuelve gobierno eficaz con equidad territorial verificable. También progresa cuando los enclaves autoritarios pierden su blindaje y las rutinas de implementación incorporan a la ciudadanía como socia con voz, datos y responsabilidades, no como adorno ceremonial. Ese progreso requiere rendición de cuentas sobre resultados, aprendizaje institucional con método y humildad, y una presencia estatal que haga de la igualdad ante la ley una experiencia concreta y cotidiana en todo el territorio nacional.

Capítulo III. Preguntas, Objetivos, Hipótesis y Categorías de Investigación

III.1. Pregunta de investigación

Pregunta principal:

¿Cómo se configura la interacción de las Juntas Vecinales y la Municipalidad en la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en Los Olivos durante los años 2021 y 2022?

Preguntas secundarias:

- ¿Cómo se caracteriza el rol de la ciudadanía, a través de las Juntas Vecinales, y de la Municipalidad dentro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC)?
- ¿Qué enfoque de implementación ha sido utilizado por la Municipalidad en el desarrollo del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana durante los años 2021 y 2022?

III.2 Objetivos

Objetivo principal:

- Explicar cómo se configura la interacción entre las Juntas Vecinales y la Municipalidad en la implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en Los Olivos durante los años 2021 y 2022.

Objetivo secundario

- Describir el rol que desempeñan las Juntas Vecinales y la Municipalidad dentro del CODISEC de Los Olivos, así como los espacios y mecanismos de participación existentes.
- Identificar y analizar el enfoque de implementación de políticas públicas reflejado en las acciones municipales para el desarrollo del Plan de Seguridad Ciudadana en el distrito de Los Olivos.

III. 3 Hipótesis de investigación

La presente investigación presenta la siguiente hipótesis:

- Las juntas vecinales son organizaciones sociales que presentan un rol que se ha visto reducido, en comparación al que posee la municipalidad, debido

al enfoque de implementación con el que se decide ejecutar los planes de acción distrital de seguridad ciudadana que diseña el CODISEC en Los Olivos.

Así mismo, la hipótesis general presentada, posee hipótesis específicas que contribuyen a detallar las posibles situaciones que explicarían la problemática analizada, estas son las siguientes:

- Sub-hipótesis 1: Los representantes de las Juntas Vecinales dentro del comité de seguridad ciudadana (CODISEC) desempeñan un rol activo dentro de este comité en Los Olivos.
- Sub-hipótesis 2: El enfoque de implementación con el que se ha implementado el plan de acción distrital de seguridad en el distrito de Los Olivos durante el 2021 y 2022 es el enfoque top-down.

III.4. Categorías de análisis

III.4.1. Categorización

Tabla 1: Matriz de categorización

Categorías	Definición teórica	Subcategorías	Definición
Implementación de Políticas Públicas	Proceso mediante el cual decisiones y omisiones gubernamentales se convierten en acciones coordinadas para resolver o prevenir problemas públicos, bajo liderazgo estatal con posible participación ciudadana, y condicionado por metas, recursos, comunicación interorganizacional y contexto. La mirada de proceso integra las fases de la política y reconoce ajustes en la ejecución por aprendizaje y negociación entre actores. (Van Meter & Van Horn, 2000; Pressman & Wildavsky, 1973).	Seguridad Ciudadana	Conjunto de acciones locales que protegen vida, integridad y bienes, reducen violencia y garantizan el uso seguro del espacio público con corresponsabilidad entre Estado y ciudadanía. Se observa en planes, servicios y resultados percibidos por vecinos. (Ley N.º 27933).
		Gestión Municipal	Capacidad del municipio para planificar, organizar, dirigir y controlar servicios y proyectos con enfoque de resultados en seguridad y convivencia, articulando presupuesto, procesos, coordinación con PNP y control interno, con comunicación pública y seguimiento abierto. (Ríos Villagómez et al., 2023; López Malpartida et al., 2021).
Participación Vecinal	Según Mejía (2015) la participación vecinal la constituyen las juntas de vecinales formadas por integrantes de una comunidad, que tienen por objetivo	Juntas Vecinales	Organizaciones de vecinos reconocidas por el SINASEC que coadyuvan a la prevención y vigilancia barrial, canalizan alertas hacia PNP y serenazgo, promueven cultura de seguridad

Categorías	Definición teórica	Subcategorías	Definición
	conseguir el crecimiento del distrito con actividades de carácter preventivo, informativo y de proyección social ante las autoridades para lograr convenios de desarrollo		y reportan avances a la comunidad. (Instituto de Defensa Legal, 2011; Ley N.º 27933).
		S- CODISEC	El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital (MDLO, 2021)

Fuente: Elaboración propia.

Capítulo IV. Materiales y Métodos

Para poder llevar a cabo el desarrollo de esta investigación, se hará uso de una metodología específica, el cuál será detallado junto sus componentes en las siguientes páginas.

IV.1. Método

Se opta por un estudio de caso porque el fenómeno investigado está fuertemente situado y las fronteras entre el caso (participación de JV en el CODISEC) y su contexto (seguridad ciudadana en Los Olivos) son porosas. El estudio de caso permite responder cómo y por qué se configuran determinadas prácticas, sentidos y tensiones en esa interfaz Estado–comunidad.

El estudio de caso es idóneo para comprender fenómenos complejos en contextos reales, cuando las preguntas clave son del tipo cómo y por qué, integrando múltiples fuentes y priorizando el examen intensivo y holístico del caso (Rausky, 2019; Jiménez Chaves & Comet Weiler, 2016). Además, se dialoga con las dos tradiciones más influyentes, Stake y Yin. Con Stake (1995), asumimos el caso como “sistema acotado” y privilegiamos la particularización interpretativa; con Yin (1993), reconocemos la utilidad de un diseño explícito que articule preguntas, proposiciones analíticas, unidades de análisis y cadena de evidencia (Piovani et al., 2010).

Stake (1995) concibe el estudio de caso como “el estudio de lo particular”, con diseño flexible e inductivo, triangulación y devolución a actores; Yin (1993), desde un horizonte pos-positivista, enfatiza la lógica de diseño (preguntas, proposiciones y unidades) y la generalización analítica sustentada en la cadena de evidencia (Jiménez Chaves & Comet Weiler, 2016). En nuestro caso, se adopta un diseño único y holístico con sensibilidad constructivista, que habilita profundidad descriptivo–interpretativa sin perder trazabilidad de decisiones y criterios de validez.

IV. 2. Enfoque

El enfoque del presente trabajo es cualitativo, ya que buscamos comprender significados, experiencias y sentidos que los actores atribuyen a su participación en el CODISEC y a la seguridad ciudadana en su distrito.

El enfoque cualitativo se orienta a captar fenómenos desde la perspectiva de los actores, con flexibilidad interpretativa y densidad descriptiva, y requiere rigor mediante reflexividad, coherencia entre preguntas y decisiones metodológicas y criterios públicos de

calidad (Quecedo & Castaño, 2002; Hernández Sampieri et al., 2014; Piña-Ferrer, 2023). No se trata de evadir números, sino de responder preguntas que exigen comprender antes que medir y interpretar antes que contar; el diseño es emergente, pero con dirección epistémica clara (Quecedo & Castaño, 2002; Hernández Sampieri et al., 2014).

En coherencia con el problema, la información provendrá de entrevistas en profundidad, observación no participante de sesiones o dinámicas de coordinación y análisis documental (actas del CODISEC, PADSC, ordenanzas o informes). Esta triangulación robustece la credibilidad y permite reconstruir el “programa en acción”.

IV.3. Diseño de investigación

El estudio es no experimental, ya que no se manipulan variables ni se controlan condiciones, sino que se observan e interpretan procesos tal como ocurren en la vida institucional y comunitaria. En diseños cualitativos y no experimentales, el énfasis está en el proceso, el contexto y la co-construcción de significados donde el rigor proviene de la triangulación, la saturación teórica y la trazabilidad analítica, no de la manipulación o aleatorización (Quecedo & Castaño, 2002; Hernández Sampieri et al., 2014).

IV.4. Tipo de investigación

La investigación se sitúa como básica en cuanto amplía conocimiento sobre implementación local y participación ciudadana en seguridad, sin perseguir una aplicación inmediata, aunque con implicaciones prácticas para la gestión. Las tipologías contemporáneas distinguen investigación básica y aplicada, así como diseños descriptivos, exploratorios o explicativos, reconociendo combinaciones posibles según problema y propósito (Haro Sarango et al., 2024). En nuestro caso, el estudio es básico, ya que describe y explica —en clave interpretativa— las estructuras de sentido de la participación vecinal y su vínculo con decisiones del CODISEC.

IV.5. Nivel o Alcance de investigación

Se adopta un alcance fenomenológico hermenéutico para adentrarnos en la experiencia vivida de representantes de JV y su comprensión sobre su papel, logros y limitaciones en el CODISEC. El alcance fenomenológico busca describir e interpretar el sentido de los fenómenos tal como aparecen a la conciencia de quienes los viven, con centralidad de la experiencia y atención al contexto existencial; en su vertiente hermenéutica, reconoce la mediación de las preconcepciones y el horizonte histórico-cultural del intérprete (Castillo-López et al., 2022; Castillo Sanguino, 2020).

El producto no se enfoca a proponer “leyes generales”, sino modelizaciones interpretativas con espesor descriptivo que permiten comprender qué significa para un colectivo vivir cierto fenómeno; la reflexividad del investigador y la coherencia filosófico–metodológica son condiciones de rigor (De los Reyes Navarro et al., 2019; Oré Cierro et al., 2023; Vásquez, 2024). Esta elección es congruente con el objetivo de comprender cómo los actores viven e interpretan su participación, qué expectativas sostienen, qué tensiones enfrentan y cómo significan su relación con autoridades municipales y policiales.

IV. 5. Credibilidad de investigación

La credibilidad en una investigación cualitativa como la presente, no es algo que simplemente aparece, sino que se va construyendo poco a poco. Y lo hace a partir de la coherencia —a veces frágil, pero necesaria— entre el diseño metodológico, lo vivido en el trabajo de campo y la forma en que se han interpretado los datos recolectados. A lo largo del estudio, se ha intentado mantener esa coherencia a través de tres prácticas que han resultado claves: una descripción densa de los casos, la contrastación entre distintas fuentes, y la inclusión deliberada de múltiples voces. Para comenzar, la descripción detallada ha jugado un papel central. No se trata solo de contar lo que se ha observado, sino de reconstruir el contexto, los matices, las emociones y las interpretaciones que los actores le han dado a sus propias experiencias. Gracias a eso, ha sido posible reflejar con cierta fidelidad la complejidad del fenómeno en estudio, evitando caer en lecturas que lo simplifiquen en exceso.

Asimismo, se ha empleado una forma de triangulación que, aunque no perfecta, ha permitido verificar lo recogido desde distintos frentes. Se ha recurrido a entrevistas, documentos institucionales y normas vigentes, combinándolos con marcos teóricos variados. Esta mezcla, aunque ha supuesto desafíos, también ha permitido observar los hallazgos con más profundidad y desde más de una orilla. Por último, se ha buscado —no sin dificultades— representar distintas voces de autoridades, vecinos, funcionarios, líderes vecinales. Esta diversidad ha resultado fundamental, pues enriquece el análisis y le da un anclaje más humano, siendo que la variedad de puntos de vista no solo ha reforzado el valor interpretativo de los resultados, sino que también ha ayudado a que estos hallazgos tengan mayor sentido dentro de la realidad concreta en la que se inscriben.

IV. 6. Sujetos de estudio

Según Hinojosa (2017), la unidad de análisis son los sujetos u objetos de estudio. En ese sentido, la unidad de Análisis en la presente investigación son los integrantes de las juntas vecinales. Mientras que, la unidad de Observación es la relación entre las JV y la municipalidad que se construye en el CODISEC.

IV. 7 Procedimientos, técnicas e instrumentos de recolección de información

IV.7.1. Procedimiento de recolección

El proceso de recolección de información se diseñó y ejecutó conforme a estándares de investigación cualitativa, combinando planificación secuencial con ajustes razonados derivados del trabajo de campo. En una primera fase, se identificaron actores clave con incidencia directa en la seguridad ciudadana del distrito de Los Olivos, priorizando informantes con conocimiento situado y experiencia verificable en mecanismos de participación vecinal. La muestra intencional incorporó representantes de JV, funcionarios municipales y miembros del CODISEC, a fin de asegurar la pluralidad de perspectivas y la saturación temática.

La fase de acceso se condujo mediante comunicaciones formales y convocatorias personalizadas, siendo que a cada potencial participante se le explicó el propósito del estudio, el alcance de su colaboración y las condiciones de confidencialidad; se obtuvo el consentimiento informado por escrito, registrando dudas y aclaraciones para fortalecer la transparencia del proceso.

La producción de datos se realizó a través de entrevistas semiestructuradas presenciales y virtuales, según disponibilidad y condiciones logísticas, procurando un entorno de confianza que facilitara la narración de experiencias y la explicitación de significados. De manera concurrente, se llevó a cabo una revisión documental sistemática (actas, evaluaciones, oficios y reportes institucionales) y se registraron observaciones puntuales del contexto organizacional, con el objetivo de robustecer la triangulación de fuentes.

La gestión de la información incluyó el resguardo seguro de grabaciones, transcripciones y matrices analíticas; posteriormente, se procedió a la codificación temática y a la construcción de categorías emergentes, contrastando hallazgos entre informantes y con la evidencia documental. Este procedimiento permitió sostener una línea analítica coherente, incrementar la credibilidad mediante verificación cruzada y garantizar la

trazabilidad de los hallazgos desde las declaraciones de los actores hasta los documentos que las respaldan. Finalmente, se documentaron las decisiones metodológicas y las adaptaciones realizadas, preservando la auditabilidad del estudio.

IV.7.2. Técnica de Investigación

En el presente trabajo de investigación se hace uso de técnicas e instrumentos cualitativos. Esta elección de método se sustenta en la necesidad de hacer uso de diversas técnicas derivadas de este enfoque cualitativo como lo son la entrevista y la revisión documental, dado que es una tesis de carácter fenomenológico por lo que amerita la revisión documental y descriptiva de información para la saturación y triangulación del análisis.

IV.7.1.1. Entrevista. Como hemos mencionado, los aspectos cualitativos de la investigación requieren capacidades de escucha y utilización de los sentidos para un entendimiento más profundo de las conductas y percepciones que busca identificar y analizar la presente investigación. Por ello, se considera a la entrevista como método de la presente investigación por ser “más íntima, flexible abierta que la cuantitativa” (Savin-Baden y Major; King y Horrocks citados por Hernández et al., 2014).

En tal sentido planteamos que la entrevista sea estandarizada en un ambiente que genere confianza y permite respuestas más sinceras de la población entrevistada, teniendo en cuenta que este método “se define como una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados)” (Hernández Sampieri et al., 2014). Para garantizar la efectividad de las entrevistas, es importante crear un ambiente que promueva la apertura y la honestidad del entrevistado, lo cual implica no solo seleccionar un entorno físico cómodo y seguro para los participantes, sino también establecer una relación de confianza y respeto entre el entrevistador y el entrevistado.

Tal como se menciona, la entrevista “es un encuentro de inteligencias y sensibilidades donde la prudencia, la honestidad y la calidez básica dan pie para descubrir actitudes y pensamientos, posturas ante ciertos temas, más que conductas y preguntas y respuestas a modo que se podrían adivinar aún antes de iniciar” (Fernández, 1987, p. 83 - 84). En este sentido, se plantea la necesidad de poseer habilidades de comunicación empática, ser capaz de escuchar activamente y mostrar una comprensión genuina de las experiencias y perspectivas del entrevistado.

Por último, para la utilidad de la entrevista se plantea la necesidad de analizar las mismas a partir de la reflexión, asegurando captar una serie de categorías que permitan interpretar fielmente las experiencias de los actores involucrados. De estas entrevistas realizadas, se desprenderán los hallazgos de investigación que se detallarán más adelante, de hecho, tal cómo se observa en el Anexo 1, se propone un consentimiento informado que garantiza el trato exclusivamente académico que se les dará a las respuestas, así como, se muestra en los Anexos 2 y 3, los modelos de entrevista que se harán dependiendo del tipo de actor a entrevistar, ya sea del aparato estatal o representante vecinal.

IV.7.1.1. Revisión documental. La gestión eficiente de la información se convierte en un componente clave para los objetivos de la presente investigación. Ello teniendo en cuenta la necesidad de acceder a una amplia gama de documentos, desde actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que cita a los miembros del CODISEC, así como reportes de evaluación de sus miembros, los planes de seguridad ciudadana que se elaboran y una revisión de índole descriptiva de la data respecto a los delitos registrados para contrastar los resultados respecto a la seguridad ciudadana que se obtienen.

Para tales efectos, el análisis documental resulta imprescindible para el análisis de esta investigación, teniendo en cuenta lo mencionado por Peña y Pirela (2007) sobre dicha técnica, la cual se “instaura a partir de la necesidad de facilitar el acceso de los individuos a las fuentes de información, las cuales han ido incrementando su volumen de producción” (p. 58).

Por ello, la adopción de un instrumentos sistemáticos y bien estructurados para la recolección y análisis de datos permitirá una evaluación exhaustiva y objetiva del programa, proporcionando insights valiosos para su mejora continua y para la formulación de políticas públicas efectivas. Por ello, se requiere transformar la información recogida en un marco modelo general a fin de que las operaciones de almacenamiento y búsqueda de datos se puedan dar de forma sistematizada, tal como lo propone Pinto (1989). Se espera que resultados obtenidos aporten no solo a una comprensión más profunda del problema en cuestión, sino también a la formulación de recomendaciones para su optimización y mayor eficacia.

De este modo, se presenta en el Anexo 4 los documentos revisados, tales como actas de sesiones ordinarias o extraordinarias en la que se establece la participación de los miembros, con el fin de realizar un análisis documental profundo que pueda complementarse con las entrevistas.

CAPITULO V. Resultados

V.I. Presentación de Resultados

V.1.1. Revisión documental

La revisión documental se realizó sobre actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos correspondientes a 2021 y 2022, así como sobre evaluaciones trimestrales de desempeño remitidas al Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC) - Lima Metropolitana y listados de asistencia a mesas de trabajo. El conjunto incluye seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias en 2021, además de seis sesiones ordinarias y dos extraordinarias en 2022, junto con evidencias de mesas técnicas de formulación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana para 2023. El propósito del análisis fue reconstruir patrones de gobernanza, prioridades acordadas, niveles de participación interinstitucional y trazabilidad de la implementación, con énfasis en la consistencia entre lo planificado y lo ejecutado.

Las actas muestran una conducción estable y una arquitectura funcional clara, en la cual todas las sesiones fueron presididas por el alcalde distrital y presidente del comité, mientras que la Secretaría Técnica estuvo a cargo del Crnel. PNP (r) Juan Antonino Lazarte Dextre, quien además era Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo en la entidad edil. La gran mayoría de reuniones se desarrolló en formato virtual, práctica asociada al contexto pospandémico que garantizó quórum y continuidad procedimental. Las sesiones ordinarias se convocaron con frecuencia trimestral, tal como mandata la normativa del SINASEC, y se complementaron con extraordinarias para validar planes o adoptar medidas urgentes. Las mesas de trabajo para el diseño del PADSC 2023 se efectuaron con asistencia amplia de gerencias municipales y actores sectoriales, lo que reforzó el carácter participativo de la etapa de planificación.

Ahora bien, la secuencia de acuerdos evidencia un ciclo de planificación anual consistente, siendo que durante el 2021, la primera sesión ordinaria aprobó la Directiva de Lineamientos de Política Pública de Seguridad Ciudadana del distrito, que dio marco a la programación operativa. Hacia julio del mismo año, el comité validó la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2022 y dispuso su remisión a la Secretaría Técnica del CORESEC para revisión. En 2022, el énfasis se desplazó a la formulación del PADSC 2023, con mesas técnicas realizadas en mayo y una validación unánime en la

tercera sesión ordinaria de junio. La documentación respalda un procedimiento regular de diagnóstico, definición de problema público, establecimiento de objetivos y aprobación de estrategias, con registro de listas de asistencia y firmas de conformidad.

Asimismo, las prioridades definidas abarcan control territorial, prevención social, soporte tecnológico y coordinación interinstitucional. En control territorial, se acordó intensificar el patrullaje municipal y policial integrado, ejecutar megaoperativos en sectores críticos y reforzar la presencia en zonas bajo la estrategia “Barrio Seguro”. En 2022 se promovió el incremento de efectivos policiales en las comisarías de Sol de Oro, Laura Caller y Pro, con una asignación referida de ciento cincuenta agentes a partir de mayo. La recuperación del espacio público se trabajó mediante operativos diarios contra el comercio ambulatorio y puntos de aglomeración que facilitaban delitos oportunistas.

En soporte tecnológico, se aprobaron medidas para viabilizar cámaras de videovigilancia en comisarías y, más adelante, para interconectar cámaras privadas con la central de operaciones de la municipalidad. Este último acuerdo requirió asistencia técnica, protocolos de interoperabilidad y estandarización, y fue señalado por la Secretaría Técnica como necesidad operativa apremiante durante 2022. La agenda social priorizó la atención a mujeres y familias víctimas de violencia, la prevención de acoso en vía pública y la respuesta ante violencia escolar. La cuarta sesión ordinaria de 2022 registró el incremento de casos en colegios y la articulación con Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL 02 y el Centro de Emergencia Mujer - CEM para acciones educativas, derivaciones y campañas de sensibilización.

Cabe precisar que, durante el desarrollo de las sesiones, la gestión de flujos migratorios apareció como campo de coordinación con la Superintendencia Nacional de Migraciones. Las actas documentan la aprobación de convenios, la propuesta de una oficina distrital y la participación en megaoperativos de registro e identificación de población extranjera. Estas medidas buscaban mejorar trazabilidad y reducir riesgos asociados a informalidad documental, sin criminalizar por origen, sino articulando control con servicios públicos.

Por otro lado, se tiene en cuenta que las tablas de evaluación de desempeño para fines de 2021 y trimestres de 2022 exhiben un patrón de alto cumplimiento formal en cuatro dimensiones: asistencia a sesiones, disposición para brindar información, cumplimiento de acuerdos y participación en actividades del comité. La gran mayoría de instituciones clave marca “sí” en todos los ítems donde destacan la Corte Superior de Justicia de Lima Norte,

la Junta de Fiscales, la Oficina Defensorial, las tres comisarías del distrito, la DEPINCRI, el CEM, la UGEL 02, la Compañía de Bomberos y la representación vecinal a través de coordinaciones distritales de juntas. La participación de los actores comunitarios se refuerza con acuerdos de equipamiento —chalecos e implementos— que facilitan su rol de colaboración en prevención y alerta temprana. Se registran ausencias puntuales y justificadas, sin evidencia de conflictos interinstitucionales formales ni de rupturas del quórum decisorio.

En un análisis más profundo, se encuentra que la documentación muestra dos planos que, por un lado, existe regularidad en el diseño, validación y registro de acuerdos, con procedimientos que aseguran la deliberación y la adopción formal; y por otro, aparecen señales de tensiones operativas al momento de ejecutar. En 2021, una propuesta de inversión para un ambiente de monitoreo en una comisaría no se ejecutó por decisión de reorientar recursos a la central de videovigilancia municipal con el fin de evitar duplicidades. En 2022, la Secretaría Técnica informó la necesidad urgente de consolidar la plataforma de interoperabilidad con cámaras privadas, lo que sugiere brechas técnicas o contractuales que retrasaron la materialización de un acuerdo. Estas evidencias no desmienten el cumplimiento procedimental, pero sí indican que la traducción a campo depende de cuellos de botella administrativos, reasignaciones presupuestales y capacidades tecnológicas.

Las sesiones extraordinarias de 2022 incorporan análisis estadísticos de fuentes policiales y del INEI para priorizar zonas y tipologías de delito. Se reportan variaciones en hurto a personas, delitos contra el patrimonio, vehículos robados y homicidios por sicariato, junto con un peso significativo de denuncias por violencia familiar. La victimización presenta oscilaciones, lo que sugiere ventanas de oportunidad para intervenciones focalizadas. La respuesta aprobada combina operativos integrados, despliegue de vigilancia fija y móvil, acciones de prevención en entornos educativos y coordinación judicial para charlas y campañas de “Justicia en tu comunidad”. Este anclaje empírico respalda la jerarquización de acuerdos y la asignación de tareas a las entidades responsables.

Las actas y evaluaciones privilegian indicadores de esfuerzo y cumplimiento, útiles para asegurar accountability procedimental. Sin embargo, la gestión por resultados demanda métricas de impacto y de producto directamente vinculadas a cada acuerdo. Harían falta tableros que muestren, por ejemplo, reducción de incidentes por cuadrante tras

el refuerzo del patrullaje integrado, tiempos de respuesta de la central luego de integrar cámaras privadas, cobertura real de equipamiento a juntas vecinales y curvas de reincidencia en entornos escolares tras intervenciones preventivas. Asimismo, sería deseable incorporar trazabilidad presupuestaria por acuerdo, con estados de ejecución, hitos y causas de desvío, además de reportes estandarizados de obstáculos operativos por institución para orientar mejoras de proceso.

Por lo expuesto, se tiene que el CODISEC de Los Olivos exhibe una estructura de gobernanza activa, con sesiones periódicas, coordinación multisectorial y una planificación anual que se nutre de mesas de trabajo y datos delictivos. La presencia sostenida de instituciones del sistema de justicia, policía, educación, protección frente a la violencia y organizaciones vecinales fortalece la legitimidad del proceso y asegura una mirada integral. Los principales nudos críticos no están en la fase de diseño, sino en la implementación, especialmente cuando emergen necesidades tecnológicas, procesos de contratación, reasignaciones de recursos o urgencias coyunturales.

V.1.2. Entrevistas

V.1.2.1. Resultados de entrevista semiestructurada a miembros del CODISEC (Actor A)

Este apartado sintetiza los hallazgos de trece entrevistas semiestructuradas a miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, excluyendo a los representantes de las JV. El objetivo fue reconstruir, desde la perspectiva interna, cómo se distribuyen funciones, cómo se coordina el diseño del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, de qué modo opera la burocracia, con qué frecuencia sesiona el comité, y cuál es el valor asignado a la participación vecinal en el proceso. La síntesis organiza convergencias y matices, destacando tanto los acuerdos de procedimiento como las tensiones recurrentes de implementación.

Al respecto, las funciones que declaran los entrevistados retratan con claridad el carácter multisectorial del comité. La mayoría describe responsabilidades alineadas a planificación, articulación interinstitucional, análisis técnico y monitoreo de metas, integrando componentes de prevención social, soporte legal y coordinación presupuestal. Algunos desempeños se especializan de acuerdo con la entidad de origen, por ejemplo, quienes se dedican a integrar información estadística y análisis de riesgo, o quienes concentran su esfuerzo en articular recursos y habilitar adquisiciones necesarias para despliegues operativos y campañas preventivas. El tiempo de pertenencia al comité es heterogéneo y oscila entre seis meses y tres años, lo que explica diferencias menores en el

grado de familiaridad con ciertos procedimientos, aunque no altera el patrón general de funciones declaradas.

Un segundo hallazgo subraya un consenso robusto en torno a la coordinación para el diseño del Plan de Acción, siendo que los entrevistados describen las mesas de trabajo con adjetivos recurrentes que hablan de profesionalismo, respeto, cordialidad y fluidez. La mecánica de las reuniones favorece la circulación de información entre áreas, la construcción de diagnósticos compartidos y la producción de propuestas que se integran en un documento consensuado. Este ambiente de cooperación facilita que los enfoques policiales, municipales y sociales se articulen, disminuyendo el riesgo de planes fragmentados o de acciones inconexas. No se identifican fricciones sustanciales en la fase de diseño, lo que sugiere que el dispositivo deliberativo cumple su promesa procedimental de escucha y convergencia.

Por otro lado, un tercer eje aborda la burocratización y ofrece otra coincidencia significativa. Ningún entrevistado afirma que la burocracia haya aumentado de forma reciente, aunque todos reconocen que existe de manera intrínseca al sector público y que condiciona los tiempos. Los procedimientos de validación legal y presupuestaria, la necesidad de respetar rutas administrativas establecidas, y la obtención de vistos buenos de instancias superiores, generan esperas que ralentizan la ejecución. La percepción dominante no demoniza el control, pero advierte que la rigurosidad formal se desalineó de la urgencia que impone el problema de seguridad, creando cuellos de botella que restan oportunidad a intervenciones de prevención y patrullaje focalizado. La burocracia aparece, así, como un costo de garantía que necesita mejor gestión para no convertirse en un freno estructural.

Otro apartado examina la frecuencia de sesiones y el uso de cronogramas donde se expresa la existencia de claridad normativa en que el comité realiza sesiones ordinarias trimestrales, a las que se suman reuniones extraordinarias por motivos de seguimiento, validación de avances o atención de contingencias. Todos confirman la existencia de un plan de trabajo anual elaborado por la Secretaría Técnica, que ordena hitos, responsables y plazos. El matiz relevante no cuestiona la existencia del calendario, sino su cumplimiento estricto, ya que la dinámica operativa fuerza ajustes, reprogramaciones y ampliaciones de plazos. En términos prácticos, el cronograma funciona como guía flexible más que como un compromiso inamovible, lo que contribuye a la percepción de desajustes temporales cuando el problema en calle exige respuestas más inmediatas.

Por otro lado, se analiza una valoración de la participación de las JV dentro del comité donde, categóricamente, los entrevistados consideran esa participación indispensable porque aporta un diagnóstico territorial que difícilmente puede reemplazarse con fuentes exclusivamente administrativas. La mirada vecinal identifica microzonas de riesgo, horarios críticos, patrones de victimización y dinámicas delictivas de muy pequeña escala que enriquecen el mapa de intervenciones. Su presencia, además, legitima el proceso y disminuye la distancia entre el plan y las expectativas de la ciudadanía, reduciendo el riesgo de diseñar políticas “de escritorio” desconectadas de la experiencia cotidiana de los barrios y mercados. Nadie propone reducir ese espacio, más bien se lo concibe como una condición de calidad del diseño.

Un sexto eje se concentra en la implementación del plan y revela el matiz menos complaciente del conjunto, ya que la mayoría califica la ejecución como adecuada en términos de esfuerzo y compromiso institucional, pero reconoce efectos adversos claros de la burocracia sobre la oportunidad y la eficiencia. Se mencionan demoras en procesos de compra y contratación, lentitud en desembolsos, tiempos extensos para la firma de convenios, y reprogramaciones derivadas de emergencias o prioridades sobrevenidas. Un par de entrevistados añade un punto especialmente sensible, al admitir que, en la práctica, la implementación puede diferir de lo diseñado por decisiones gerenciales o por reasignaciones de recursos justificadas en la coyuntura. Esa admisión no cuestiona el plan como guía, pero confirma que la capacidad de decisión ejecutiva termina moldeando el despliegue real, aun cuando el documento haya sido consensuado con amplitud.

A partir de estos ejes, emergen implicaciones consistentes para la gestión del comité donde se sugiere blindar los acuerdos de diseño con cláusulas de trazabilidad pública que definan responsables, plazos y métricas por cuadrante, de modo que cualquier modificación posterior quede registrada con justificación técnica y devolución al comité. Así también se propone fortalecer el rol de la Secretaría Técnica como bisagra de gestión, encargada de anticipar trámites críticos, destrabar procesos de baja cuantía y asegurar que las acciones de prevención no queden subordinadas de manera innecesaria a circuitos largos de aprobación. O, por otro parte, impulsar la instalación de tableros de seguimiento accesibles, que den cuenta de avances y rezagos con periodicidad definida, y habiliten retroalimentación operativa sin convertir a la ciudadanía en sustituto de la autoridad. La cuarta recomienda reservar un porcentaje del presupuesto de seguridad para acciones rápidas de prevención y mantenimiento, con procedimientos simplificados y controles ex

post, evitando que pequeñas demoras arrastren costos desproporcionados en la percepción pública de eficacia.

También resulta pertinente destacar la coherencia entre lo que se aprecia dentro del comité y lo que, en otros hallazgos del estudio, se observa desde el lado vecinal. Internamente se reconoce la calidad del diseño y la relevancia del insumo territorial, mientras se identifica a la burocracia como una condición estructural que desacelera la ejecución. Desde el territorio se valora la apertura de la mesa de coordinación, aunque se denuncia la pérdida de tracción del plan en su paso a la calle. Esta convergencia de diagnósticos, desde miradas distintas, sugiere que los problemas principales no residen en la voluntad de cooperación, sino en mecanismos de implementación que requieren mejor ingeniería institucional y mayor rendición de cuentas.

Finalmente, la lectura global de las entrevistas correspondientes a este apartado ofrece una imagen equilibrada del dispositivo. El CODISEC funciona como un espacio de coordinación eficaz para planificar, donde las entidades comparten información, negocian prioridades y acuerdan una hoja de ruta con respaldo técnico y social. Sin embargo, la efectividad final depende de engranajes administrativos y decisiones ejecutivas que, si no se gestionan con oportunidad y transparencia, erosionan la promesa del diseño participativo. Los miembros institucionales no niegan esa tensión; más bien la explican como el resultado de controles necesarios, demandas concurrentes y límites presupuestales. La clave, a la luz de sus propios relatos, pasa por convertir la burocracia en garantía razonable y no en freno sistemático, por estabilizar calendarios con márgenes realistas, y por asegurar que la participación vecinal incida no solo en el qué del plan, sino también en el cómo y el cuándo de su ejecución. Solo así el circuito que hoy es procedimentalmente sólido podrá traducirse en resultados tangibles y sostenibles para la seguridad cotidiana del distrito.

V.1.2.1. Resultados de entrevista semiestructurada a representantes de Juntas Vecinales (Actor B)

En cuanto a los hallazgos de las otras trece entrevistas semiestructuradas aplicadas a representantes de JV, este se organizó en ejes temáticos coherentes con la guía, poniendo atención a patrones de convergencia, matices de divergencia y tensiones entre diseño participativo e implementación municipal.

En primera instancia, los entrevistados reportan trayectorias de participación vecinal de varios años y ocupan cargos con responsabilidades directas en la articulación

comunitaria. La edad y el tiempo en el cargo varían, pero existe una constante: todos se auto perciben como puentes entre el territorio y la autoridad local. Esta autodefinición condiciona su lectura del CODISEC, que es entendido como una plataforma formal para canalizar demandas acumuladas y no como un espacio que transforme la naturaleza de su trabajo cotidiano.

Ahora bien, una primera conclusión es nítida y ampliamente compartida, ya que el núcleo funcional del representante —recoger problemas, priorizar necesidades, trasladar evidencias y acompañar a los vecinos— no ha cambiado por su participación en el comité. Lo que sí cambia es el escenario donde se exponen y negocian esas prioridades, pues el CODISEC amplía la visibilidad del reclamo y ofrece un circuito institucional para su procesamiento. Algunos informantes detallan tareas adicionales asociadas al nuevo entorno, como elaborar mapas de incidencias, consolidar alertas por zonas críticas o sistematizar reportes de rondas vecinales. Estos añadidos no reemplazan su función sustantiva, pero profesionalizan el flujo de información —y elevan expectativas sobre respuesta y seguimiento.

En el plano del diseño, la experiencia es valorada de manera positiva donde los representantes describen un clima de trabajo respetuoso con presencia de funcionarios municipales, Policía y equipos técnicos, donde se abren turnos de palabra y se buscan acuerdos razonables. La coordinación es calificada como organizada y cordial, con espacios que permiten incorporar conocimiento situacional del territorio en fases de diagnóstico y priorización. La convergencia sobre esta lectura sugiere que el dispositivo deliberativo funciona en su dimensión procedimental —escucha, intercambio, consenso— durante la etapa de planificación.

Ahora bien, la noción de burocratización aparece con fuerza y con tono unánime. Los entrevistados sostienen que, una vez cerradas las definiciones técnicas, el plan ingresa a un circuito de aprobaciones que enlentece su ejecución. La cadena de mando, los vistos buenos legales, las coordinaciones con otras gerencias y la validación política configuran cuellos de botella que dilatan la puesta en marcha. Nadie niega la necesidad de reglas y controles, aunque se enfatiza que el ritmo administrativo termina desalineado del ritmo del problema. El resultado previsible es una brecha temporal que erosiona la confianza, ya que las promesas pactadas en mesa no se traducen con oportunidad en intervenciones visibles en el barrio.

Sobre la dinámica del comité se observa claridad normativa, se encuentra que todos coinciden en que existen sesiones ordinarias trimestrales (cuatro al año) y reuniones extraordinarias cuando la coyuntura lo exige, especialmente durante formulación del plan, atención de picos delictivos o revisión de avances. También hay consenso en que la Secretaría Técnica presenta un cronograma anual con hitos, responsables y plazos. La principal tensión emerge en el cumplimiento de esa programación, ya que los representantes señalan reprogramaciones frecuentes y extensiones de plazos que, sumadas a la burocracia descrita, terminan desdibujando el calendario y revirtiendo la previsibilidad que se buscaba asegurar.

Existe acuerdo total sobre el valor de incorporar a las JV en el CODISEC, siendo que la razón es metodológica y sustantiva al mismo tiempo. La mirada territorial permite identificar micro-patrones delictivos, horarios críticos, dinámicas de extorsión local y zonas de riesgo que no aparecen con claridad en hojas de cálculo o partes policiales. El valor agregado se expresa en la fase de diseño, donde los insumos comunitarios ordenan prioridades y ajustan intervenciones. Ese reconocimiento convive con una sensación extendida de límite y de insatisfacción, debido a que los informantes perciben que su papel se reconoce al formular, pero se diluye al ejecutar. La expresión reiterada es que la Municipalidad reinterpreta, recorta o difiere acuerdos durante la implementación, amparándose en restricciones presupuestales, urgencias coyunturales o decisiones de gestión no dialogadas.

El hallazgo más consistente es la brecha entre lo acordado y lo ejecutado, es decir, los representantes describen al plan como un documento correcto en el papel que pierde tracción cuando enfrenta la prueba del terreno. La centralización de la ejecución en la gerencia municipal —según los testimonios— introduce discrecionalidad en la asignación de recursos, en la priorización de operativos y en la programación de acciones preventivas. El comité participa en la arquitectura del plan, aunque no controla sus engranajes de operación. Esta asimetría de poder decisional explica el tránsito desde el entusiasmo inicial hacia una frustración que se reitera al cierre del ciclo anual.

Cuando se consulta por la eficiencia de la implementación, la respuesta es enfáticamente negativa. Ello en la medida que los representantes vinculan el bajo desempeño a tres factores recurrentes:

- La falta de continuidad en la programación por reasignaciones de última hora que alteran rutas y horarios.

- La dependencia de la voluntad política para destrabar compras menores, campañas de prevención o refuerzos logísticos que no demandarían grandes presupuestos.
- Una débil retroalimentación pública que haga trazable el cumplimiento de metas comprometidas y permita corregir desvíos con oportunidad.

En este punto aparece con nitidez la demanda por mecanismos de seguimiento abiertos al escrutinio ciudadano —tableros, reportes por barrio, actas con responsables— que equilibren la asimetría ejecutiva.

Por consiguiente, una lectura transversal permite distinguir patrones robustos y variaciones acotadas donde existe homogeneidad en la autopercepción del rol, en la valoración del clima de coordinación y en el diagnóstico de burocracia. Existe uniformidad en la existencia de cronogramas formales y en su cumplimiento imperfecto y también hay consenso en el carácter “imprescindible” de la participación vecinal para diseñar estrategias con sentido territorial. Donde no hay disenso, sino más bien una coincidencia crítica, es en la etapa de ejecución (calificada como ineficiente y poco corresponsable), siendo que las variaciones entre entrevistados se reducen a diferencias de énfasis sobre la intensidad de las demoras o sobre qué engranaje se percibe como más lento, pero no alcanzan para configurar subgrupos con experiencias contrastantes.

De los relatos se desprenden orientaciones operativas que no requieren reformas estructurales para comenzar a mejorar resultados. Tales como:

- Apuntar a cerrar la distancia entre mesa y calle mediante acuerdos de implementación con responsables, plazos y métricas publicadas por cuadrante.
- Convertir a la Junta en aliada del seguimiento —con protocolos de reporte y validación— evitando caer en sustitución de la autoridad.
- Blindar, en el propio plan, ciertos compromisos de mínima que no puedan ser reconfigurados sin una justificación técnica escrita y con devolución al comité.
- Fortalecer la Secretaría Técnica como bisagra entre áreas municipales y comunidad, disminuyendo cuellos de botella administrativos que afectan tareas de prevención de bajo costo y alto impacto.

Las entrevistas retratan un dispositivo participativo que funciona razonablemente bien en su fase de diseño —escucha, priorización y consenso—, pero que pierde consistencia en la ejecución, donde prevalece la lógica de gestión interna frente a la lógica de corresponsabilidad acordada. Los representantes no piden suplantarse a la autoridad ni privatizar la seguridad; piden reglas de seguimiento, tiempos previsibles y explicaciones públicas cuando se reorientan acciones. La principal fortaleza del CODISEC —su capacidad para articular conocimiento situado con planificación— se debilita cuando los acuerdos no se traducen en actos, o se traducen tarde. La consecuencia inmediata es una erosión de confianza que, si no se atiende, termina alimentando soluciones informales alejadas del Estado de derecho. Cerrar la brecha entre diseño e implementación requiere, según los propios actores barriales, menos burocracia para lo esencial, más trazabilidad de compromisos y una ciudadanía reconocida no solo como fuente de diagnóstico, sino como socia en el control social de los resultados.

CAPITULO VI. Discusión

VI.1. Caracterización del Distrito de Los Olivos

De acuerdo con los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda que realizó el INEI (2017), el distrito de Los Olivos registró una población de 325,884 habitantes, que representaba en ese momento el 3.8% de la población provincial de Lima. Para el año 2022, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Los Olivos, elaborado por el CODISEC (2023), señala en su diagnóstico que se considera que el distrito posee 395,819 habitantes.

Los Olivos es uno de los distritos más representativos de Lima Norte y, así mismo, se encuentra entre los primeros lugares de índice delictivo en Lima Norte, afirma la División de Estadística-PNP (CODISEC, 2023), en ese sentido la seguridad ciudadana es uno de las principales prioridades de la localidad, por lo que, el gobierno local debe enfatizar en la lucha contra la delincuencia. En esta línea, es preciso destacar la victimización de la población del distrito en los últimos años, entendiéndose como víctima a “toda persona de 15 a más años de edad del área urbana, que haya sufrido al menos un hecho delictivo durante el período de referencia. Considerando hecho delictivo como todo evento que atenta contra la seguridad” (CODISEC, 2023, p. 43.). De este modo, se muestra en el Tabla N°2, lo siguiente datos:

Tabla 2. Porcentaje de victimización en Los Olivos entre el 2020 al 2022.

Año	Cantidad
2020	28%
2021	23,3%
2022	26,9%

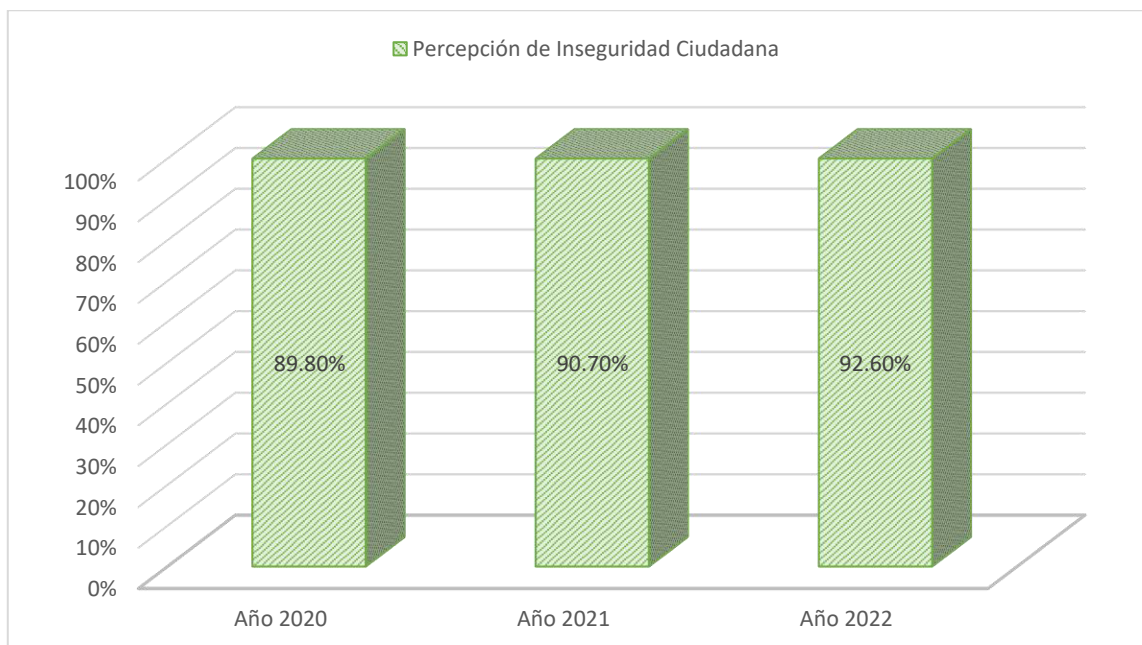
Fuente: Adaptado de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana - Los Olivos 2023.

De estas cifras se desprende que, del total de la población, más del 26% ha sido víctima de algún hecho delictivo, así mismo, también se muestra un incremento de la victimización en el transcurso de los años.

Esta victimización se refleja en la percepción de inseguridad que posee la población, teniendo para el año 2022 un porcentaje de más del 92% (Ver Figura 1) de población que percibe una alta inseguridad ciudadana en el distrito, así mismo, es de destacar que este porcentaje de percepción se ha incrementado con respecto al año 2021 que bordeó el 90% y que, a su vez, venía de un incremento respecto al año anterior. Estos datos no hacen más que reflejar la problemática de inseguridad que se vive en el distrito de

Los Olivos y el incremento año tras año de esta percepción negativa de la población, es un indicador negativo sobre cómo se está gestionando esta problemática desde la municipalidad y las instancias correspondientes.

Figura 1. Percepción de inseguridad ciudadana en el distrito de Los Olivos, Lima entre los años 2020 al 2022.



Fuente: Elaboración Propia

Nota: Los datos extraídos encuentran su fuente principal en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023.

Esta percepción de inseguridad ciudadana termina caracterizando la situación del distrito, pues con este porcentaje tan alto, se puede afirmar que la población no se siente segura ni conforme con las medidas que se toman contra la inseguridad.

VI.2. Discusión de los hallazgos

VI.2.1. Interacción de los actores.

Los hallazgos muestran que la interacción entre las JV y la Municipalidad de Los Olivos se construye sobre un andamiaje procedimental sólido, pero se traduce de manera desigual en la ejecución del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADS). Las actas revisadas evidencian regularidad institucional —dieciséis sesiones del CODISEC en 2021–2022— y un involucramiento multisectorial sostenido (Tabla 3)

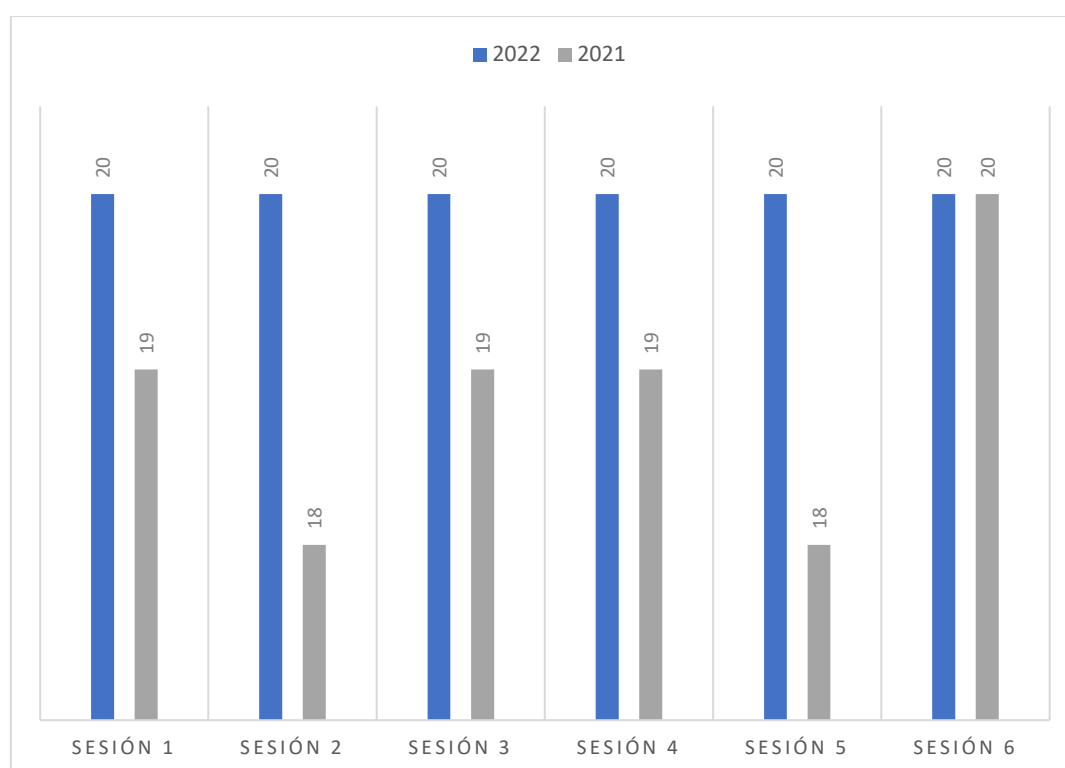
Tabla 3. Sesiones del CODISEC

Año	Nº de sesiones ordinarias	Nº de Sesiones Extraordinarias
2021	6	2
2022	6	2
TOTAL	12	4

Fuente: Actas registradas del CODISEC 2021 y 2022 (Elaboración propia).

Por otro lado, la **Figura 2** registra, además, asistencia completa de miembros en todas las sesiones ordinarias de 2022, lo cual demuestra un desempeño procedimental configurado para un espacio de deliberación que incorpora el insumo territorial de las JV y canaliza prioridades con respaldo técnico y legal.

Figura 2. Registro de asistencia por sesión ordinaria del CODISEC (2021 – 2022)



Fuente: Actas registradas del CODISEC 2021 y 2022 (Elaboración propia)

Sin embargo, la brecha entre diseño y calle —señalada convergentemente por actores institucionales y vecinales— sugiere que la interacción se “densifica” en la formulación y se “adelgaza” en la implementación, revelando la tensión clásica entre metas declaradas y logros efectivos (Pressman & Wildavsky, 1973; Van Meter & Van Horn, 2000).

Desde la perspectiva de los enfoques de implementación, los resultados dialogan con la dicotomía Top-Down y Bottom-Up. En la fase de diseño, el CODISEC opera con rasgos de construcción colectiva de mesas técnicas, circulación de información y consensos

entre actores. En cambio, la traducción operativa del plan —plazos, reasignaciones y secuencia de compras— se decide predominantemente desde las gerencias, con discrecionalidad ejecutiva y cuellos de botella administrativos. Ello aproxima el patrón de 2021–2022 a un enfoque Top-Down predominante en la implementación, pese a haber recogido aportes “desde abajo” en la formulación (Parsons, 2007; Revuelta, 2007). El relato vecinal es consistente, ya que la participación “pesa” en diagnóstico y priorización, pero su incidencia se diluye al ejecutar.

La revisión documental muestra capacidades de gobierno para ordenar la agenda (aprobación de lineamientos, validación del PADSC 2022 y mesas del PADSC 2023) y priorizar líneas como patrullaje integrado, recuperación del espacio público, videovigilancia y coordinación interinstitucional. No obstante, decisiones como reorientar inversión del ambiente de monitoreo policial hacia la central municipal o la demora en la interoperabilidad de cámaras privadas durante el 2022 exhiben una lógica de optimización interna que no siempre es devuelta al comité con trazabilidad explícita. Dentro de un aspecto teórico, esto se configura como el “eslabón perdido” de la implementación entre la decisión y la acción median recursos, rutinas y actitudes de los implementadores que redefinen resultados (Van Meter & Van Horn, 2000; Pressman & Wildavsky, 1973; Lipsky, 1971).

Esto se condice con la Figura 1 y la Tabla 2 aportan el telón de fondo: altos niveles de temor y victimización fluctuante. Estas tendencias presionan por respuestas visibles y oportunas, y al mismo tiempo tensionan la legitimidad de los arreglos participativos. Bajo el enfoque de seguridad ciudadana —centrado en proteger vida, integridad y bienes con corresponsabilidad Estado–sociedad—, la coordinación CODISEC y JV constituye un activo institucional (Ley N.º 27933; Ley N.º 27972). Sin embargo, cuando la respuesta se percibe tardía o reconfigurada unilateralmente, el valor de la coproducción se erosiona y crece el incentivo a salidas informales, tal como advierte la literatura sobre gobernanza local y legitimidad de desempeño (Sergio et al., 2020; Rojas Calle et al., 2023).

En términos de gobernanza, la interacción observada valida la utilidad de un proceso de política entendido como flujo de decisiones y omisiones en contexto (Velásquez, 2009). El CODISEC actúa como “bisagra” que integra múltiples arenas —policial, municipal, justicia y educación— y donde las JV proveen conocimiento fino del territorio (microzonas y horarios críticos). Pero el circuito carece de reglas duras de trazabilidad que amarren el acuerdo a métricas, responsables y cronogramas públicos, por

lo cual cambios técnicos o presupuestales se experimentan como discrecionalidad. La discusión empírica coincide con la recomendación teórica de pasar de accountability procedimental a resultados con tableros y seguimiento abierto por cuadrante, evitando que la participación quede como rito sin consecuencias (Rojas Calle et al., 2023; Cabrera López et al., 2024).

Las entrevistas institucionales reconocen la burocracia como costo de garantía y no como patología reciente, aunque su asincronía con la urgencia del problema afecta la oportunidad de intervenciones de prevención y patrullaje. Las JV, por su parte, reportan que el plan “pierde tracción” en el tramo de compras, convenios y validaciones. Este punto enlaza con la literatura de gestión local donde capacidades organizativas, datos y procesos son determinantes para sostener el ciclo de planeación–ejecución–control; sin ellos, la municipalidad optimiza puertas adentro y no produce valor verificable en territorio (Bernal & Sierra, 2013; Bravo Villegas, 2023; Hurtado-Villanueva & Gonzales-Vallejos, 2015). El patrón observado sugiere que la Secretaría Técnica tiene potencial para asumir un rol más proactivo de “destrabe” administrativo y de monitoreo de acuerdos con trazabilidad pública.

Ahora bien, la Tabla 4 y la Tabla 5 muestran tanto la carga de violencia familiar como la persistencia de delitos contra el patrimonio. La priorización aprobada —operativos integrados, vigilancia fija/móvil, articulación con UGEL 02 y CEM— fue, por tanto, coherente con evidencia. El desafío radicó menos en qué se decidió hacer que en cómo y cuándo se hizo. La literatura de implementación sugiere marcos híbridos que mantengan estándares centrales sin sacrificar la adaptación microterritorial y el aprendizaje en el tiempo (Parsons, 2007; Revuelta, 2007; Vivas Cortés et al., 2014; Arias de la Mora, 2019). Los relatos vecinales piden precisamente reglas de co-gestión en la ejecución (responsables, plazos y métricas), retroalimentación pública y reservas presupuestales para acciones rápidas de prevención con control ex post.

Tabla 5. Victimización en Los Olivos

Año	Cantidad de Denuncias Registradas
2020	7748
2021	8571
2022(*)	5105

Nota: Las denuncias registradas se encuentran en SIDPOL PNP y se evidenciaron al público mediante las cifras vertidas en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Los Olivos 2023

(*) Información recogida entre enero a junio

Tabla 6. Delitos registrados por Comisión de delito

Comisión de Delitos en enero-junio 2022									
Comisaría/ Delitos	D/C/V/C/S	D/C Familia Violencia Familiar	D/C/L/P V. Sexual Acoso	D/C/P Robos Hurtos	D/ Infor/ Estafa	Contra la seguridad Pública	Conta la Adm Pública	Conta la De Pública	TOTAL
PRO	12	246	36	731	65	2	7	8	1107
LAURA CALLER	26	1398	54	758	181	128	26	2	2573
SOL DE ORO	9	759	15	597	12	12	16	5	1425
Total	47	2403	105	2086	258	142	49	15	5105

Fuente: Plan de Acción contra la seguridad ciudadana 2023

Nota: El registro de denuncias se realiza en SIDPOL PNP en las 3 comisarías del sector, los datos de este Tabla fueron recuperados del Plan de Acción contra la seguridad ciudadana 2023

A una escala más amplia, la teoría de democratización recuerda que la confianza en la autoridad depende de que el “mapa de competencias” no desborde la capacidad real de gestión y de que existan contrapesos e información pública que sancionen la discrecionalidad (López, 2006, 2008, 2015). Aplicado al caso, el CODISEC abre canales de representación y conocimiento situado, pero si la ejecución re-centraliza decisiones y posterga la entrega de productos visibles, la ciudadanía migra hacia repertorios informales o “parainstitucionales” de control, con riesgos para la legalidad y la equidad. Por ello, blindar la incidencia de las JV en el cómo del plan es una condición de sostenibilidad del propio esquema participativo.

VI.2.2. Caracterización de roles.

Los resultados permiten caracterizar con nitidez un dispositivo de gobernanza donde coexisten dos lógicas: i) Una municipal basada en una estructura jerárquica y procedimentalmente sólida; y, ii) una ciudadana situada y con alta capacidad de diagnóstico, pero de incidencia limitada en la ejecución. Desde el lado municipal, las actas evidencian conducción política estable —presidencia del alcalde y una Secretaría Técnica profesionalizada—, sesiones ordinarias trimestrales y extraordinarias según coyuntura, y un ciclo anual de planificación que se cumple en forma (12 ordinarias y 4 extraordinarias entre 2021–2022) (ver Tabla 3 y Figura 2). Esta arquitectura se alinea con la política pública entendida como proceso integral conducido por autoridades, con posible participación social, orientado a resolver problemas concretos en contextos específicos (Velásquez, 2009). Del lado ciudadano, las JV aportan conocimiento fino del territorio y sostienen una asistencia alta y constante, validada por actas y listas (participación plena en

2022 y solo una ausencia justificada en 2021). Sin embargo, su influencia se concentra en el diseño y al pasar a la implementación, la prioridad la retiene la gerencia municipal y la Secretaría Técnica, lo que reproduce un patrón top-down (Herrero, 2014; Pizón, 2023).

Los datos sustantivos del problema de seguridad —victimización y denuncias— contextualizan la presión sobre el CODISEC. La Tabla 5 muestra niveles de victimización cercanos o superiores a 26% en 2022, mientras la Figura 1 reporta percepciones de inseguridad por encima del 90%. La Tabla 4 evidencia un aumento de denuncias entre 2020 y 2021 y un volumen elevado en el primer semestre de 2022 y la Tabla 5 detalla el peso de violencia familiar y delitos contra el patrimonio. Este telón de fondo confirma que la seguridad ciudadana, como acción estatal y social que busca convivencia pacífica, requiere coordinación estrecha entre municipio, PNP y comunidad (Ley 27933, 2014; Ley 27972, 2003 ; Monsalve, 2009). A la vez, explica por qué el rol vecinal —rondas, alerta temprana, mapeo de microzonas— es valorado por todos los actores en la fase de diagnóstico.

En términos de proceso, la municipalidad organiza y asegura el “andamiaje” del ciclo de política, es decir, convoca, modera, ordena prioridades (control territorial, prevención social y soporte tecnológico) y deriva a instancias superiores (CORESEC) para revisión y coherencia intergubernamental. Esta función corresponde al liderazgo formal de los gobiernos locales como articuladores de serenazgo, PNP y sociedad civil (Ley 27972, 2003). No obstante, cuando se observa la “traducción de objetivos en acciones” (Van Meter & Van Horn, 1975, 2000), aparecen cuellos de botella para las reasignaciones presupuestales, trámites de contratación y brechas tecnológicas — por ejemplo, interoperabilidad de cámaras privadas en 2022—. La evidencia sugiere que el eslabón crítico no es el diseño, sino la implementación y su capacidad de sostener ritmo y trazabilidad (Pressman & Wildavsky, 1973, 1976; Sabatier & Mazmanian, 1979). Así, el rol municipal se caracteriza por:

- Conducción normativa y procedimental (convocatoria regular, quórum, acuerdos formales).
- Priorización de estrategias de control y prevención (megaoperativos, patrullaje integrado y articulación con UGEL y CEM).
- Centralidad en decisiones de ejecución (reorientación de inversiones, calendarización de operativos y compras).
- Monitoreo predominantemente de esfuerzo y cumplimiento más que de resultados (se resalta la necesidad de tableros por cuadrante y métricas de impacto).

Esta fisonomía encarna un enfoque top-down que privilegia claridad de reglas, control y supervisión para asegurar fidelidad a los objetivos (Herrero, 2014; Van Meter & Van Horn, 2000). Su fortaleza es la regularidad y su límite, la distancia con el “ritmo del problema” y con las adaptaciones microterritoriales necesarias para cerrar la brecha entre mesa y calle (Arias de la Mora, 2019). Por otro lado, el rol de la ciudadanía, a través de las JV, se distingue por tres rasgos:

- Aporte metodológico al diagnóstico. Identifican horarios críticos, micro-patrones, puntos de riesgo y dinámicas escolares o de mercados que no aparecen en hojas de cálculo.
- Participación sostenida y disciplinada en el diseño. Asistencia casi perfecta, insumos para priorización y propuestas operativas concretas, por ejemplo, patrullajes focalizados.
- Su baja incidencia en la fase de ejecución. Los testimonios señalan que la municipalidad reinterpreta o difiere acuerdos, y que pequeñas acciones de prevención de bajo costo se ralentizan por trámites o discrecionalidad gerencial.

Este “embudo” es típico cuando la ejecución se concentra en la cúspide y se reduce la discreción de los implementadores de base y de los actores territoriales (Lipsky citado en Herrero, 2014; Parsons, 2007; Revuelta, 2007). El resultado, reportado por vecinos, es que patrullajes autogestionados rinden mejor en lo inmediato que la promesa del plan, erosionando confianza y empujando soluciones informales.

La Figura 2, Figura 3 y Tabla 3 refuerzan esta lectura institucional de que hay carga delictiva relevante y, a la vez, regularidad deliberativa en el CODISEC. La tensión aparece cuando el calendario flexible —útil para gestionar contingencias— desdibuja la previsibilidad y la rendición de cuentas que la ciudadanía espera. La teoría de implementación y la literatura de gestión local sugieren tratamientos convergentes para la trazabilidad pública de acuerdos con responsables y métricas por cuadrante; tableros abiertos que combinen indicadores objetivos y percepción; y “ventanas rápidas” presupuestales con control ex post para acciones de bajo monto y alto impacto preventivo (Bravo Villegas, 2023; Rojas Calle et al., 2023). Este tipo de ingeniería institucional no reemplaza el liderazgo municipal; lo vuelve auditable y compatible con una co-producción bottom-up que adapta la acción a la heterogeneidad barrial (Aguilar, 2010; Vivas Cortés et al., 2014).

Figura 3. Lima Metropolitana: Denuncias por comisión de delitos, según distrito Octubre - diciembre, 2020 – 2022

Distrito	2020 Oct - Dic	2021 Oct - Dic	2022 Oct - Dic	Variación	
				Oct - Dic 2022 / Oct - Dic 2021	
				Absoluta	%
Total	27 725	38 535	44 879	6 344	16,5
Ancón	205	207	236	29	14,0
Ate	1 480	1 804	1 874	70	3,9
Barranco	81	567	454	-113	-19,9
Breña	410	576	692	116	20,1
Carabaylo	1 088	1 096	1 288	192	17,5
Chaclacayo	193	128	200	72	56,3
Chorrillos	582	995	1 480	485	48,7
Cieneguilla	64	93	109	16	17,2
Comas	1 810	2 103	2 710	607	28,9
El Agustino	1 207	889	706	-183	-20,6
Independencia	956	1 487	1 896	409	27,5
Jesús María	487	455	655	200	44,0
La Molina	293	449	603	154	34,3
La Victoria	1 275	976	1 363	387	39,7
Lima	2 790	4 107	5 304	1 197	29,1
Lince	330	464	340	-124	-26,7
Los Olivos	1 505	1 787	1 876	89	5,0
Lurigancho	529	664	727	63	9,5
Lurin	284	351	629	278	79,2
Magdalena del Mar	218	355	376	21	5,9
Miraflores	365	1 002	1 346	344	34,3
Pachacamac	283	288	360	72	25,0
Pucusana	34	52	60	8	15,4
Pueblo Libre	247	340	336	-4	-1,2
Puente Piedra	710	1 074	1 182	108	10,1
Punta Hermosa	37	64	82	18	28,1
Punta Negra	13	24	25	1	4,2
Rímac	374	722	1 108	386	53,5
San Bartolo	23	41	59	18	43,9
San Borja	245	416	457	41	9,9
San Isidro	342	484	273	-211	-43,6
San Juan de Lurigancho	2 789	4 845	4 582	-263	-5,4
San Juan de Miraflores	809	1 533	1 556	23	1,5
San Luis	263	308	266	-42	-13,6
San Martín de Porres	1 065	1 515	2 978	1 463	96,6
San Miguel	259	423	557	134	31,7
Santa Anita	312	690	807	117	17,0
Santa María del Mar	5	5	5	0	0,0
Santa Rosa	78	73	65	-8	-11,0
Santiago de Surco	1 267	1 876	1 318	-558	-29,7
Surquillo	368	692	221	-471	-68,1
Villa El Salvador	832	845	1 828	983	116,3
Villa María del Triunfo	1 218	1 670	1 890	220	13,2

Fuente: Ministerio del Interior - Sistema de Denuncias Policiales-SIDPOL.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022)

A la luz del marco conceptual, la combinación adecuada no es un reemplazo del top-down por el bottom-up, sino un arreglo híbrido que preserve estándares y legalidad, pero incorpore aprendizaje y adaptación territorial (Parsons, 2007; Revuelta, 2007). En el caso de Los Olivos, esto implica: (i) “blindar” el paso de diseño a ejecución mediante actas

con anexos operativos (responsables, plazos, presupuesto y KPI vinculados a cada acuerdo); (ii) justificar por escrito cualquier reprogramación y devolverla al comité para registro y seguimiento; (iii) institucionalizar protocolos de reporte comunitario —que no sustituyan a la autoridad— para validar avances en campo; y, (iv) cerrar la brecha tecnológica con cronogramas e hitos auditables. Estas medidas traducen la ciencia de políticas orientada a problemas en arreglos que reduzcan la distancia entre promesa y resultado (Farr et al., 2006; Turnbull, 2008).

Finalmente, cabe subrayar que la seguridad ciudadana, entendida como garantía de la vida, integridad y patrimonio, exige un balance entre control y legitimidad, entre evidencia y trato justo (Espín, 2010; Alda et al., 2007). En contextos de victimización alta y temor extendido, la ciudadanía juzga por lo que ve y siente en el espacio público. Por ello, el rol municipal debe desplegar gestión por resultados visibles —alumbrado, recuperación de espacios, tiempos de respuesta y presencia coordinada PNP-serenazgo— mientras el rol ciudadano aporta vigilancia social informada y conocimiento situado. Cuando ambos se alinean con reglas de trazabilidad, el CODISEC pasa de ser una mesa procedimentalmente sólida a un motor de ejecución eficaz; caso contrario el sistema deriva en rituales formales que alimentan desafección y salidas informales. La caracterización, entonces, determina a la municipalidad como vértice rector y ejecutor con deberes de trazabilidad y a las JV como socias estratégicas del diagnóstico y del control social de resultados. El desafío es mover la aguja de participación consultiva a participación incidente en la ejecución, sin perder legalidad ni eficiencia. Ese es el punto de equilibrio que proponen tanto la teoría de implementación como la agenda de gestión local para seguridad en el territorio.

VI.2.3. Enfoque de implementación.

La evidencia reunida sugiere con alta consistencia que la Municipalidad de Los Olivos implementó el PADSC 2021–2022 bajo un enfoque predominantemente top-down. Aunque el diseño del plan mostró apertura a la deliberación multisectorial y a insumos territoriales —por ejemplo, las mesas técnicas y la presencia sostenida de representantes vecinales—, el tránsito del acuerdo a la ejecución quedó centralizado en la gerencia municipal y condicionado por circuitos administrativos que restaron oportunidad y corresponsabilidad. Este patrón es coherente con la literatura que define el enfoque top-down como aquel que privilegia decisiones de la cúspide, claridad normativa y control jerárquico de la implementación (Herrero, 2014; Pizón, 2023), y donde los desajustes

suelen explicarse por cuellos de botella de coordinación y recursos, más que por defectos de diseño (Pressman & Wildavsky, 1973; Revuelta, 2007).

De esta manera, la regularidad procedimental y la centralidad de la autoridad política indican una arquitectura alineada con el top-down, ya que todas las sesiones fueron presididas por el alcalde y la Secretaría Técnica estuvo en manos del gerente de Seguridad Ciudadana; además, se cumplió el calendario trimestral de sesiones ordinarias mandado por el SINASEC. La Tabla 3 muestra 12 sesiones ordinarias y 4 extraordinarias en el bienio, y la Figura 2 reporta asistencia completa de miembros en todas las sesiones ordinarias de 2022. Esta gobernanza formal, ordenada y con quórum, es característica de arreglos jerárquicos que aseguran la “fidelidad” de las decisiones desde la cúspide a la base organizacional (Van Meter & Van Horn, 2000; Sabatier & Mazmanian, 1979). La ley peruana refuerza este diseño al asignar al alcalde la presidencia del CODISEC y al municipio la conducción del servicio de seguridad local (Ley N.º 27933, 2014; Ley N.º 27972, 2003).

Por su parte, los testimonios de los actores confirman que la fase de planificación funcionó con buen clima deliberativo, pero que la ejecución se reconfiguró por decisiones gerenciales, reasignaciones presupuestales y trámites. Los miembros institucionales reconocen demoras en compras, desembolsos y firmas de convenios y los representantes vecinales señalan que acuerdos “correctos en el papel” pierden tracción en el terreno y que la Municipalidad prioriza actividades sin consulta, amparándose en restricciones coyunturales. Esta “deriva de la ejecución” calza con el diagnóstico clásico de la literatura top-down enfocada a objetivos claros y autoridad definida, pero desempeño condicionado por capacidades, comunicación interorganizacional y actitudes de implementadores (Van Meter & Van Horn, 2000; Pressman & Wildavsky, 1973). Asimismo, la admisión de que la ley obliga a aprobar el plan, pero no asegura su implementación efectiva, apunta a un sesgo de cumplimiento procedimental por encima de resultados, propio de entornos donde el control formal desplaza el aprendizaje operativo (Parsons, 2007; Revuelta, 2007).

Un tercer bloque de evidencias proviene del anclaje empírico utilizado para priorizar la agenda, es decir, las sesiones extraordinarias de 2022 incorporaron estadísticas policiales e INEI para orientar operativos y prevención. Sin embargo, los propios documentos resaltan la ausencia de tableros de impacto ligados a acuerdos donde no se miden con suficiencia tiempos de respuesta tras integrar cámaras, variaciones de incidentes por cuadrante ni cobertura efectiva de equipamiento a juntas. Este énfasis en indicadores

de esfuerzo (asistencia, remisión de información y cumplimiento formal) por sobre métricas de producto e impacto reproduce un modo de implementación centrado en el control jerárquico y el cumplimiento de insumos, antes que en resultados verificables (Sabatier & Mazmanian, 1979; Van Meter & Van Horn, 2000). La recomendación interna de incorporar trazabilidad presupuestaria y reportes estandarizados de obstáculos confirma la brecha entre la macrodecisión y la microejecución (Hargrove, 1975).

La dinámica con JV aporta una pieza crítica del rompecabezas, siendo que los actores reconocen su valor en el diagnóstico fino del territorio y su presencia es estable. No obstante, los representantes relatan que su aporte incide en el diseño, pero se diluye en la implementación, al punto que organizan patrullajes vecinales con mejores retornos percibidos que los del plan. Esta asimetría entre voz en la agenda y poder en la operación es, precisamente, el límite que el top-down impone a la discrecionalidad local y a los “street-level bureaucrats” y aliados comunitarios, restringiendo su capacidad de adaptación en el terreno (Lipsky, 1971; Aguilar, 2010). El resultado es una brecha “mesa-calle” que erosiona la confianza, típica de arreglos verticales sin mecanismos robustos de retroalimentación y aprendizaje (Vivas Cortés et al., 2014; Arias de la Mora, 2019).

El contexto delictivo añade presión sobre la oportunidad de la respuesta, tal como muestra la Tabla 4 muestra un incremento de denuncias 2020–2021 y un primer semestre 2022 con 5,105 denuncias. Dicha evidencia el peso de violencia familiar y delitos contra el patrimonio y la Figura 3 sitúa a Los Olivos entre los distritos con mayores denuncias. En cuanto a la Tabla 2 y Figura 1 documentan victimización y percepción de inseguridad en ascenso en más del 92% en 2022. En entornos de alta demanda y miedo, la literatura advierte que los modelos verticales tienden a privilegiar acciones visibles (operativos y patrullaje), reforzando el control desde arriba y postergando ajustes finos, lo que puede producir pánicos morales o reasignaciones reactivas si no hay monitoreo-evaluación y participación de calidad (Chinchilla & Vorndran, 2018). Las actas describen megaoperativos y refuerzos de efectivos —decisiones que confirman la lógica centralizada—, pero no muestran suficiente evidencia de aprendizaje adaptativo en la ejecución.

Con esto, el balance interpretativo es claro, ya que la Municipalidad lideró un proceso institucionalmente ordenado y participativo en la formulación, que en la implementación se recodificó verticalmente. El patrón coincide con el top-down— donde autoridad definida, metas formales aprobadas, procedimientos y controles y una cadena de

ejecución— descansa en decisiones centrales, con discrecionalidad limitada para actores de base y con métricas de esfuerzo que no capturan productos e impactos (Herrero, 2014; Van Meter & Van Horn, 2000; Sabatier & Mazmanian, 1979). Los hallazgos cualitativos aportan el matiz decisivo donde la burocracia —como costo de garantía— se vuelve freno estructural cuando no se gestiona con trazabilidad, lo que reproduce el “eslabón perdido” entre metas y resultados descrito por la literatura (Pressman & Wildavsky, 1973; Revuelta, 2007).

Ahora bien, también emergen elementos de corrección que apuntan a un marco híbrido deseable donde las cláusulas de trazabilidad pública, tableros por cuadrante, presupuesto para acciones rápidas de prevención, y fortalecimiento de la Secretaría Técnica como bisagra operativa. Estas recomendaciones dialogan con los enfoques de síntesis que combinan estándares centrales con adaptación territorial y mecanismos de rendición de cuentas (Parsons, 2007; Vivas Cortés et al., 2014). Traducirlas en reglas operativas —por ejemplo, “compromisos de mínima” no reconfigurables sin justificación técnica y devolución al comité— permitiría mover el péndulo desde un top-down rígido hacia un top-down con aprendizaje y co-producción con ciudadanía, coherente con la noción de seguridad ciudadana como acción conjunta Estado-sociedad (Ley N.º 27933; Monsalve, 2009).

CAPITULO VII. Conclusiones

1. La interacción entre las Juntas Vecinales y la Municipalidad de Los Olivos se configuró como un engranaje dual colaborativo y procedimental en el diseño, pero centralizada y poco corresponsable en la ejecución. Durante 2021–2022, el CODISEC operó con regularidad, altos niveles de asistencia y una arquitectura de gobernanza clara, lo que permitió integrar conocimiento territorial vecinal en diagnósticos, priorización de zonas críticas y formulación de actividades. Sin embargo, esta participación sustantiva se tradujo de modo limitado al momento de ejecutar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana: la decisión operativa final (asignación de patrullaje, compras, interoperabilidad tecnológica, cronogramas de intervención y uso del presupuesto) quedó en manos de la gerencia municipal y de la Secretaría Técnica, con escasa trazabilidad pública para justificar cambios, postergaciones o priorizaciones. El resultado fue una brecha sistemática entre “mesa y calle”, evidenciada en la percepción de que acuerdos validados colegiadamente no se materializaban con oportunidad ni con métricas de producto e impacto. Ello alimentó la autoorganización de rondas y vigilancias vecinales, mientras la legitimidad del dispositivo institucional se resentía por la falta de retroalimentación y rendición de cuentas. En suma, la interacción produjo valor en la etapa deliberativa (diagnóstico y diseño) y pérdida de tracción en la etapa resolutive (implementación), confirmando que la calidad del vínculo depende menos de la voluntad de coordinación y más de reglas de ejecución, responsabilidades verificables y control social sobre el cumplimiento.
2. El rol de la ciudadanía, a través de las Juntas Vecinales, fue activo, informado y territorialmente situado en el seno del CODISEC. Las JV aportaron micro diagnósticos (horarios críticos, puntos de riesgo y patrones por cuadrante), legitimaron socialmente el proceso y fortalecieron la pluralidad institucional. Aun así, su influencia fue mayor en el “qué” (qué problemas priorizar y qué zonas atender) que en el “cómo y cuándo” (modalidad, secuencia, recursos y responsables de ejecución). La Municipalidad, por su parte, cumplió un liderazgo formal robusto donde presidió sesiones, articuló actores, convocó mesas técnicas y condujo la validación de los PADSC. Empero, ese liderazgo se volvió hegemónico en la fase de implementación, donde la burocracia interna, restricciones contractuales y reasignaciones presupuestales reconfiguraron acuerdos sin mecanismos de devolución sistemática al comité. En términos de cultura organizacional, la Municipalidad mostró capacidad de coordinación y de trámite procedimental, pero débiles rutinas de medición orientadas a resultados (tiempos de

respuesta, reducción de incidentes por cuadrante, cobertura de equipamiento comunitario e interoperabilidad efectiva de cámaras) y de transparencia activa para explicar desvíos. En consecuencia, el CODISEC funcionó como un espacio eficaz de planificación y concertación, pero incompleto como plataforma de gobierno colaborativo de la ejecución de las Juntas fueron coproductoras de información y legitimidad, no co-decisoras de la implementación. Este desequilibrio explica la paradoja observada de una alta participación formal con baja incidencia práctica, en un contexto de victimización elevada y percepción de inseguridad creciente que demandaban, precisamente, más trazabilidad y control ciudadano sobre la entrega de resultados.

3. La evidencia converge en que el enfoque predominante de implementación fue top-down, ya que la cadena de decisiones se estructuró jerárquicamente, priorizando fidelidad normativa y control administrativo sobre adaptación microterritorial y corresponsabilidad operativa. Ello se manifestó en (i) centralización de priorizaciones durante la ejecución; (ii) ajustes discrecionales de cronogramas y actividades por razones técnicas o presupuestales sin retorno deliberativo al CODISEC; (iii) tendencia a medir esfuerzo y cumplimiento procedimental más que productos e impactos; y, (iv) tratamiento de las contribuciones vecinales como insumo de diseño, pero no como condicionante de la implementación. Este enfoque mostró fortalezas —orden, continuidad de sesiones, validaciones trimestrales y capacidad de convocar actores—, pero también límites sustantivos basados en rigidez ante cuellos de botella contractuales y tecnológicos, rezagos en adquisiciones y brechas de coordinación que minaron la oportunidad de medidas focalizadas. En un distrito con percepción de inseguridad superior al 90 % y victimización cercana al 27 %, la lógica vertical no logró convertir de manera consistente los consensos del plan en resultados verificables en territorio. La conclusión operativa resulta en un camino sin evolucionar hacia un esquema híbrido —con reglas de ejecución compartida, responsables por cuadrante, plazos y presupuestos visibles, y tableros públicos de seguimiento—, el top-down reproduce la brecha entre planificación y resultados, debilita la confianza y empuja a soluciones informales que, a la larga, erosionan la institucionalidad que el propio enfoque busca resguardar.
4. En cuanto a la hipótesis general queda corroborada. Los hallazgos muestran que, aunque las juntas participan de forma sostenida y aportan información crítica para el diseño, su incidencia se diluye cuando la ejecución se reconfigura verticalmente. La

reducción del rol no proviene de una exclusión formal —que no existe— sino de una asimetría decisional durante la implementación donde quién fija prioridades operativas, quién decide reprogramaciones, quién controla el presupuesto y quién rinde cuentas por desvíos. En cuanto a la Sub-hipótesis 1, también se corrobora ya que la asistencia, la producción de insumos territoriales y la validación de propuestas dan cuenta de un compromiso sostenido y útil para calibrar el plan a la realidad barrial. El problema no es su presencia ni su calidad de insumo, sino su capacidad de incidencia en la ejecución y en la evaluación con consecuencias. Finalmente, la Sub-hipótesis 2 se confirma con la consistencia de decisiones centralizadas, métricas predominantemente procedimentales, y cambios operativos sin devolución colegiada consolidan un patrón vertical que limita aprendizaje y adaptación en tiempo real.

CAPÍTULO VIII: Recomendaciones

Existen diversas recomendaciones a tomar en consideración para contribuir a la solución de esta problemática, entre ellas se destaca que se debe redefinir el problema, modificar los instrumentos de gestión municipal y los procedimientos internos del CODISEC para formalizar la participación de las Juntas Vecinales en la fase resolutive, superando el actual enfoque puramente *top-down*. implementando los siguientes cambios:

- Redefinición del problema

Se debe redefinir en que consiste el problema de inseguridad ciudadana y los actores que se involucran, este no es un problema netamente policial, es multisectorial y debe abordarse desde diversos sectores para garantizar la prevención de esta y la elección de herramientas adecuadas para su combate. Por supuesto, tomando en consideración a los representantes más cercanos de la población, quienes permiten tener un conocimiento más claro de la magnitud del problema y su correcto abordaje.

- Modificación de Instrumentos Normativos

Asegurar la Vinculación del PADSC: Emitir un dispositivo legal (Ordenanza Municipal o Resolución de Alcaldía) que establezca que el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC), una vez aprobado por el CODISEC, tiene carácter vinculante para la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Secretaría Técnica y todas las áreas de la Municipalidad implicadas en su ejecución, por lo que, no se puede modificar su contenido sin previo acuerdo de todos los miembros del CODISEC, incluyendo a los representantes de juntas vecinales.

Formalizar Mesas de Ejecución Local: Crear e implementar, mediante directiva municipal, Mesas de Ejecución Sectorial o por Cuadrante (MEPC). Estas mesas, lideradas por un funcionario municipal de nivel decisorio (Gerente o Subgerente), deben incluir a los coordinadores de las JV del sector y a la Policía Nacional. Su función será monitorear la ejecución semanal/mensual y tomar decisiones operativas de micro-adaptación dentro de los márgenes del PADSC aprobado.

- Establecer la Trazabilidad y el Control Social de la Ejecución

Rendición de Cuentas por Desvíos: Establecer un procedimiento obligatorio en el CODISEC que exija a la Secretaría Técnica o a la Gerencia sustentar públicamente y por escrito ante el pleno del CODISEC cualquier cambio, postergación o reasignación presupuestal/operativa que se aparte de lo planificado. Esta sustentación debe realizarse *antes* de la ejecución del cambio, o en la sesión inmediatamente posterior, con voto de aceptación/rechazo o toma de conocimiento calificado de los miembros.

- Auditoría Social delegada: Asignar formalmente al Comité de Juntas Vecinales dentro del CODISEC la función de veeduría y control social de la ejecución. Esto implica la facultad de solicitar información detallada sobre el uso de recursos, el estado de las adquisiciones (cámaras, vehículos) y el cumplimiento de cronogramas de patrullaje por cuadrante.
- Implementar un Sistema de Transparencia Basado en Resultados

Creación de un Tablero de Gestión de Resultados (TGR) La Municipalidad, a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Oficina de Informática, debe implementar un Tablero de Gestión de Resultados (TGR) en su portal de transparencia. Este TGR debe mostrar el avance del PADSC con indicadores centrados en el territorio y accesibles a la ciudadanía (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública).

Estas recomendaciones buscan transformar el CODISEC de Los Olivos en una verdadera plataforma de gobierno colaborativo, alineado con el espíritu de la Ley N° 27933 que concibe a la seguridad ciudadana como una tarea de cogestión estatal y comunitaria.

BLIBIOGRAFÍA

- Aguilar, L. (2010). *Gobernanza: El nuevo proceso de gobernar* (1.^a ed.). Fundación Friedrich Naumann para la Libertad.
- Alhamami, M. (2024). A Systematic Review of English as a Medium of Instruction Policy in the Arab World. *Education as Change*, 28(1), 1-27. <https://dx.doi.org/10.25159/1947-9417/15506>
- Arévalo, A. (2023). *Las juntas vecinales y su relación con la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, Ucayali, 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio institucional UNU. <http://repositorio.unu.edu.pe/handle/UNU/6512>
- Arias de la Mora, R. (2019). El “ciclo de las políticas” en la enseñanza de las políticas públicas. *Opera*, 25, 137–157. <https://doi.org/10.18601/16578651.n25.08>
- Ayala, M. S., & Quisbert, C. A. (2019). *Rol de las juntas vecinales en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana del distrito de Aucallama-2018* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. Repositorio institucional UNJFSC. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/handle/20.500.14067/2595>
- Bravo Villegas, N. M., & Calle Yactayo, C. L. (2023). *Gestión municipal y la seguridad ciudadana en la urbanización Francisco Bolognesi, del distrito José Leonardo Ortiz, Chiclayo, 2021* [Tesis de licenciatura, Universidad de Sipán]. Repositorio Institucional.
- Cabrera López, D. E., Medina Sotelo, C. G., & Fuster Guillen, D. E. (2024). Gestión Municipal en la Seguridad Ciudadana de una Municipalidad Distrital el Callao. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 8(3), 657-690. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i3.11272
- Calderón, R. (2018). Los olivos: vecinos denuncian falta de seguridad en las calles de su distrito. Recuperado de <https://bit.ly/2rXfTvz>
- Carrión M., F., (2005). La inseguridad ciudadana en América Latina. *Quórum. Revista de pensamiento iberoamericano*, (12), 29-52. <https://www.redalyc.org/comocitar.oe?id=52001204>
- Castillo Sanguino, N. (2020). Fenomenología como método de investigación cualitativa: preguntas desde la práctica investigativa. *Revista Latinoamericana de Metodología*

- de la Investigación Social, 10(20), 7-18.
<https://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/191>
- Castillo-López, M., Romero Sánchez, E., & Mínguez Vallejos, R. (2022). El método fenomenológico en investigación educativa: una revisión sistemática. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 18(2), 241–267.
<https://doi.org/10.17151/rlee.2023.18.2.11>
- Chinchilla, L., & Vorndran, D. (Coords.). (2018). Seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Desafíos e innovación en gestión y políticas públicas en los últimos 10 años. Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- CODISEC. (2023). Plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2023. Municipalidad Distrital de Los Olivos.
https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2023/Planes/PLAN_DE_ACCION_DISTRITAL_DE_SEGURIDAD_CIUDADANA_LOS_OLIVOS_2023.pdf
- Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC. (2013). Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013–2018. Presidencia del Consejo de Ministros & Ministerio del Interior. <http://www.minedu.gob.pe/comision-sectorial/pdf/planes/plan-nacional-seguridad-ciudadana-2013-2018.pdf>
- De los Reyes Navarro, H. R., Rojano Alvarado, Á. Y., & Araújo Castellar, L. S. (2019). La fenomenología: un método multidisciplinario en el estudio de las ciencias sociales. *Pensamiento & Gestión*, (47), 203–223.
<https://doi.org/10.14482/pege.47.7008>
- Dikenstein, V. (2019). Vecinos en alerta: un rol difícil de institucionalizar. Estudio en la Ciudad de Buenos Aires. URVIO. *Revista Latinoamericana De Estudios De Seguridad*, (24), 151–166. <https://doi.org/10.17141/urvio.24.2019.3790>
- Dye, T. R. (2013). *Understanding public policy* (14th ed.). Pearson.
- Espín M., J. (2010). La seguridad ciudadana y los procesos de gobernabilidad y convivencia democrática en los países de la Región Andina (1.^a ed.). FLACSO.
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/140717-opac>

- Estévez, A. M. (2024). Repensando el modelo secuencial de políticas públicas: Reflexiones y hechos estilizados. Cuadernos del CEDEOP, (32), 3–21. Universidad de Buenos Aires.
- Estévez, A., & Esper, S. (2009). Revisitando el modelo secuencial de las políticas públicas. Revista del Instituto AFIP, 5, 72-90.
- Farr, J., Hacker, J. S., & Kazee, N. (2006). The policy scientist of democracy: The discipline of Harold D. Lasswell. American Political Science Review, 100(4), 579–587. <https://doi.org/10.1017/S0003055406062459>
- Fierro, D. D. (2022). Factores determinantes de la criminalidad y la seguridad ciudadana en el distrito de Callería, año 2021 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Ucayali]. Repositorio Institucional UNU. <https://hdl.handle.net/20.500.14621/5987>
- Flores, B. (2006). La construcción discursiva de sujetos participativos en la fiesta mayor de Gracia, Barcelona. Gazeta de Antropología, 22. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1433826>
- Godoy, L., & Arriagada, I. (1999). Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://hdl.handle.net/11362/6263>
- Güner, H. R., Hasanoğlu, İ., & Aktaş, F. (2021). Evaluating the efficiency of public policy measures against COVID-19. Turkish Journal of Medical Sciences, 51(7, SI-1), 3230–3246. <https://doi.org/10.3906/sag-2106-301>
- Haro Sarango, A. F., Chisag Pallmay, E. R., Ruiz Sarzosa, J. P., & Caicedo Pozo, J. E. (2024). Tipos y clasificación de las investigaciones. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(2), 956–966. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1927>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación (6.^a ed.). McGraw-Hill Education.
- Hurtado- Villanueva, A., & Gonzales-Vallejos, R. E. (2015). La gestión y planificación municipal en el Perú. Revista Tecnológica - ESPOL, 28(4). <https://www.rte.espol.edu.ec/index.php/tecnologica/article/view/407>

- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2018). Perú: Anuario estadístico de la criminalidad y seguridad ciudadana 2011-2017: Visión departamental, provincial y distrital.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1534/libro.pdf
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2025). Estadísticas de seguridad ciudadana: Semestre móvil febrero–julio de 2025 (Informe técnico N.º 06, agosto 2025). Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Jiménez Chaves, V. E., & Comet Weiler, C. (2016). Los estudios de casos como enfoque metodológico. *ACADEMO. Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*, 3(2), 141-150.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=688273458012>
- Jones, C. (1977). *An introduction to the study of public policy*. Belmont: Duxbury Press.
- Kraft, M. E., & Furlong, S. R. (2006). *Public policy: Politics, analysis, and alternatives* (2nd ed.). CQ Press.
- Lasswell, H. D. (1963). *The future of political science*. Prentice Hall.
- Ley N.º 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. 27 de mayo de 2003. Diario Oficial El Peruano.
- Ley N.º 27933. Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. 11 de febrero de 2003. Diario Oficial El Peruano.
- Lipsky, M. (1971). Street-Level Bureaucracy and the Analysis of Urban Reform. *Urban Affairs Quarterly*, 6(4), 391-409. <https://doi.org/10.1177/107808747100600401>
- López, S. (2006). Democracia y gobernabilidad: actores, instituciones y condiciones. *Cuadernos Descentralistas*, (20), 13–32. Lima: Grupo Propuesta Ciudadana.
- López, S. (2008). El Estado en el Perú de hoy. En Oxfam GB, *Pobreza, desigualdad y desarrollo en el Perú: Informe anual 2007-2008* (pp. 14–25). Oxfam GB.
- López, S. (2010). Estado y ciudadanía en el Perú. En J. L. Chediek (Ed.), *El Estado en debate: múltiples miradas* (pp. 33–75). Lima, Perú: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

- López, S. (2015). Perú: el Estado y la democracia en el nivel subnacional. Ponencia presentada en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Perú.
- López Malpartida, H. J. C., Aquije Loayza, M. L., Garay, L. E., Guzmán Meza, M. E., Vásquez Villacorta, J. A., & Mavila Canales, J. A. (2021). La gestión municipal y su impacto en la gobernabilidad en los gobiernos locales del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 7279–7299. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.845
- López, S. (1995). Estado, régimen político e institucionalidad en el Perú 1950-1994. En *El Perú frente al siglo XXI* (pp. 543–585). Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. <https://doi.org/10.18800/9788483909904.021>
- López, S., Magallanes J., Rengifo G. (2025) Historia de la democracia y democratización en el Perú.
- Luneke, A. (2021). Inseguridad urbana, participación ciudadana y cuidado vecinal: la búsqueda por protección en los barrios. *Revista INVI*, 36(102), 302-327. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582021000200302>
- Luneke, A. y Varela, F. (2020). Violencia y seguridad en los márgenes urbanos: la respuesta chilena en los vecindarios (2001-2019). *Revista CS*, (32), 43-75. <https://doi.org/10.18046/recs.i32.4055>
- Mendiburu, C., Alvarado, C., & Huarancca, R. (2024). Indicadores y costo de la inseguridad ciudadana en el Perú. *Moneda Análisis*.
- Mény, Y., & Thoenig, J.-C. (1992). *Las políticas públicas* (1.ª ed.). Ariel.
- Ministerio del Interior. (2018). Diagnóstico de la seguridad ciudadana en el Perú 2013–2018. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4042175/Diagn%C3%B3stico%20de%20la%20Seguridad%20Ciudadana%20en%20el%20Per%C3%BA%202013%20-%202018.pdf?v=1673628966>
- Monsalve, Y. (2009). Seguridad ciudadana, desempeño policial y la calidad de vida en las políticas sociales. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, 15(1), 37–47. https://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-64112009000100003&script=sci_abstract

- Municipalidad Distrital de Los Olivos. (2023). Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027. Municipalidad Distrital de Los Olivos.
- Muñante, P. J. (2020). Las juntas vecinales de seguridad ciudadana y su relación con la lucha contra la delincuencia común: Estudio de caso de la Municipalidad de San Martín de Porres. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa*, 1(4), 49–62. <https://doi.org/10.58211/recide.v1i4.37>
- Nateras, M. (2018). Las autodefensas en Michoacán, México: ¿rescate de la ciudadanía ante la violencia? *Opinión Jurídica*, 17(33), 149-171. <https://doi.org/10.22395/ojum.v17n33a6>
- Navarrete, B., & Figueroa, P. (2013). LOS PROBLEMAS DE LA IMPLEMENTACIÓN TOP-DOWN A NIVEL LOCAL. UN ESTUDIO DE CASO SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA. *Documentos y Aportes en Administración Pública y Gestión Estatal*, 13(20), 81-109. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337530224003>
- Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. (2019). Indicadores para la gestión de la seguridad ciudadana en Lima Norte. Ministerio del Interior.
- Olavarria, M. (2017). Implementación de políticas públicas: lecciones para el diseño. Análisis de los casos de modernización de la gestión pública y de la reforma de salud en Chile. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (67), 95-124. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357550203004>
- Oré Cierito, L. E., Cartagena Bautista, T. B., Orizano Villanueva, J. A., Loarte Aliaga, W. C., & Aquino Bravo, R. (2023). Análisis de investigaciones con Diseño fenomenológico: Fenomenología hermenéutica. *Revista de Investigación Científica y Tecnológica Alpha Centauri*, 4(4), 21–25. <https://doi.org/10.47422/ac.v4i4.157>
- Pachari, L. (2018). Participación de las juntas vecinales en la seguridad ciudadana de la ciudad de Juliaca 2017 [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional del Altiplano]. Repositorio Institucional UNAP. <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/11344>
- Parsons, W. (2007). Políticas públicas: Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas (A. Acevedo, Trad.). FLACSO México.

- Piña-Ferrer, L. S. (2023). El enfoque cualitativo: Una alternativa compleja dentro del mundo de la investigación. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 8(15), 1–20. Fundación Koinonía (F.K). <https://doi.org/10.35381/r.k.v8i15.2440>
- Piovani, J., Rausky, E., & Santos, J. (2010). Los estudios de caso en las ciencias sociales: sobre sus orígenes, desarrollo histórico y sistematización metodológica. VI Jornadas de Sociología de la UNLP. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Sociología. *Acta Académica*. <https://www.aacademica.org/000-027/98>
- Pressman, J. & Wildavsky, A. (1973). Implementación. Cómo grandes expectativas concebidas en Washington se frustran en Oakland. México: Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C.; Fondo de Cultura Económica.
- Quecedo, R., & Castaño, C. (2002). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5–39. Universidad del País Vasco. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=17501402>
- Rausky, M. E. (2019). Los estudios de caso en las ciencias sociales. En G. Cachorro & J. P. Villagrán (Coords.), *Estrategias de investigación en Educación Física* (pp. 69-77). La Plata: EDULP. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4898/pm.4898.pdf>
- Revuelta, B. (2007). La implementación de políticas públicas. *Díkaion*, 21(16), 135-156. Universidad de La Sabana. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=72001610>
- Ríos Villagómez, R., Benites Salas, Y. L., & Vega Gonzales, E. O. (2023). Gestión en las municipalidades del Perú en los últimos 5 años. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(6), 8451–8461. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i6.9377
- Rojas Calle, D., Pacherez Riva, J., Terrones Suárez, O., Córdova Vásquez, A., Rojas Rojas, B. G., García García, P. R., Sánchez Dávila, K., & Contreras Julián, R. M. (2023). Participación ciudadana y gestión municipal en un distrito de Perú. *Revista de Climatología: Edición Especial Ciencias Sociales*, 23, 2097–2117. <https://doi.org/10.59427/rcli/2023/v23cs.2097-2117>
- Sabatier, P. y Mazmanian, D. (1979). The conditions of effective implementation: A guide to accomplishing policy objectives. *Policy Analysis*, 5(4), 481–504.

- Stake, R. E. (1995). *The art of case study research*. Thousand Oaks, CA: Sage Publications.
(Edición en español: *La investigación con estudio de casos* [1.ª ed., 1998, Ediciones Morata]).
- Tapia Aguirre, J. V., Avendaño Tapia, C., Coacalla Castillo, C. E., Calla Chumpisuca, Y. R., Espinoza Enciso, J., & Vera Maldonado, P. (2022). *Gestión municipal y desarrollo local*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. <https://doi.org/10.35622/inudi.b.049>
- Tito Huamani, P. L. (2024). La gestión municipal y el desarrollo de una ciudad sostenible: El caso del distrito de San Isidro. *Desafíos: Economía y Empresa*, (5), 98–116. <https://doi.org/10.26439/ddee2024.n005.6174>
- Turnbull, N. (2008). Harold lasswell’s “problem orientation” for the policy sciences. *Critical Policy Studies*, 2(1), 72–91. <https://doi.org/10.1080/19460171.2008.9518532>
- Van Meter, D. S., & Van Horn, C. E. (2000). El proceso de implementación de las políticas: Un marco conceptual. En L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), *La implementación de las políticas* (pp. 97-146). Miguel Ángel Porrúa Grupo Editor.
- Vásquez, M. C. (2024). Etnografía y fenomenología desde la lectura de El principito. *Areté. Revista Digital del Doctorado en Educación*, 10(19), 121–137. <https://doi.org/10.55560/arete.2024.19.10.7>
- Vásquez, M. F. (2017). *La seguridad ciudadana y la influencia de la participación ciudadana en las estrategias de prevención del delito. El caso del barrio de San Juan, Quito, Ecuador, 2009-2014* [Tesis de maestría, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO]. Repositorio Digital FLACSO Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/12023>
- Vila Merino, E. S. (2006). El laberinto de la educación pública: Globalización, participación, diferencia y exclusión social. *Revista de Educación*, 339, 903–920. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2057320>
- Villegas, J. de D. (2021). *Participar en comunidad: La estrategia multisectorial Barrio Seguro en el Barrio San Agustín 2019–2020* [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. Repositorio Institucional PUCP. <http://hdl.handle.net/20.500.12404/19735>

- Vivas Cortés, Ó. A., Sáenz Rengifo, N., & Herrera Flórez, A. (2014). Capítulo 4: Un marco conceptual para la comprensión del análisis de políticas públicas. En J. H. Ávila Toscano (Coord.), *Política pública de gestión del riesgo de desastres en Colombia: Análisis de la Ley 1523 de 2012 en territorios del Caribe afectados por desastres invernales* (pp. 101–147). Corporación Universitaria Reformada. ISBN 978-958-57406-5-5.
- Vizcarra Castillo, S. I. (2023). Una tormenta perfecta: La seguridad ciudadana en el Perú después de la pandemia. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Whitsel, L. P., Ajenikoko, F., Chase, P. J., Johnson, J., McSwain, B., Phelps, M., Radcliffe, R., & Faghy, M. A. (2023). Public policy for healthy living: How COVID-19 has changed the landscape. *Progress in Cardiovascular Diseases*, 76, 49–56. <https://doi.org/10.1016/j.pcad.2023.01.002>
- Wright, V. (1997). Redefiniendo el Estado: las implicaciones para la Administración Pública. *Gestión Y Análisis De Políticas Públicas*, (7-8), 27–44. <https://doi.org/10.24965/gapp.vi7-8.90>
- Yacuzzi, E. (2005). El estudio de caso como metodología de investigación: Teoría, mecanismos causales, validación. Universidad del CEMA, Documento de trabajo N.º 296.

ANEXO 1. Acta de consentimiento informado para participantes de estudio

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimado Participante:

La Universidad Nacional Mayor de San Marcos se encuentra realizando una investigación titulada "Progreso o Permanencia: El rol que cumplen las juntas vecinales y el plan de acción de seguridad ciudadana en la lucha contra la inseguridad ciudadana en el distrito de Los Olivos", para obtener el grado académico de Licenciado en Ciencia Política. El presente documento tiene como finalidad hacerle conocer los detalles del estudio y solicitarle su consentimiento informado para participar en él.

1. Objetivo de la investigación

El objetivo de la investigación es comprender la configuración que se da entre las juntas vecinales y los miembros del CODISEC en la elaboración del plan de acción de seguridad ciudadana en Los Olivos.

2. Metodología

Para lograr dicho objetivo se plantea realizar entrevistas a los actores involucrados en la problemática identificada que no excedan los 30 minutos de entrevista.

3. Su participación en el estudio

Su participación en este estudio es de carácter libre y voluntario, pudiendo solicitar ser excluido de esta investigación y que sus intervenciones no sean consideradas en esta investigación sin justificación previa ni perjuicio para usted. Si usted participa en esta investigación lo hace bajo su expreso consentimiento informado que firma y autoriza.

4. Confidencialidad

La confidencialidad de su identidad será resguardada por las siguientes medidas:

1. Las encuestas serán anónimas y solo la investigadora responsable tendrá acceso a los datos proporcionados en ellas.
2. Las entrevistas recibirán un código por cada participante, que solo conocerá la investigadora responsable de este estudio y serán realizadas en un ambiente propicio que estimule la comunicación y el anonimato elegido por el participante.

En el análisis general de los datos se utilizará una estructura de códigos para identificar la información que surja, su pertenencia al instrumento y el momento en que se realizó. Dadas las características del estudio los datos serán usados solamente en instancias académicas de investigación y aquellas propias de la divulgación investigativa. Asimismo, la Investigadora Responsable asume un compromiso de confidencialidad para resguardar la identidad de todos los involucrados en este estudio.

5. Beneficios

Se considera que la investigación produce más bien beneficios indirectos en sus participantes puesto que les permitirá reflexionar y quizás comprender de forma holística la deficiente atención de denuncias en las comisarías y plantear así una solución o mejora.

6. Acceso a los resultados de la investigación

Los participantes podrán consultar la información que ha generado en cualquier momento durante la ejecución del proyecto previa solicitud a la investigadora responsable del estudio, quien se compromete a brindar cooperación y proponer vías para tal acceso. Asimismo, la Investigadora Responsable se compromete con cada participante a enviar el informe de investigación que se genere al final del estudio a los correos electrónicos respectivos, así también copia de los artículos científicos que pudieran resultar del estudio.

7. Compromiso

Por su aceptación los participantes se comprometen a proveer información real en cada instancia que me sea solicitada y responder de acuerdo con mis concepciones, conocimientos y experiencias así también a utilizar mi lenguaje habitual al escribir, responder o reflexionar.

8. Contacto

Si usted tiene preguntas acerca de sus derechos como participante de este estudio, reclamos o dudas acerca de esta investigación, por favor contáctese con los investigadores responsables: Xiomara Salas, xiomara.salasunmsm.edu.pe

Declaro conocer los términos de este consentimiento informado, los objetivos de la investigación, las formas de participación, de los costos y riesgos implicados, y del acceso a la información y resguardo de información que sea producida en el estudio. Reconozco que la información que provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y anónima y acepto que esta sea grabada sí y solo sí, la información proveída de mi parte será usada solo con fines de difusión científica.

He sido informado(a) de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin tener que dar explicaciones ni sufrir consecuencia alguna por tal decisión.

Nombre completo del participante:.....

Firma del entrevistado

Firma del responsable

ANEXO 2. Guía de entrevista semi- estructurada (Actor A)

Técnica: Entrevista

Instrumento: Cuestionario de entrevista

Fuente: Miembros del CODISEC (Exceptuando a los representantes de Juntas vecinales)

FORMATO DE ENTREVISTA

Cargo	
Tiempo en el cargo	
Edad	

Pregunta 1: ¿Cuáles son sus funciones dentro del CODISEC y hace cuanto pertenece a este comité?

Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?

Pregunta 3: De su participación en el comité, ¿Considera que ha habido un incremento en la burocratización? (Explicar el término)

Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?

Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?

Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?

Pregunta 7: ¿Considera usted que se implementa adecuadamente el Plan de Acción Distrital?

ANEXO 3. Guía de entrevista semi- entrevista (Actor B)

Técnica: Entrevista

Instrumento: Cuestionario de entrevista

Fuente: Representantes de las Juntas Vecinales

FORMATO DE ENTREVISTA

Cargo	
Tiempo en el cargo	
Edad	

Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?

Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?

Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)

Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?

Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?

Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?

Pregunta 7: ¿En que beneficia a las Juntas vecinales su participación en el CODISEC?

Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del plan es eficiente?

ANEXO 4. Sistematización de actas revisadas del CODISEC 2021 y 2022

Sistematización de Actas del CODISEC 2021-2022		
Documento	Año	Enlace
Acta de la sesión 1 de los miembros del CODISEC	2021	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2021/ACTADELA1R_ASESIONORDINARIA2021.pdf
Acta de la sesión 2 de los miembros del CODISEC	2021	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2021/ACTADELA2DASESIONORDINARIA2021.pdf
Acta de la sesión 3 de los miembros del CODISEC	2021	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2021/ACTADELA3DASESIONORDINARIA2021.pdf
Acta de la sesión 4 de los miembros del CODISEC	2021	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2021/CUARTASESIONORDINARIACODISECCLOSOLIVOS23JUL2021.pdf
Acta de la sesión 5 de los miembros del CODISEC	2021	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2021/QUINTASESIONORDINARIACODISECCLOSOLIVOS2021.pdf
Acta de la sesión 6 de los miembros del CODISEC	2021	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2021/ACTADELASEXTASESIONORDINARIIVIRTUALDEL CODISECCLOSOLIVOS.pdf
Acta de la sesión 1 extraordinaria de los miembros del CODISEC	2021	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2021/ACTA%20DE%20LA%20PRIMERA%20SESION%20EXTRAORDINARIA.pdf
Acta de la sesión 2 extraordinaria de los miembros del CODISEC	2021	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2021/ACTA%20DE%20LA%20SEGUNDA%20SESION%20EXTRAORDINARIA.pdf
Acta de la sesión 1 de los miembros del CODISEC	2022	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2022/Actas%20Ordinarias/ACTA DE LA PRIMERA SESION ORDINARIA DEL CODISEC LOS OLIVOS.pdf
Acta de la sesión 2 de los miembros del CODISEC	2022	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2022/Actas%20Ordinarias/ACTA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL CODISEC LOS OLIVOS.pdf

Sistematización de Actas del CODISEC 2021-2022		
Documento	Año	Enlace
Acta de la sesión 3 de los miembros del CODISEC	2022	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2022/Actas%20Ordinarias/ACTA_DE_LA_TERCERA_SESION_ORDINARIA_DEL_CODISEC_LOS_OLIVOS.pdf
Acta de la sesión 4 de los miembros del CODISEC	2022	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2022/Actas%20Ordinarias/ACTA_DE_LA_CUARTA_SESION_ORDINARIA_DEL_CODISEC_LOS_OLIVOS.pdf
Acta de la sesión 5 de los miembros del CODISEC	2022	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2022/Actas%20Ordinarias/ACTA_DE_LA_QUINTA_SESION_ORDINARIA_DEL_CODISEC_LOS_OLIVOS.pdf
Acta de la sesión 6 de los miembros del CODISEC	2022	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2022/Actas%20Ordinarias/ACTA_DE_LA_SEXTA_SESION_ORDINARIA_DEL_CODISEC_LOS_OLIVOS.pdf
Acta de la sesión 1 extraordinaria de los miembros del CODISEC	2022	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2022/Actas%20Extraordinarias/ACTA_DE_LA_PRIMERA_SESION%20EXTRAORDINARIA_DEL_CODISEC_LOS_OLIVOS_2022.pdf
Acta de la sesión 2 extraordinaria de los miembros del CODISEC	2022	https://munilosolivos.gob.pe/muni1/descargas/Codisec_2022/Actas%20Extraordinarias/ACTA_DE_LA_SEGUNDA_SESION%20EXTRAORDINARIA_DEL_CODISEC_LOS_OLIVOS_2022.pdf

ANEXO 5. Resultados de entrevistas realizadas a grupo de Actor B.

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
N-14	Como representante de la Junta Vecinal converso con los vecinos y llevo los acuerdos a la mesa con el CODISEC, pero no considero que mis funciones hayan variado con esta participación, ya que parte de nuestras obligaciones es dar a conocer las problemáticas que tenemos y que más preocupa al sector.	Es buena, respetuosa con todos.	Siempre ha habido mucha burocracia, para aprobar el plan siempre esperamos opiniones de otras áreas de la Municipalidad y del despacho del alcalde, pero es parte de.	Una vez cada tres meses están programadas, más alguna extraordinaria que se requiera si hay alguna emergencia. Unas 5 veces al año se sesiona aproximadamente.	Sí hay un plan de trabajo para el diseño del Plan.	Por supuesto, nosotros somos los que sabemos las problemáticas de los vecinos, vivimos el día a día y sabemos en qué zonas se debe priorizar las acciones de seguridad.	Nos permite trabajar con el gobierno y ser escuchados. Aunque la verdad, el CODISEC nos escucha para diseñar el plan, pero a la hora de implementarlo, no les interesa, todo queda en papel porque no se cumple al ciento por ciento el plan como quisiéramos.	No, la verdad, el plan no se implementa como se diseña, en la practica a veces la propia Municipalidad establece sus criterios de implementación. Eso se evidencia en las reuniones, cuando la Gerencia de Seguridad presenta sus avances, pero siempre justifican diciendo que es por presupuesto o por emergencias ocurridas. Así que, aunque diseñamos el plan, no lo

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
								implementan como deberían.
N-15	Mi rol es recoger las quejas y necesidades de seguridad de mi sector. No, mis funciones no han cambiado, solo la plataforma donde las expongo es ahora el CODISEC.	La coordinación es respetuosa y organizada. Hay un buen clima de diálogo para que cada miembro aporte ideas al Plan de Acción.	El término aplica porque los procedimientos y los plazos para la aprobación, que dependen de la Municipalidad y otras áreas, siempre alargan todo. Hay mucha gestión formal que cumplir.	Por protocolo, son cuatro sesiones al año (una trimestral), pero sumando las reuniones específicas para el Plan, podemos llegar a cinco o seis al año.	Sí, la Secretaría Técnica presenta un cronograma para la formulación del Plan, pero a menudo los tiempos de trabajo se extienden.	Es crucial. Somos la voz real y territorial de los vecinos. Sin nuestra participación, el Plan de Acción no tendría el enfoque correcto en las zonas de mayor riesgo.	El beneficio es que nos dan un espacio formal para que nuestras demandas sean consideradas en el diseño de las acciones. Sin embargo, en la ejecución, vemos que la gestión municipal toma decisiones diferentes a lo acordado.	Es ineficiente. El diseño que hacemos en la mesa se queda en teoría. Cuando se implementa, se priorizan las acciones de la Municipalidad, y no las necesidades que nosotros, como Junta, priorizamos en el Plan. La Municipalidad manda.
N-16	Represento a los vecinos, llevando al comité el mapa de incidencias diarias. Mi participación en el CODISEC es una extensión	Es una buena coordinación, hay profesionalismo y respeto. Logramos acuerdos para el diseño del Plan de Acción Distrital de manera fluida.	Sí, es un proceso burocrático. Hay que respetar la cadena de mando, esperar la aprobación de	Se respeta la reunión ordinaria trimestralmente, como indica la norma, pero se añaden sesiones extra por necesidad, especialmente	Existe un plan de trabajo detallado que nos sirve de referencia. Se sigue en la medida de lo posible, pero la burocracia puede retrasar algunos	Indudablemente. Somos la primera línea de defensa. El Plan necesita nuestra experiencia diaria para ser pertinente y asignar los	Nos beneficia al darnos la oportunidad de influir directamente en la planificación de seguridad. Pero la realidad es que el Plan,	No, no lo considero eficiente. El plan parece un documento de buenas intenciones. Una vez aprobado, el Alcalde y la Gerencia de Seguridad lo

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
	de mi deber, así que mis funciones de fondo no han variado.		la alta dirección y los informes legales de la Municipalidad. Esto genera mucha demora.	durante la fase de formulación del Plan.	puntos de la agenda.	recursos donde realmente se necesita.	a la hora de la ejecución, se cambia o se reduce por temas presupuestales que maneja la Municipalidad.	implementan a su criterio, desviándose de lo que propusimos los vecinos.
N-17	Mi función es articular la información de las rondas vecinales. Mis obligaciones no han cambiado; sigo llevando las problemáticas del sector, solo que ahora lo hago en un espacio formal.	La coordinación es cordial y se mantiene el respeto entre todos los funcionarios y representantes. Es un ambiente de trabajo positivo para diseñar el Plan.	Sí, porque hay muchos protocolos que seguir. La burocratización se ve cuando esperamos que el Plan sea aprobado por instancias superiores de la Municipalidad, siguiendo el reglamento.	Normalmente son 4 sesiones ordinarias al año, es decir, una por cada tres meses. A veces hay una o dos sesiones extraordinarias por temas coyunturales o informes de emergencia.	La Secretaría Técnica siempre presenta un cronograma de trabajo al inicio del año para que tengamos claro el proceso de diseño y aprobación del Plan.	Por supuesto que sí. Sin la Junta Vecinal, el Plan de Acción se basaría solo en estadísticas policiales, que a veces no reflejan la realidad de las calles. Aportamos la visión práctica.	Nos da legitimidad como actores. Nos beneficia al ser consultados para el Plan. Pero en la implementación, sentimos que nuestro rol termina en el diseño, y la Municipalidad ignora las prioridades vecinales.	No, la verdad el Plan se diseña bien con nuestra ayuda, pero al final la Municipalidad implementa lo que le conviene o lo que le permite el presupuesto, no lo que el CODISEC diseñó. La implementación es una decisión de gestión.
N-18	Soy enlace entre los vecinos y la Municipalidad. Mi función es la	Hay mucho respeto en la mesa. La coordinación entre	El proceso es muy formal y sigue un conducto	Son cuatro sesiones ordinarias, obligatorias por	Sí, existe un cronograma. Nos sirve para programar	Es esencial. Las Juntas Vecinales somos el ojo en la calle. El Plan debe	Nos asegura que el diagnóstico de la problemática	No, no es eficiente. El plan diseñado es excelente, pero la implementación

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
	misma: ser la voz de la gente. No, mi rol de representación no ha variado por estar en el CODISEC.	los miembros para la elaboración del Plan es muy profesional y colaborativa, eso facilita que se incluyan todas las visiones.	regular, lo cual es burocrático. Debemos esperar la validación de diversas oficinas municipales para cumplir con el reglamento antes de que se apruebe.	trimestre. Siempre hay alguna reunión adicional que se genera para tratar temas urgentes o para revisar el avance de las actividades del Plan.	nuestras reuniones de trabajo y de coordinación interna para el Plan. Rara vez se cumple al pie de la letra, pero es una buena guía.	nacer de nuestras necesidades, no de un escritorio, por eso es importante nuestra participación.	sea escuchado por las autoridades en la etapa de diseño del Plan. Sin embargo, en la ejecución, el Plan se recorta o se cambia por la Municipalidad.	depende de la voluntad política y del presupuesto de la Municipalidad, y ellos tienen otros intereses. Lo que hacemos en el CODISEC es solo la primera parte.
N-19	Mi tarea es monitorear los puntos de inseguridad y comunicarlos. Mi función no varía con la participación en el CODISEC, solo me permite llevar la voz a un nivel de decisión superior.	La coordinación es positiva y respetuosa. Existe la voluntad de todos los miembros de llegar a acuerdos para que el Plan de Acción sea lo más completo posible.	Se mantiene el nivel de burocracia. Para que el plan se apruebe, hay que seguir una ruta administrativa larga y a veces tediosa, pero es la forma de asegurar que el reglamento se cumpla.	Se convoca a sesión una vez cada tres meses, como mínimo. Fuera de eso, se puede sesionar de forma extraordinaria si hay algún pico de inseguridad que obligue a ajustar el Plan.	Sí, se entrega un plan de trabajo anual para organizar la formulación del Plan. Es un documento orientador para las actividades que debemos desarrollar en el comité.	Es imprescindible. Las Juntas Vecinales damos el enfoque preventivo y humano que el Plan necesita. Sin nuestro aporte, las acciones serían solo reactivas.	Nos permite un canal de comunicación directo para el diseño de la estrategia. La desventaja es que, cuando toca implementar el Plan, la Gerencia de Seguridad toma decisiones	Definitivamente no. En la práctica, la implementación está sujeta a los vaivenes de la gestión municipal, el Plan se vuelve flexible y se incumplen metas importantes, aunque siempre lo justifican en las reuniones.

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
							unilaterales sin consultarnos.	
N-20	Me encargo de llevar la problemática de la comunidad al comité. Mi participación en el CODISEC simplemente formaliza una función que ya tenía: informar a la autoridad sobre las necesidades del sector.	La coordinación es buena y en un ambiente de respeto. Trabajamos en mesas conjuntas para integrar todos los aportes en el documento final del Plan de Seguridad.	Se ha mantenido. El proceso de aprobación del Plan es burocrático, requiere la validación de varias instancias de la Municipalidad, siguiendo el estricto reglamento. Es lento, pero necesario.	Son 4 sesiones ordinarias al año, una por trimestre, más las sesiones que se requieran para la formulación del Plan o para atender emergencias de seguridad en el distrito.	Sí, la Secretaría Técnica se encarga de definir un cronograma de trabajo anual para todas las actividades del CODISEC, incluyendo el diseño del Plan de Acción.	Es totalmente provechoso. Somos los que sufrimos la delincuencia día a día. Nuestra visión es el termómetro social y es esencial para que el Plan priorice las zonas adecuadas.	El gran beneficio es que se nos toma en cuenta para definir la estrategia del Plan de Acción. El problema es que en el momento de la ejecución, la Municipalidad implementa lo que puede o quiere, y no lo que se diseñó con nuestro aporte.	No es eficiente. El plan es excelente en papel, pero se diluye en la implementación. El cumplimiento de las metas depende de las decisiones de la Municipalidad, la cual a menudo desatiende lo acordado por el CODISEC.
N-21	Fomento la organización y la capacitación vecinal, y traslado las demandas al CODISEC. Mis funciones no	Es respetuosa y muy colaborativa. El diseño del Plan se realiza a través de un consenso entre los diferentes actores	Es normal que haya burocracia. Se debe esperar el cumplimiento de todos los pasos y	La frecuencia obligatoria es una vez por trimestre. En un año de mucho trabajo, podemos sesionar hasta 6 veces, incluyendo las	Sí, hay un cronograma que guía el trabajo de formulación del Plan. Nos da una idea clara de los plazos, aunque la realidad de la	Sí, es indispensable. Llevamos la información de la microdelincuencia. Un Plan sin la participación vecinal no puede	Nos da voz y voto en la etapa de diseño de las acciones de seguridad. Pero la limitación es que la implementación	Ineficiente. Lo que se diseña y lo que se implementa no coinciden. El presupuesto y las prioridades de la Municipalidad priman sobre el Plan

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
	han cambiado, solo la visibilidad de mi trabajo ante la autoridad es mayor.	que integramos el comité.	opiniones para que el Plan sea aprobado por el Concejo Municipal, de acuerdo con el reglamento.	reuniones extra para la evaluación de resultados.	gestión hace que los tiempos se ajusten.	ser un Plan eficaz ni reflejar la realidad del distrito.	del Plan depende de decisiones internas de la gestión municipal, que pueden contradecir lo que nosotros propusimos.	de Acción que construimos todos. Lo vemos en los informes de avance.
N-22	Monitoreo los puntos vulnerables en mi sector y los reporto. Mi función no se ha visto alterada, simplemente el CODISEC es el lugar donde canalizo las necesidades del vecindario.	Es una coordinación marcada por el respeto a los tiempos y las opiniones de cada miembro. El trabajo es armónico para construir el Plan de Acción.	Sí, la burocratización se siente en la demora de la aprobación formal del Plan, ya que se deben seguir todos los pasos y esperar el visto bueno de las áreas de la Municipalidad, según el reglamento.	Nos reunimos obligatoriamente cada tres meses. Además, se convocan reuniones extraordinarias para el seguimiento o la evaluación del Plan, lo cual es muy común.	Claro, hay un plan de trabajo. Es la hoja de ruta que nos dan para organizar la elaboración del Plan. Es flexible ante las urgencias, pero marca la pauta principal de las sesiones.	Absolutamente. La Junta Vecinal es la que conoce las dinámicas delictivas a nivel de cuadra. Nuestro aporte es el elemento clave para la focalización de las estrategias del Plan.	Nos da la oportunidad de ser parte del diseño y de que nuestras necesidades estén escritas en el Plan de Acción. El problema es que, en la implementación, la Municipalidad lo gestiona a su conveniencia, no a la nuestra.	Es ineficiente. El Plan se convierte en un instrumento de la Municipalidad, y no en un acuerdo de todos. La implementación está condicionada por los criterios de la gestión, dejando de lado las acciones que pedimos.
N-23	Soy el canal de comunicación	La coordinación es respetuosa. Todos	Se mantiene. El proceso de	La frecuencia mínima es	Sí existe un plan de trabajo para el	Es fundamental. Las Juntas	Nos da el gran beneficio de que	No, no lo es. El Plan se diseña de

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
	entre los vecinos y el CODISEC. Mis funciones son las mismas, solo que ahora tengo un espacio formal para presentar las demandas vecinales de seguridad.	los miembros aportan sus conocimientos, y se llega a un consenso en las mesas de trabajo para dar forma al Plan.	aprobación siempre es burocrático, requiere la revisión y la firma de muchas áreas, tal como lo exige el reglamento del CODISEC.	trimestral. Lo usual es que haya más de cuatro reuniones al año, porque se requiere hacer seguimiento continuo al Plan de Acción.	diseño del Plan de Acción. Es una guía para todos los miembros, aunque a veces los plazos se incumplen.	Vecinales son los ojos de la autoridad y garantizan que las acciones propuestas en el Plan sean aterrizadas y efectivas en el territorio.	las prioridades de los vecinos sean parte del Plan. Pero, tristemente, en la práctica, la implementación final es decisión de la Municipalidad, y no siempre se cumple el Plan al pie de la letra.	manera participativa, pero se implementa de forma vertical. La Gerencia de Seguridad usa el Plan como excusa, pero ejecuta lo que ya tenía planificado, independientemente de nuestros aportes.
N-24	Mi función principal es la de representar los intereses de seguridad de mi sector. No, mi participación en el CODISEC no ha variado mis obligaciones, solo mi alcance.	Es una coordinación excelente, con respeto y diálogo. Esto es vital para integrar las visiones de todos los miembros en el Plan.	Se observa una burocratización constante porque los procesos son reglamentarios. Esperar los informes técnicos y la aprobación final del Concejo Municipal es	Las sesiones ordinarias se realizan cada tres meses. Las sesiones extraordinarias son comunes para ajustar el Plan o evaluar el impacto de alguna emergencia de seguridad.	Hay un cronograma de trabajo anual que se sigue para la elaboración del Plan. Es un instrumento de orden que nos ayuda a cumplir con los plazos establecidos.	Es totalmente necesario. Un Plan sin la participación de las Juntas Vecinales sería un plan incompleto, sin el pulso real de la calle. Somos esenciales.	Nos beneficia al asegurar que la voz de los vecinos sea el insumo principal para el diseño de estrategias. Sin embargo, en la implementación, la Municipalidad tiene la última palabra sobre qué acciones priorizar.	Creo que se puede mejorar, el Plan se queda corto en la ejecución. Las metas se acercan pero no se cumplen porque la Municipalidad prioriza el presupuesto en otras áreas o simplemente decide implementar a su manera. Lo

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
			un proceso lento.					diseñamos, pero ellos deciden.
N-25	Me dedico a la vigilancia comunal y a llevar las necesidades de mi barrio. Mis funciones son las mismas, pero ahora se llevan a la mesa del CODISEC para influir en el Plan.	La coordinación es de mucho respeto y se trabaja colaborativamente. Hay mesas de trabajo que garantizan que el diseño del Plan de Acción sea integral y consensuado.	El término burocratización se aplica porque el trámite es formal. La aprobación del plan por las instancias municipales y el seguimiento del reglamento son pasos que demoran el proceso.	Se sesiona de forma ordinaria una vez por trimestre. Sumando las sesiones extraordinarias para la evaluación de los avances del Plan, el total de reuniones es superior a cuatro al año.	Sí, hay un cronograma de actividades que se usa para organizar las sesiones y los plazos de entrega de información para la elaboración del Plan.	Es imprescindible. Las Juntas Vecinales somos el vínculo directo con la población. El Plan de Acción debe reflejar nuestras demandas para tener un impacto real en la seguridad.	Nos permite sentarnos a la mesa para diseñar las estrategias junto a las autoridades. La frustración es que el Plan no se implementa al 100% como lo diseñamos, ya que la Municipalidad lo flexibiliza a su conveniencia.	No es eficiente. El Plan que sale del CODISEC no es el que se ejecuta. La implementación es una decisión de la Gerencia de Seguridad, que se basa más en sus recursos que en el diseño participativo.
N-26	Soy el representante de mi sector, informando sobre la inseguridad. Mi participación en el CODISEC solo significa que tengo un	Es respetuosa. La coordinación con la Policía y las gerencias es buena para integrar las distintas perspectivas al Plan de Acción.	Se mantiene. El proceso es muy formal y burocrático, ya que el plan debe pasar por varias revisiones y aprobaciones dentro de la	La frecuencia es de cuatro sesiones ordinarias obligatorias al año. Las sesiones extra se convocan a menudo por la necesidad de evaluar y hacer	Sí, existe un cronograma. Nos sirve para tener una proyección de los tiempos, pero los funcionarios suelen solicitar reprogramaciones por temas de	Es absolutamente beneficioso. Somos la antena que capta la problemática en tiempo real. La información que aportamos es la base para diseñar un Plan de Acción	Nos beneficia con un acceso directo para el diseño estratégico. No obstante, al momento de implementar el Plan, la Municipalidad	Es ineficiente. El plan es una herramienta de papel. La implementación es más una decisión de la autoridad municipal de turno que un fiel reflejo de lo acordado por el

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son las funciones que realiza como parte de la Junta Vecinal que representa? ¿Considera que sus funciones han variado a raíz su participación dentro del CODISEC?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: ¿De su participación en el comité, considera que su desempeño se ha burocratizado? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿En qué beneficia a las Juntas Vecinales su participación en el CODISEC?	Pregunta 8: ¿Considera usted que la implementación del Plan es eficiente?
	espacio formal para hacer mi trabajo, mis funciones no han cambiado.		Municipalidad para cumplir con el reglamento.	ajustes al Plan de Acción de seguridad.	gestión que afectan los plazos.	realmente enfocado.	no cumple con todas las acciones acordadas y usa el presupuesto en otros criterios.	CODISEC. Las justificaciones son siempre por falta de recursos y cuando han presentado sus resultados, tambien genera suspicacia porque la inseguridad sigue igual.

ANEXO 6. Resultados de entrevistas realizadas a grupo de Actor A.

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son sus funciones dentro del CODISEC y hace cuanto pertenece a este comité?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: De su participación en el comité, ¿Considera que ha habido un incremento en la burocratización? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿Considera usted que se implementa adecuadamente el Plan de Acción Distrital?
N-1	Hace un año que estoy dentro del CODISEC y dentro de mis funciones está participar en las reuniones y dirigir las mesas de trabajo donde participamos todos los miembros, con el fin de obtener resultados deseables para la gestión y para la ciudadanía.	Es bastante buena, cordial, hay respeto entre todos los miembros.	La burocratización se ha mantenido, es regular, tenemos que esperar que se cumplan con las aprobaciones correspondientes de acuerdo al reglamento.	Una vez por trimestre por reglamento, pero, suelen llegar a ser 4 o 5, dependiendo del año.	Existe un cronograma para ir elaborando el Plan, pero también puede variar.	Sí por supuesto, las juntas vecinales están en constante comunicación con los vecinos y a nosotros nos da el punto de partida para el diseño del plan.	Sí, en general. Se implementa adecuadamente porque la Secretaría Técnica se encarga de coordinar las acciones y los indicadores, aunque los retrasos burocráticos a veces impactan los plazos iniciales.
N-2	Participo en el CODISEC desde hace dos años y mi rol se enfoca en integrar los datos técnicos de mi institución en el plan de seguridad.	La coordinación es fluida y marcada por el respeto mutuo, lo que permite consolidar las propuestas de acción de manera efectiva.	El proceso es el mismo: debemos respetar los protocolos y los pasos formales para la aprobación, lo que a veces genera esperas propias de la burocratización, pero es necesario.	La Ley establece una sesión obligatoria por trimestre, aunque la cantidad real supera las cuatro al año debido a asuntos extraordinarios.	Sí existe un cronograma inicial de sesiones ordinarias, el cual se complementa con reuniones de trabajo que se organizan de acuerdo a las necesidades del Plan.	Totalmente, la presencia de las Juntas Vecinales es vital para conocer las preocupaciones en tiempo real y asegurar que el Plan de Acción se enfoque en las áreas prioritarias.	Regularmente. La implementación es adecuada en las acciones que dependen de la Municipalidad, y el CODISEC se encarga de monitorear los avances, ajustando las acciones cuando los procedimientos burocráticos lo exigen.
N-3	Llevo tres años siendo parte del CODISEC. Mis funciones incluyen la articulación con otras	Las reuniones se dan en un clima de respeto, donde cada miembro aporta desde su experiencia. La	Se mantiene la necesidad de seguir todos los procedimientos administrativos, lo	La frecuencia mínima es trimestral por disposición normativa, pero	Hay un cronograma anual de sesiones ordinarias que nos sirve de guía, el cual puede ajustarse si	Es fundamental. Las Juntas Vecinales son el nexo con la comunidad y su información de	Es aceptable. La implementación se lleva a cabo conforme a los lineamientos, aunque la burocratización en la

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son sus funciones dentro del CODISEC y hace cuanto pertenece a este comité?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: De su participación en el comité, ¿Considera que ha habido un incremento en la burocratización? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿Considera usted que se implementa adecuadamente el Plan de Acción Distrital?
	entidades y la propuesta de estrategias, participando activamente en las mesas técnicas.	coordinación es muy buena para lograr el consenso en las estrategias del Plan.	cual puede interpretarse como burocratización, pero es inevitable al tratar con fondos y aprobaciones oficiales que requieren respetar el reglamento.	si hay temas urgentes o la elaboración del Plan lo exige, se convocan sesiones extraordinarias.	surge alguna urgencia en el desarrollo de las actividades del CODISEC.	primera mano es indispensable para diseñar un Plan de Acción efectivo.	asignación de recursos o en los procesos administrativos genera demoras o cambios a la hora de implementar el Plan, por lo que, es cierto que a veces se implementa de diferente manera a la que se diseña.
N-4	Hace más de un año me integré al CODISEC. Soy responsable de proponer y evaluar las acciones que buscan mejorar la prevención del delito en el diseño del Plan de Acción.	Es una coordinación muy respetuosa y productiva. El diálogo constante entre los miembros facilita la elaboración de un Plan integral y consensuado.	No diría que haya incrementado, pero la burocratización siempre existe en el sector público, ya que debemos ceñirnos a los tiempos de revisión y aprobación establecidos en el reglamento.	Por norma, las sesiones ordinarias se dan cada tres meses. No obstante, en la práctica, se realizan más sesiones para la validación de avances y para tratar coyunturas específicas.	Sí, la Secretaría Técnica organiza un cronograma anual, pero este es flexible para incluir mesas de trabajo y sesiones adicionales necesarias para la formulación del Plan.	Sí, es muy provechoso. Ellas representan la voz del vecino; su participación es crucial porque aportan el diagnóstico social y territorial necesario para un Plan de Acción exitoso.	Se cumple, pero lentamente. El Plan se implementa de manera adecuada al presupuesto asignado, pero los rigurosos protocolos burocráticos ralentizan el inicio de algunas acciones preventivas.
N-5	Pertenezco a este comité desde hace año y medio. Mi función es proporcionar el análisis de riesgo y las estadísticas delictivas que sirven	La coordinación es excelente, existe respeto entre todos los integrantes y una vocación de trabajar juntos. Este ambiente facilita la toma de decisiones para el Plan de Seguridad.	El término burocratización aplica en el sentido de que los procedimientos son lentos por la necesidad de cumplir con la normativa y los	Por reglamento, la sesión ordinaria es trimestral. Sin embargo, en un año normal, se llegan a realizar muchas más reuniones de	Contamos con un cronograma formal para las sesiones obligatorias, pero siempre se generan agendas de trabajo adicionales que permiten un avance continuo en la	La participación de las Juntas Vecinales es indispensable. Su conocimiento del territorio y de los problemas a pequeña escala es el insumo principal	Sí, en términos de esfuerzo. Considero que se implementa con la debida seriedad, pero la burocratización en los procesos de compra y licitación impacta directamente la

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son sus funciones dentro del CODISEC y hace cuanto pertenece a este comité?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: De su participación en el comité, ¿Considera que ha habido un incremento en la burocratización? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿Considera usted que se implementa adecuadamente el Plan de Acción Distrital?
	de base para el diagnóstico del Plan.		plazos reglamentarios, pero es parte del proceso formal.	trabajo para monitorear las metas del Plan.	elaboración del Plan Distrital.	para enfocar las estrategias del Plan.	velocidad de ejecución del Plan.
N-6	Mis funciones en el CODISEC, al que pertenezco desde hace un año, consisten en asegurar que las estrategias del Plan de Acción estén articuladas con el presupuesto institucional.	Es muy colaborativa y de mucho respeto. Cada miembro expone su punto, y la coordinación siempre logra sintetizar las ideas en un Plan coherente.	La burocratización es constante porque debemos ser rigurosos con los tiempos para la aprobación de documentos, especialmente la articulación presupuestaria que exige el reglamento.	El reglamento estipula una sesión por trimestre, aunque la intensidad de las reuniones aumenta hacia el final del año para la formulación del nuevo Plan de Acción.	Existe un cronograma base para el trabajo que nos ayuda a organizarnos, pero siempre se requiere flexibilidad para convocar a sesiones extraordinarias según la complejidad de la agenda.	Definitivamente es beneficiosa. Las Juntas Vecinales ofrecen la información más actualizada sobre los focos de inseguridad, lo que permite que el Plan de Acción se diseñe con una visión realmente distrital.	Se está implementando. Los avances se presentan trimestralmente; aunque la lentitud en algunos trámites (burocratización) genera un desfase entre el cumplimiento ideal y el cumplimiento real.
N-7	Fui miembro del comité durante dos años. Mi rol fue coordinar las acciones de prevención social del delito y garantizar su inclusión en el Plan de Seguridad.	La coordinación es muy profesional y respetuosa. El ambiente de trabajo promueve la participación activa de todos para la formulación del Plan.	No es un incremento, sino una condición. La burocratización existe porque cualquier documento de gestión debe seguir una secuencia de aprobación y protocolos para asegurar su validez, lo cual toma tiempo.	Por obligación, sesionamos cada tres meses. En la práctica, solemos tener más reuniones para evaluar el avance y hacer el seguimiento de los acuerdos del comité.	Sí, la Secretaría Técnica elabora un cronograma de trabajo para las sesiones, que es el marco de referencia que tenemos para la ejecución de nuestras responsabilidades.	Las Juntas Vecinales son un eje fundamental. Su perspectiva territorial es lo que orienta las acciones de prevención social, asegurando que el Plan se enfoque en la realidad de los barrios.	Es razonablemente adecuada. La coordinación permite avanzar, pero la burocratización en la firma de convenios o en los requerimientos de la PNP demoran las metas conjuntas. Así mismo, hay emergencias o necesidades ciudadanas que a veces obligana a implementar el plan de diferente manera a lo programado.

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son sus funciones dentro del CODISEC y hace cuanto pertenece a este comité?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: De su participación en el comité, ¿Considera que ha habido un incremento en la burocratización? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿Considera usted que se implementa adecuadamente el Plan de Acción Distrital?
N-8	Desde hace dos años, mi función es aportar el componente técnico y legal para la elaboración de propuestas que se incluyen en el Plan de Acción.	Hay un gran respeto por las diferentes opiniones de los miembros. La coordinación es excelente para integrar los diversos puntos de vista en un Plan articulado.	La burocratización, entendida como la necesidad de respetar procedimientos formales, es algo que no ha cambiado. Debemos cumplir con todos los requisitos del reglamento para la aprobación de los planes.	El mínimo legal es una sesión trimestral. En la práctica, se realizan más sesiones extraordinarias para poder cumplir con el cronograma de seguimiento y evaluación del Plan.	Sí, contamos con un cronograma aprobado al inicio del año para organizar las sesiones ordinarias y las principales actividades de diseño del Plan.	Es indispensable. Las Juntas Vecinales aportan el diagnóstico real del nivel de percepción de inseguridad, dato clave que no podemos obtener solo de las estadísticas policiales.	Sí, dentro de los límites. La implementación sigue el Plan, pero la burocratización propia del sector público impide una ejecución rápida y eficiente, además, la fase de implementación es más ocupación de la Gerencia de Seguridad y de la PNP.
N-9	Tengo seis meses en el CODISEC. Mi rol es ejecutar las acciones de la Municipalidad dentro del marco del Plan y reportar los avances al comité.	La coordinación con todos los miembros, incluyendo la Policía y los sectores sociales, es muy respetuosa y necesaria para el diseño de las acciones que implementaremos.	Los protocolos para la aprobación del Plan son estrictos, lo que genera demoras en los plazos. Esto es burocratización, pero es obligatorio para que el Plan tenga validez legal y presupuestaria.	Nos reunimos obligatoriamente cada trimestre. Adicionalmente, se convocan sesiones para atender puntos de la agenda que no se pudieron cerrar en la reunión ordinaria.	Sí, existe una planificación de sesiones ordinarias y de trabajo. Este cronograma sirve para que todas las instituciones coordinemos nuestras agendas para el Plan.	Su participación es valiosa. Las Juntas Vecinales son la conexión directa con la ciudadanía y nos proporcionan la validación social de las estrategias que se proponen en el Plan.	Sí, se avanza. El Plan es una guía. Se implementa adecuadamente a pesar de las dificultades burocráticas para obtener materiales o contratar personal especializado, aunque en ocasiones se realizan cambios en la fase de implementación, siempre están justificados.
N-10	Mi función, desde hace año y medio, es asegurar que los programas sociales del distrito se integren como parte de las	Se mantiene una coordinación fluida y un ambiente de respeto que facilita la articulación de las propuestas de las	La burocratización es intrínseca al proceso. Para aprobar el Plan, debe pasar por informes y	Por reglamento, la frecuencia es trimestral. No obstante, el CODISEC sesiona más	Existe un cronograma de trabajo anual de la Secretaría Técnica. Este documento es nuestra guía para la	Es un gran beneficio. La información que traen las Juntas Vecinales es la que permite focalizar geográficamente las	Generalmente sí. La Municipalidad cumple su parte. La burocratización en el desembolso de fondos o en la ejecución de gastos es lo que

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son sus funciones dentro del CODISEC y hace cuanto pertenece a este comité?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: De su participación en el comité, ¿Considera que ha habido un incremento en la burocratización? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿Considera usted que se implementa adecuadamente el Plan de Acción Distrital?
	acciones preventivas del Plan de Seguridad.	distintas gerencias para el diseño del Plan.	validaciones de diversas áreas de la Municipalidad, siguiendo rigurosamente el reglamento, lo cual alarga los tiempos.	veces al año para asegurar el seguimiento adecuado de las metas del Plan de Acción.	formulación y posterior seguimiento trimestral del Plan.	intervenciones de prevención del delito incluidas en el Plan.	provoca los principales retrasos en la implementación.
N-11	Llevo tres años en el CODISEC. Mis principales funciones son el monitoreo y la evaluación trimestral de la ejecución de las metas establecidas en el Plan de Acción.	La coordinación con los otros miembros es excelente y profesional, basada en el respeto de los roles de cada institución para lograr un diseño eficiente del Plan.	Considero que se ha mantenido. El cumplimiento de los protocolos de aprobación, que implica esperar los informes técnicos y legales, genera una burocratización necesaria para el control.	Las sesiones ordinarias se programan una vez cada tres meses, según la ley. Adicionalmente, se realizan sesiones extraordinarias para tratar ajustes o temas urgentes de implementación.	Sí, tenemos un cronograma formal para las sesiones de evaluación y para la etapa de diseño del Plan. Es un documento esencial para la organización del CODISEC.	Son sumamente importantes. Las Juntas Vecinales son los mejores aliados para la vigilancia comunitaria y su aporte es indispensable para que el Plan aborde los problemas de forma integral.	Es adecuada. El CODISEC supervisa y exige el cumplimiento. Las justificaciones de retraso están casi siempre vinculadas a la necesidad de respetar los procesos burocráticos de ley.
N-12	Mi función es proporcionar datos estadísticos sobre los fenómenos delictivos para la fase de diagnóstico del Plan. Pertenezco al comité hace un año.	Hay un buen ambiente de trabajo y un profundo respeto por las aportaciones técnicas de todos. Esta coordinación es clave para un diseño del Plan basado en evidencia.	No ha habido un aumento, pero el proceso es burocrático por naturaleza. Es necesario cumplir con cada paso y obtener las validaciones formales que exige el reglamento para aprobar el Plan.	La obligación es sesionar trimestralmente. No obstante, se convocan sesiones adicionales para presentar los informes de cumplimiento y hacer los ajustes	Sí, se maneja un cronograma oficial de sesiones. Este cronograma nos permite planificar la recogida de información y las mesas de trabajo para la formulación del Plan.	Las Juntas Vecinales son esenciales. Su presencia en el CODISEC legitima el Plan de Acción y asegura que los indicadores de seguridad y la percepción ciudadana sean la base de las estrategias.	Sí. Se respeta el diseño del Plan. La implementación sufre un desfase en el tiempo debido a que la burocratización afecta los procesos de adquisición y logística.

Entrevistados	Pregunta 1: ¿Cuáles son sus funciones dentro del CODISEC y hace cuanto pertenece a este comité?	Pregunta 2: ¿Como se realiza la coordinación con los demás miembros para el diseño de el plan de acción de seguridad ciudadana distrital?	Pregunta 3: De su participación en el comité, ¿Considera que ha habido un incremento en la burocratización? (Explicar el término)	Pregunta 4: ¿Con qué frecuencia se realizan las sesiones de los miembros del comité?	Pregunta 5: ¿Existe un cronograma de sesiones de trabajo para los miembros del CODISEC?	Pregunta 6: ¿Considera beneficioso contar con la participación de las Juntas Vecinales dentro del CODISEC?	Pregunta 7: ¿Considera usted que se implementa adecuadamente el Plan de Acción Distrital?
				necesarios al Plan de Acción.			
N-13	Como funcionario, mi función es garantizar que las acciones del Plan de Acción Distrital se ejecuten y coordinar con la Policía Nacional. Llevo un año en el comité.	La coordinación es muy fluida y respetuosa entre todos los integrantes, lo que hace que el diseño del Plan se realice de manera concertada y multisectorial.	Es la burocratización normal del Estado. Se deben seguir todos los protocolos administrativos y los plazos de ley para que el Plan de Acción obtenga la aprobación final, lo cual genera una inevitable lentitud.	Se respeta la frecuencia trimestral para las sesiones ordinarias. Fuera de ellas, siempre hay más sesiones de trabajo para monitorear los avances y la ejecución presupuestaria del Plan.	Sí, la Secretaría Técnica proporciona un cronograma detallado que sirve para pautar todas las reuniones de diseño y evaluación del Plan a lo largo del año.	Es muy beneficioso. La participación de las Juntas Vecinales asegura que el Plan de Acción no sea un documento de oficina, sino un instrumento que responde directamente a las demandas de seguridad del vecino.	Se implementa de manera progresiva. El Plan es la guía principal, pero las demoras burocráticas en trámites y gestiones hacen que la ejecución de algunas metas se extienda más allá de lo planificado. Además, generalmente hay cambios a la hora de implementar, pero esto responde a decisiones de la Gerencia de Seguridad